

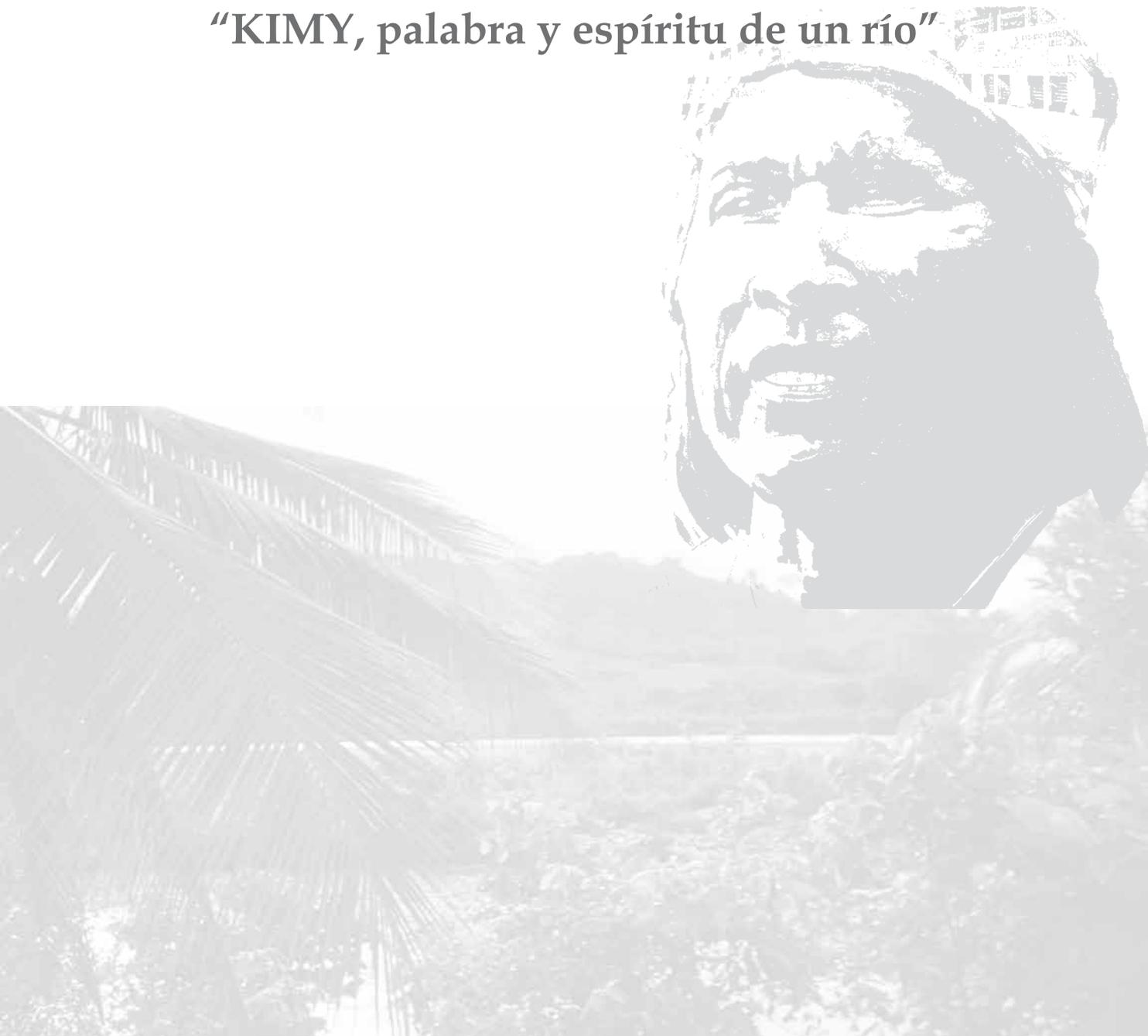
"Kimy, palabra y espíritu de un río"

Kimy bed'ea jauri ome dod'ebena

Compilador: Efraín Jaramillo Jaramillo

“Kimy, bed’ea jauri ome dod’ebena”

“KIMY, palabra y espíritu de un río”



ISBN: 978-958-99938-0-4

Primera edición: Junio de 2011

© Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA)

© Colectivo de Trabajo JENZERA

Compilador: Efraín Jaramillo Jaramillo

Producción editorial: Alejandro Parellada

Portada: Pintura de Kimy de Carol Morrison sobre fotografía de río de Carlos Gómez Ariza

Fotos: Kathy Price, Marcela Velasco y Jenzera

Diseño portada: Alberto Torres

Diagramación e impresión
Editorial Códice Ltda.
Cra. 15 No. 54-32 Int.: 2
Tel.: 2177010 - 2494992
Bogotá, D. C.
casaeditorial@etb.net.co



GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDÍGENAS
Classensgade 10 E, DK 2100 - Copenhague, Dinamarca
Tel.: (+45) 35 27 05 00 - Fax: (+45) 35 27 05 07
e-mail: iwgia@iwgia.org - web: www.iwgia.org



Jenzera
colectivo de trabajo
www.jenzera.org
jenzera@jenzera.org
colectivojenzera@yahoo.com

Prólogo.....	7
Presentación.....	9
 KIMY, PALABRA Y ESPÍRITU DE UN RÍO.....	 11
Kimy Pernía Domicó. Un incansable luchador por los derechos de los pueblos indígenas....	13
Entrevista a Kimy Pernía Domicó	18
El proyecto Urrá, según lo hemos visto los embera katío del Alto Sinú.....	36
 MOVILIZACIÓN CULTURAL.....	 45
Movilización cultural del pueblo embera katío del Alto Sinú	47
 EL CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO	 65
El pueblo embera katío del Alto Sinú y el proyecto hidroeléctrico Urrá I. Una historia de violación de derechos a un pueblo indígena	67
 MOVILIZACIÓN POLÍTICA.....	 75
Marcha a Bogotá y ocupación del Ministerio Del Medio Ambiente	77
Comisión humanitaria de autoridades indígenas por la dignidad de los pueblos indígenas y búsqueda del dirigente embera katío. Kimy Pernía Domicó. ¡Los indígenas colombianos vamos a córdoba a buscar a kimy!	80
Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC. La Comisión Humanitaria Indígena de búsqueda de Kimy termina su misión y entrega informe. El gobierno no garantiza la vida de los embera. Y ninguna autoridad del estado está buscando a Kimy Pernía	83
Dos años sin Kimy	85
 MOVILIZACIÓN JURÍDICA.....	 87
Acción de Tutela de la Defensoría del Pueblo.....	89

La Corte Suprema de Justicia impide liquidar la indemnización a los indígenas embera katío por los perjuicios de la construcción de la represa de Urrá y se rebela contra la Corte Constitucional.....	101
DOCUMENTOS Y COMUNICADOS.....	103
El pueblo embera katío del alto Sinú sobre el proyecto Urrá I.....	105
Declaración de las autoridades indígenas embera katío de los ríos Sinú y Verde, y comunidades de beguidó y kiparadó frente a la situación de orden público en el Alto Sinú	109
La represa de Urrá y los embera katío del Alto Sinú: Una historia de farsas y crímenes	112
Propuesta de plan de manejo ambiental presentado por las autoridades indígenas embera-katío de los ríos Sinú y Verde del Alto Sinú	117
CARTAS DE SOLIDARIDAD	123
¿Dónde está Kimy?	125
Carta del Bund Freunde der Erde.....	128
Carta de Coordinación Belga por Colombia	129
Justicia para Kimy: digan no a la impunidad	131
En memoria de Kimy Pernía Domicó	133
Kimy ¿dónde estás?	137
When one man disappeared.....	139
DENUNCIAS.....	141
Lucindo Domicó Cabrera.....	143
Oleada de violencia en el Alto Sinú	145
La política nacional justifica el secuestro del líder indígena Kimy Pernía Domicó	147
¿Qué intentan justificar?.....	149
Desastre ecológico en el Alto Sinú.....	152
S.O.S. por el río Sinú	153
NOTAS DE PRENSA.....	155
El Espectador	157
El Universal.....	159
Revista Semana.....	160
CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS (Año 2001).....	163

Carlos Castaño:

“¿Atentados a ciegas nosotros? Jamás. Siempre hay una razón. Los sindicalistas, por ejemplo. Impiden trabajar a la gente. Por eso los matamos”.

Bernard Henry Levy:

“Bueno, y el jefe de los indígenas del Alto Sinú, ¿a quién le impedía trabajar él, ese pequeño jefe indio que bajó a Tierra Alta?”.

Carlos Castaño: *“¡La represa!*

¡Impedía el funcionamiento de la represa!”.

Este 2 de junio de 2011 se cumplen 10 años desde que fue desaparecido Kimy Pernía, nuestro querido *sarra*¹ embera. El paramilitar Carlos Castaño ordenó su secuestro y posterior asesinato. Hizo este daño a nuestros pueblos, a pesar de que se había comprometido con una delegación indígena a respetar la vida de los embera. Lo más indigno para un *sarra*, le dieron muerte atado de pies y manos. Lo más doloroso para los indígenas y para todos sus amigos, fue torturado. La afrenta más grande para el pueblo embera, su cuerpo no fue entregado para ser enterrado con todos los honores que su dignidad merecía.

Carlos Castaño no cumplió su palabra y ordenó asesinar a Kimy, como meses antes había ordenado la muerte de otros destacados líderes del pueblo embera katío como Alonso María Jarupia Domicó y Lucindo Domicó Cabrera. Pero ¿podíamos esperar algo diferente y confiar en la palabra de un excéntrico y perturbado criminal, que asesinó a cientos de campesinos y negros para apoderarse de sus tierras?

El otro jefe paramilitar Salvatore Mancuso, ordenó desenterrar el cuerpo de Kimy y arrojarlo al río Sinú, como respuesta ante la *Comisión de Búsqueda* de la ONIC, que había desplegado hacia Tierralta a un millar de autoridades indígenas de varios departamentos para rescatar a Kimy. Este siniestro y arrogante personaje, también homicida de gente humilde y menesterosa, creyó que con esta acción le estaba ocasionando una nueva herida y ofensa a nuestro pueblo. Kimy está otra vez en ese río que lo vio nacer, que lo vio crecer, que le dio alimento, que tanto amó, por el cual luchó y por el cual ofrendó su vida. Querido hermano, allí puedes descansar en paz.

Hoy los indígenas recordamos al hombre ejemplar, al líder que se enfrentó con una clase poderosa que gobernaba al departamento de Córdoba y que había decidido inundar las tierras de su amado resguardo Karagabí para hacer una represa, que hoy día sabemos que fue una

¹ Líder guerrero.

inversión fallida en términos económicos y no sirvió para nada distinto que para enriquecer a unos cuantos políticos, darle trabajo a unas pocas empresas extranjeras, desplazar a un pueblo y destruir de un tajo sus sueños y ganas de vivir.

Hoy recordamos al líder que organizó todos los levantamientos embera katío contra la empresa Urrá. Recordamos ante todo a un hombre que con su palabra y su obra animó a todos los pueblos indígenas de Colombia a luchar por sus derechos. A luchar por que en esta Nación, que también es nuestra, tengamos un lugar donde podamos desarrollar en libertad y a plenitud nuestros proyectos de vida.

Eulalia Yagarí²

Mayo 15 de 2010



²Eulalia Yagarí es indígena chamí del resguardo Karmata Rua. Actualmente es diputada del departamento de Antioquia.

“Sin duda, cuando las futuras generaciones estudien cómo contabilizamos como desarrollo y felicidad nacional un crecimiento económico que consistía en recalentar la atmósfera, derretir los glaciares, crear escasez de agua, alimentos y subir peligrosamente el nivel de los mares, clasificará el PIB como el más conspicuo indicador de nuestra barbarie”³.

La actual crisis ambiental que vive Colombia, que se manifiesta con desbordamientos de ríos, inundaciones, avalanchas y derrumbes que ha costado la vida a cientos de colombianos, destruido vías y arrasado con cultivos, es parte de la crisis general del modelo económico mercantil que convierte ríos, bosques y montañas en meros objetos de transacciones comerciales. Un modelo económico que no han elegido los colombianos. Un modelo que ha sido implantado con violencia y bajo una concepción de desarrollo y civilización excluyente, pensado por pocos para beneficio de pocos.

Es por eso que adquiere importancia ética y validez analítica el pensamiento telúrico de Kimy Pernía. Un pensamiento que percibe a los seres humanos como parte intrínseca de la naturaleza. La autenticidad de sus ideas animó a muchos a buscar cambios en la forma de relacionarnos con el territorio, en íntima comunión con todos los seres vivos que comparten con nosotros la vida en el planeta.

“Los bienes comunes de mi pueblo no tienen precio”, les decía Kimy a los parlamentarios canadienses. “A la tierra y al agua no podemos tratarlas mal, pues ellas nos dan el alimento. Tampoco a los animales que conviven con nosotros, pues la selva que es nuestra casa, también es la de ellos. El gobierno debe respetar ese deber ancestral que nos testamentó Karagabí de conservar nuestra casa, de lo contrario nos caería su castigo.”

La lucha de este hombre excepcional por conducir a su pueblo a ese lugar de vida y de respeto a la naturaleza, que se encuentra ejemplarmente plasmado en el mito embera katío del origen del agua, no fue compartida por los agentes del progreso, que mercantilizan los bienes comunes fundamentales de la vida. Como tampoco fue compartida por aquellos katíos que se habían apartado de la naturaleza y explotaban sin compasión alguna los bosques del resguardo, llevándolos a su total agotamiento.

³De Rivero, Oswaldo: “Más de dos siglos buscando la felicidad”. En: *Le Monde diplomatique*, agosto 2010, pp. 4-5. Citado por Alberto Chirif, en: “La felicidad como indicador de calidad de vida”. Asuntos Indígenas 1-2/10, IWGIA.

Nuestro futuro no puede seguir dependiendo del consumo acrítico de las ideas de desarrollo que nos ofrece el modelo de economía y civilización neoliberal. Tenemos también que recuperar para la vida y la salud del planeta ese legado de Kimy, un legado que nos brinda la posibilidad de establecer no sólo con el resto de nuestros congéneres, sino también con la selva, los ríos y las montañas, con los animales y las plantas, relaciones de solidaridad y reciprocidad.

El presente libro quiere dar a conocer una serie de textos y fotos, algunos inéditos, sobre este gran líder embera katío y sobre las luchas que lideró. Son textos seleccionados de las organizaciones indígenas y de muchos amigos que acompañaron y apoyaron estas contiendas katías por el territorio. No están todos los textos que deberían estar, la razón es de espacio, nada más.

Este texto tiene como título *“Kimy, palabra y espíritu de un río”*, ya que si algo distinguió a este líder fue su entrañable unión con los ríos de su territorio Karagabí. Nació y se crió en el Kuranzadó (Esmeralda). Luchó porque el Iwagadó (Verde) se integrara de nuevo al territorio del pueblo embera y murió defendiendo al Dokeradó (Sinú), donde reposa su cuerpo. Sus palabras en embera bedea o en castellano despertaban entusiasmo y deseos de actuar en quienes las escuchaban, por eso los poderosos decidieron silenciarlas.

El Colectivo de Trabajo Jenzerá quiere con este libro rendirle un homenaje al líder, al amigo y al compañero de trabajo que motivó junto con Lucindo la conformación de este grupo.

Colectivo de Trabajo Jenzerá⁴
Mayo 13 de 2011



⁴El Colectivo de Trabajo Jenzerá es un grupo interdisciplinario e interétnico que se creó a finales del siglo pasado para luchar por los derechos de los embera katío del Alto Sinú, vulnerados por la empresa Urrá S.A. El nombre Jenzerá, que en lengua embera significa hormiga, fue dado a este colectivo por Kimy.

“KIMY, palabra y espíritu de un río”



KIMY PERNÍA DOMICÓ

Un incansable luchador por los derechos de los pueblos indígenas⁵

Kimy es una autoridad tradicional, nacido en la comunidad de Begidó, río Kuranzadó, Alto Sinú, hace 51 años. Es nieto de YARI, el gran jaibaná y cacique embera katío, fundador de las comunidades embera katío del Alto Sinú. Y es hijo del también reconocido cacique embera “Manuelito”, del cual heredó KIMY la fuerza para defender los intereses de su pueblo embera. Bautizado como “Juan Domicó”, optó por el nombre con que lo llamó su abuelo Yarí: Kimy. Posteriormente cambiaría su cédula y adoptaría el apellido de su madre: Pernía. Hoy los Pueblos Indígenas de Colombia y sus amigos del mundo kampunía (“hombre blanco” en Embera) lo conocen como “Kimy”. Ese nombre se ha convertido en el correr del tiempo en un sinónimo de fortaleza, rectitud, sabiduría ancestral y amor por su pueblo.

Sus primeros años hasta la adolescencia los vivió en su resguardo Karagabí, trabajando al lado de su padre. En estos años, recuerda Kimy, aprendió las enseñanzas de la naturaleza y entendió que un indio sin territorio no es indio (*drua ne ea, embera ne ea*). En uno de sus viajes con su padre a Tierralta para vender plátano, gallinas y cerdos, conoció a Gordon Horton. Gordon era un gringo viejo que en sus años mozos había sido lingüista y había trabajado en la evangelización de los pueblos indígenas en Panamá. Ya viejo y cansado, había perdido el interés, como el mismo lo expresara, de “seguir atormentando las almas indígenas con doctrinas ajenas a sus culturas”. Gordon Horton se radicó en Tierralta y se casó con una mujer cordobesa. Gordon le enseñó el castellano y le enseñó a leer y escribir en esta lengua. Pero lo que más recuerda Kimy de Gordon fue que por primera vez escuchó de un hombre blanco que los indios debían amar y defender sus territorios. Kimy mantuvo siempre manifiesta su gratitud con este gringo y en sus charlas no falta alguna alusión a sus enseñanzas. Cuentan que una vez en los años 70, por allá cuando el Ejército Popular de Liberación (EPL) se fundara en el nudo de Paramillo, un jefe guerrillero en una concentración habló del imperialismo y de lo sucios y despiadados que eran los gringos; se dice que KIMY tomó la palabra y le replicó: *“perdone señor guerrillero, pero mi experiencia ha sido otra, yo he conocido un gringo bueno”*.

Años más tarde, el EPL asesinó a cuatro ambientalistas que hacían estudios de flora y fauna en la región de Paramillo. Eso sucedió en bocas del río Esmeralda, en el corazón del territorio indígena embera katío. Estos ambientalistas, que también eran funcionarios del Estado, fueron bajados de la lancha por el grupo guerrillero y después muertos a tiros. Kimy, su padre Manuelito, para ese entonces el Nokó (jefe Embera) de las comunidades indígenas del Alto

⁵ Esta semblanza se dio a conocer a los dos días de su desaparición, cuando todavía teníamos la esperanza de rescatarlo con vida. La seguimos publicando tal como fue redactada en ese tiempo, pues sigue siendo vigente. El hecho de que se continúe hablando en tiempo presente, indica que su espíritu todavía nos acompaña.

Sinú y su tío Santander (hermano de Manuelito) se encontraban en la lancha. Fueron injustamente acusados de que ellos habían entregado a los funcionarios al grupo guerrillero. *“Para aquella época el indio no valía nada”*, dice KIMY y fueron recluidos en una cárcel de Montería por cerca de un año, sin que fueran llamados a juicio o hubieran sido interrogados. *“Esa fue mi universidad”*, dice KIMY, *“allí aprendí lo que podíamos esperar de los blancos”*. Sin embargo KIMY jamás guardó rencor por ese atropello y habla más bien con jocosidad por las adversidades pasadas. Su padre sufrió graves quebrantos de salud y moriría pocos años después. Según palabras de KIMY *“es que las aves de monte no resisten el cautiverio”*.

Cuando salió libre, decidió irse sólo a vivir a las cabeceras del Esmeralda, donde la selva era virgen. Según él para alimentar su espíritu y olvidar lo que le había hecho el kampuñía. Allí se ganó el sobrenombre de “príncipe de la selva”. De allí no saldría sino hasta que fueron a buscarlo los indígenas para que impulsara las luchas que debía dar el pueblo embera katío contra las amenazas de ser inundado su territorio por la represa de URRÁ. Ese es su talante: Cuando no lo necesitan prefiere pasar inadvertido, cazando, pescando, sembrando su yuca y su plátano. Pero como todo *“sarra”* (líder guerrero), estaba presto a defender a su pueblo cuando lo llamaran. Por eso siempre rehusó cualquier cargo en el cabildo, pues como él dice *“para trabajar por mi pueblo no necesito que me den un título o me nombren en un puesto”*.

Kimy nunca ha ambicionado bienes materiales, por el contrario es muy crítico de aquellos indígenas que tomaban las costumbres del kampuñía de atesorar riquezas y diferenciarse de sus hermanos por medio del dinero. Esto le acarreó muchos malquerientes en el resguardo Karagabí, ante todo de aquellos que explotaban los recursos naturales de sus territorios, sin compartir las ganancias. Fue el gestor de la primera ordenanza del Cabildo Mayor, suspendiendo el corte de madera con fines comerciales, para según sus palabras *“darle un descanso a la selva y podernos reconciliar con ella, después de tantas ofensas que le hemos hecho”*. En esa tónica fue que concibió la idea de recuperar el mito de Karagabí y las leyendas del agua para interpretar los problemas que vive el pueblo embera katío del Alto Sinú. De allí surge el símbolo del gran árbol Jenené, que personifica al pueblo embera katío con sus raíces de la Cultura, el Territorio, los Bienes de la naturaleza, la Organización y la Autonomía. Kimy fue también el que orientó la investigación con sus comunidades para recuperar el nombre embera de las comunidades: Totumá se cambió por Zambudó, Pulga por Tundó, Caracas por Karakaradó, Pita por Juncaradó, etc. También se recuperaron los nombres de los ríos del territorio embera katío: El río Sinú volvió a llamarse Keradó, el río Esmeralda, Kuranzadó y el río Verde, Iwagadó. *“Recuperar los nombres indígenas”*, decía KIMY, *“es comenzar a recuperar la dignidad de nuestras comunidades”*.

Por allá a comienzos de los 90, la guerrilla de las FARC arrió todo el ganado de las fincas del corregimiento de Saiza en las cabeceras de río Verde. Ese ganado lo pasaron al río Esmeralda y por allí lo bajaron para pasarlo al San Jorge. El ganado que se iba quedando o cansando se lo entregaban a los indígenas. Kimy en esa ocasión les advirtió a los indígenas que ese ganado no era “bien habido” y que no debían recibirlo. Pero también porque su malicia indígena le decía que tarde o temprano las FARC pasarían la cuenta de cobro por ese “favorcito”. En el año 96 Kimy recibió una razón de Urabá, de que el conocido jefe paramilitar llamado “Veterina”, uno de los damnificados por el arreo de ganado de las FARC, iba a bajar por el Esmeralda, matando a todo aquel indígena que tuviera ganado robado. Para esa época los madereros indígenas del Esmeralda, se habían convertido en los críticos del Cabildo Mayor y más proclives a recibir los regalos de la Empresa URRÁ, en contra de lo que pensaba el Cabildo Mayor, el grupo de apoyo y Kimy, de exigir una indemnización acorde con los daños e impactos que ocasionaría la represa a las comunidades indígenas. También para esa época tres indígenas del Esmeralda habían incendiado el Tambo de gobierno del Resguardo Kara-

gabí y soplaban vientos de discordia con los líderes de estas comunidades. No obstante Kimy *“al enterarme del pensado de Veterina, supe que debía ir a defender a esos emberitas, así estén en contra de nosotros”*. Pues dentro de los “candidatos” de Veterina estaban los que habían incendiado el Tambo de Gobierno. Kimy viajó a Carepa, conversó con dos líderes paramilitares pidiéndoles que no aplicaran esas medidas en el Resguardo, que el por su parte se encargaba de que el Cabildo Mayor recogería el ganado y lo devolvería y que en ese momento el Cabildo se encontraba creando mecanismos para aplicar una justicia que impidiera que en el futuro se siguieran dando ese tipo de hechos. También se reunió con el General Rito Alejo del Río, comandante de la base militar de Urabá, pidiéndole protección para estos indígenas. El caso es que la anunciada masacre nunca se dio. Así es su estilo. Desgraciadamente sus malquerientes indígenas del Esmeralda, muchos de ellos sus familiares, no han apreciado esta nobleza de espíritu.

A principios de los años 90, junto con un grupo de jóvenes líderes Embera Katío entre quienes se destacaba el asesinado Lucindo Domicó Cabrera, Kimy asume la tarea de frenar la agresiva imposición del Proyecto Hidroeléctrico Urrá. En 1995 organizó el Do Wambura (Adiós Río), una movilización de 1.000 emberas desde el resguardo Karagabí hasta Lorica, primera protesta masiva y colectiva del pueblo embera katío del Alto Sinú, fruto de la cual se iniciaron las negociaciones con el gobierno y la empresa Urrá S.A., se conformó el equipo de apoyo de la ONIC y se inició la formulación del plan de desarrollo, compuesto por indígenas y profesionales que trabajaban con el movimiento indígena. Hasta ese momento y a pesar de estar en construcción la obra, la empresa no había hablado con las comunidades embera katío, los directos afectados.

Kimy fue uno de los principales promotores de la conformación del Cabildo Mayor del Alto Sinú, el cual luego se dividió trayendo pesar y conflictos internos. La unión del pueblo embera era su fortaleza. Esto no le interesaba ni a la Empresa Urra ni a los madereros, y tampoco a todos aquellos intereses egoístas que han usufructuado las tierras y los recursos del territorio embera. Las acciones mal intencionadas del gobierno municipal y departamental, con el apoyo de instituciones del Estado como la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno y el Ministerio del Medio Ambiente, llevaron al traste la aspiración de unidad del pueblo embera katío del Alto Sinú, como lo confirmó la Corte Constitucional en la Tutela que reconoció sus derechos.

Kimy también estuvo presente en la ocupación pacífica de la embajada de Suecia en 1996, llevada a cabo para protestar por el incumplimiento de los acuerdos del Do Wambura. Desde ese momento Kimy entendió que en Colombia la única forma de hacer cumplir los derechos y defender la integridad organizativa, cultural y territorial de su pueblo, solo se lograba por medio de la movilización.

Luego del asesinato de Lucindo, en abril de 1999, Kimy debió salir de Tierralta y refugiarse en Bogotá para evitar que fuese asesinado y poder participar en las tareas de preparación de negociación con Urrá. Fue figura destacada en el fallido intento de negociación con el gobierno en Coveñas. De esta forma, inició la nueva etapa de lucha contra el arbitrario Ministro del Medio Ambiente, Juan Mayr Maldonado, que otorgó ilegalmente la licencia a la hidroeléctrica.

En desarrollo de las acciones de defensa del pueblo embera katío, Kimy viajó a Canadá en noviembre 1999, invitado por la Comisión de Derechos Humanos de las Iglesias Canadienses y la agencia Desarrollo & Paz, justo cuando el Ministro Juan Mayr otorgó la licencia de inundación a la Empresa Urrá S.A. Allí, KIMY denunció la violación de los derechos de su pueblo

y precisó las razones de la resistencia al megaproyecto Urrá, lo que le acarreó la malquerencia de la señora Fanny Kerzmann, para ese entonces embajadora de Colombia en Canadá. Así mismo, compartió con los indígenas canadienses los impactos que se producirían con la obra: potenciación del conflicto armado, amenazas y chantajes extorsivos de los grupos armados para presionar impuestos de guerra y lo que más le preocupaba: la crisis interna que amenazaba con dividir a su pueblo. Esas situaciones se han hecho realidad. Y Kimy se encuentra hoy secuestrado por los enemigos del pueblo embera katío.

A su regreso a su querido Resguardo Karagabí, se sumó a la Gran Marcha Embera, que salió del territorio indígena el 29 de noviembre de 1999, y que estuvo frente al Ministerio del Medio Ambiente hasta el 26 de abril de 2000. En esta acción fue el principal gestor del proceso de negociación y defensa de los intereses de su pueblo. Asistió, llevando la palabra de su pueblo a casi todas las universidades colombianas, a colegios de primaria y secundaria, donde dejó una memoria de la dignidad y la lucha de los indígenas. Luego, en el incumplido acuerdo con el gobierno nacional, Kimy fue uno de los principales asesores de los gobiernos indígenas. Su fuerza, su palabra, su absoluta convicción y su rectitud, le generaron el aprecio de las gentes que vivieron la toma del Ministerio del Medio Ambiente. Es seguro que sus enemigos también conocieron su talante, pues en esa época los Cabildos denunciaron un Plan para asesinar a los asesores del gobierno indígena.

A principios del 2000 visitó los Estados Unidos invitado por la Red Internacional de Ríos (IRN) y Global Exchange. Allí estuvo en varios eventos importantes de defensores de derechos humanos en Berkeley y San Francisco. En Washington se entrevistó con varios senadores y representantes y expuso los problemas generados por la represa Urrá. Así mismo, se entrevistó con funcionarios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para gestionar lo relacionado con las medidas cautelares solicitadas por los Cabildos Mayores de los Ríos Verde y Sinú, pues ya se evidenciaban los impactos del llenado y operación de la represa.

También el año pasado asistió en Buenos Aires a un Seminario Internacional sobre Experiencias Territoriales de los Pueblos Indígenas, organizado por IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo de Apoyo a los Indígenas), donde expuso las más importantes conquistas realizadas por el pueblo embera.

A principios de este año, Kimy regresó a Canadá, invitado por el Comité de Derechos Humanos de las Iglesias canadienses, para asistir a la Cumbre de los Pueblos, donde denunció los efectos que el ALCA tendrá sobre los pueblos indígenas, en especial las presiones existentes para anular el carácter imprescriptible de los territorios indígenas y dejarlos libres para la explotación económica. En esta ocasión visitó varias comunidades indígenas de las Primeras Naciones canadienses, con las cuales compartió sus experiencias.

KIMY había salido de la zona un mes atrás para participar en el Primer Congreso de los Pueblos indígenas del Pacífico colombiano, realizado del 24 al 29 de Mayo de 2001 en Puerto Pizarro (río San Juan). A su regreso se reunió con la delegación de indígenas de las Primeras Naciones de Canadá en Medellín. A su llegada a Tierralta se encontró con las noticias sobre la masacre de campesinos en el resguardo Karagabí (comunidad de Zambudó), perpetrada por las FARC, lo que le causó mucho dolor, pues las relaciones de los indígenas con este sector pobre de la población colombiana habían mejorado notablemente.

Cabe destacar que Kimy es uno de los líderes tradicionales más valiosos y apreciados no sólo por el pueblo embera katío, sino por los pueblos indígenas embera del Pacífico y de Colom-

bia. Es también la persona que ha encabezado todas las movilizaciones de las comunidades indígenas del Alto Sinú, para defender los derechos de su pueblo embera katio al territorio y a la cultura, derechos que comenzaron a ser vulnerados con la construcción de la represa de URRÁ. Kimy ha defendido con su palabra y su obra la Autonomía de los pueblos indígenas para que los actores armados, que hoy siembran el terror en los territorios indígenas, no realicen sus confrontaciones en sus territorios, y no los involucren en esta guerra que no es la suya.

Hoy el Pueblo embera katio y sus amigos reclaman a este gran dirigente y no descansarán hasta obtener su regreso sano y salvo para que siga orientando los destinos de su pueblo.

Junio 4 de 2001



Kimy alfabetizando.

Esta entrevista se realizó durante todo el mes de Marzo del año 2001. Esta no ha sido revisada por Kimy. Por eso que sólo publicamos unos apartes. Seguramente hay muchos errores en las palabras en lengua embera, pues las transcribimos tal como las oímos y no tuvimos el tiempo para hacerlas revisar, debido a la urgencia de que salga a la luz este texto, que da cuenta de la personalidad y el talante de Kimy. Se cortan del texto muchas repeticiones que Kimy acostumbraba a hacer hasta darse cuenta de que uno estaba entendiendo. Igualmente se le cambian algunos giros a las frases para que se entiendan mejor en español. Estas intromisiones que hacemos no le quitan nada a la entrevista original. En un futuro esperamos reproducir la entrevista original, pues es un documento muy valioso, ya que Kimy es, según nuestro criterio, uno de los últimos embera katío que mejor interpretó el sentir y pensar de su gente y entendió sus necesidades. Esperamos que este texto llegue hasta sus captores y no priven más de la libertad a este hombre que hoy, más que nunca, lo necesita su pueblo.

Las fotos de esta entrevista son de Gerardo Reichel-Dolmatoff tomadas en el año 1957 en el río Esmeralda, fueron puestas a nuestra disposición por Alicia de Reichel-Dolmatoff. En estas fotos María Rosinda, hermana de Kimy, reconoce a su abuelo Yary, a su padre “Manuelito” y a su tío Santander. A la joven que hace un canasto no la reconoce, aunque Maximiliano Domicó dice que es María Rosinda, pero que también puede ser su hermana Magdalena. Al niño sentado en la piedra dice no reconocerlo, pero que puede ser uno de sus primos (nietos de Yary).

Efraín Jaramillo Jaramillo

Efraín Jaramillo: *Kimy, cuéntanos algo de tu vida, ¿dónde naciste?, ¿cómo fue tu infancia?*

Kimy: Bueno, una cosa cortico. Yo nací a orillas del río Kuranzadó. *Kuranza* es en español frío, el río frío. Los *kampunía*⁶ le dicen río *Esmeralda*, porque en verano es transparente y tiene un color como de esmeralda (...) mi abuelo Yary, fue el primer embera katío que llegó allí y vivía con todos sus hijos en la desembocadura. Todas esas casas ya se cayeron. Allí solo vivimos dos nietos de él, mi hermana María Rosinda y yo, y otros parientes cercanos. Hoy esa comunidad se llama Vegidó. Los demás parientes se regaron por el río Esmeralda arriba.

E.J.: *¿Cómo era la vida antes, en tu infancia?*

⁶ *Kampunía* es el término que los embera utilizan para denominar al blanco.

Kimy: Mi papá Manuelito fue el que heredó la ciencia de mi abuelo Yary, que fue uno de los más antiguos pobladores del Alto Sinú. El era aquí muy conocido porque curaba todas las enfermedades y era muy respetado por sus conocimientos. Aunque a mí me bautizaron como Juan, mi abuelo Yari me llamaba Kimy. También adopté el nombre de mi madre Pernía y no el de mi padre Domicó. Eso algún día diré por qué, ahora todavía no (...) mi papá era muy trabajador y cuando ya muy chiquitos, íbamos con él a trabajar el monte a sembrar *patá* (platano), *be* (maíz) (...) en ese tiempo sembrábamos muchos maíces diferentes, que yo me acuerde teníamos el *be torró* que llamamos, o maíz blanco, el *nem be*, maíz amarillo, el *be paima*, que también llaman “cariaco” que es un maíz morado oscuro, el *be purrú* que es de color rojo (...) el *be takaloa* (...) bueno y otros como *be pichi* que los *kampunía* llaman “velita” y el *be kuba* (...) También sembrábamos fríjoles junto al maíz. Hombre, nosotros sembrábamos muchas cosas (...) teníamos ñame, yuca y hasta batatas y *montogolló*, que es lo que los *Eyabida*⁷ llaman Mafafa (...).



Yary.

⁷ Nombre que los embera le dan a la gente de montaña, aquí se refiere Kimy a los “paisas”.

En los cultivos teníamos palmas de chontaduro, palos de *Chukuráte* (cacao). Junto a las casas teníamos palmas de coco, árboles de guayaba, limón, naranja agria (...) algunos tenían hasta matas de piña (...) también se venía cultivando arroz secano (...) mi cuñado Emiliano sacaba muy buenas cosechas.

E.J.: ¿También hacían chicha?

Kimy: ¡Ave María! pues claro. La chicha de maíz blanco nosotros la llamamos *beka*, es la que más se hace. Pero antes, ahora casi ya no, de pronto los katíos de chocó y Antioquia todavía preparan *besoi*, que es la chicha que se hace de be paima. Lo mismo sucede con la chicha de chontaduro o *jenga*. Esta ya no la hacen por aquí. Mi mamá Isaura todavía la hacía. Si uno no la vuelve a tomar ya el cuerpo se desacostumbra. Una vez Lucindo tomó de esa chicha en el Chocó y tuvo cagalera como una semana (...).

Con el maíz nosotros hacíamos *bekachuma*, la arepa de los paisas. Las *bekachuma* que hacen los embera chamí son las mejores. Yo me comí unas de maíz amarillo que ni pa' qué. También hacíamos *musamarra*, que es la misma mazamorra de los Eyabida.

E.J.: Cuéntenos *Kimy* ¿cómo era el trabajo en el monte? ¿A qué edad empezaste a trabajar?

Kimy: En ese tiempo no había escuelas. Entonces uno se la pasaba jugando todo el tiempo en el *tambo*⁸. Desde muy temprano lo comienzan a uno a llevar a los cultivos, pero no trabajábamos (...) pero sí hacíamos lo que nos pedían, traer alguna cosa, guardar alguna cosa (...). También nos llevaban a pescar. Eso es algo, lo mismo que nadar, que uno aprende desde muy pequeño (...). Cuando uno ya puede correr, entonces mi papá nos llevaba a cacería (...) en general buscábamos sainos o tatabros, pero también cazábamos micos y pavas de monte o guacharacas que le dicen ustedes (...) en ese tiempo había mucho animal de monte y no teníamos que andar mucho para encontrarlos (...) mi papá tenía una escopeta vieja, pero casi nunca la utilizaba, pues los perros acorralaban el saino y allí lo matábamos con una lanza de chonta con una punta de hierro (...) o con las rulas (machetes) que siempre llevábamos.

E.J.: Usted era uno de los que más defendía la necesidad de recuperar las prácticas económicas tradicionales cuando se estaba hablando de un Plan de Etnodesarrollo o "Plan Jeneñé" que ustedes llaman ahora. ¿Qué le hace pensar que la economía que ustedes tenían antes es la solución para muchos problemas que viven las comunidades embera katío hoy? ¿Puedes también contarnos cómo es que funciona esa economía tradicional de la que hablas tanto?

Kimy: Bueno mira, antes la mayor parte de nuestra economía dependía de los cultivos (...) las tierras para los cultivos en el Alto Sinú son muy buenas (...) a las orillas de los ríos estas tierras son excelentes y no se inundan como en las tierras bajas (...) y había tierras abundantes, todavía las hay (...) cada familia tenía varios cultivos (...) cada uno de más o menos una hectárea, tal vez menos... Nosotros empezábamos a preparar los terrenos, todavía se hace, en los meses de enero y febrero, es decir cuando era la época seca (...) allí trabajábamos toda la familia, los hombres con hachas las mujeres con machete. A veces convidábamos a algunos vecinos para que ayudaran y nosotros les devolvíamos el favor después (...) cuando estaba todo abierto dejábamos el terreno quieto unos quince días para que se secan las

⁸ El término Tambo es de origen quéchua, sin embargo en la región y aún los mismos embera lo utilizan más que el término embera que es "De".

hojas y las ramas delgadas, después prendíamos fuego y ya, esperábamos que aparecieran las primeras lluvias para sembrar (...). En ese mismo cultivo volvíamos a sembrar hasta cuatro veces, después dejábamos descansar el terreno hasta unos 10 años (...). De esa manera nosotros teníamos buenas cosechas para alimentarnos nosotros (...) hombre nosotros comíamos bien (...) que hubiera alguien enfermo por falta de comida como ahora (...) no hombre! ahora hay mucha desnutrición y enfermedades como la tuberculosis... volvió a dispararse después de que la llegamos a controlar (...) esta es una enfermedad que cuando yo hice el curso de promotor indígena con Lucindo, nos decían que era por mala alimentación (...) vea pues usted!

También engordábamos marranos y criábamos gallinas, pavos y patos (...) cuando los marranos estaban gordos nos hacíamos un *majau* o balsa que le dicen (...) allí montábamos todo y a veces nos íbamos todos, solo dejábamos a alguien cuidando los animales (...) allí llevábamos todo lo que íbamos a vender: cerdos, gallinas, arroz, frutas, canastos y hasta maíz, cuando habíamos tenido una buena cosecha. Mi abuelo *Yary* había sembrado muchas matas de *chururate*. Mi padre lo siguió trabajando un tiempo, hasta que nos tuvieron presos por cerca de una año, allí se tragó la maleza todo eso (...) hoy ya nadie cultiva este árbol (...) pero nosotros sacábamos a vender las pepas secas de cacao... hombre eso se vendía bien! (...) también por esa época muchos indígenas recogían en el monte la *ipeca* o "raicilla" que llaman. Esa la vendían a los comerciantes en Tierralta. Por lo regular íbamos hasta Tierralta, pero en dos ocasiones fuimos hasta Montería. En Tucurá (hoy es un pueblo muerto) y en el puerto de Frasquillo a veces esperaban los compradores que nos arrebataban las cosas, pues decían que los animales que nosotros criábamos eran más sabrosos (...) hombre yo le digo que nosotros vivíamos bien (...).

(...) era poco lo que necesitábamos de afuera. Las mujeres compraban sus telas para los vestidos. Nosotros comprábamos limas de amolar, herramientas, ollas, pues ya nadie las volvió a hacer de barro (...) también comprábamos fósforos, velas, sal y pilas para linternas y petróleo para los mecheros (...) las mujeres compraban hilo, agujas (...) y buscaban a ver si algún comerciante tenía chaquiras para hacer los *okamas*. Cuando no había, las mujeres de todas formas los hacían con pepas de árboles (...) hombre nosotros casi no necesitábamos cosas de afuera....lo normal (...) nos sobraba plata que la guardábamos para cualquier emergencia que nunca falta (...).

E.J.: ¿Cuándo comenzó a cambiar todo eso? ¿Qué fue de tu vida después?

Kimy: Hombre el mundo da muchas vueltas. Uno no sabe a ciencia cierta qué grado de culpa tuvimos nosotros en eso también (...) primero comenzaron a llegar muchos colonos por debajo y por arriba. Unos eran campesinos cordobeses que venían huyéndole a la violencia en las sabanas del Bajo Sinú (...) otros los que venían por arriba eran paisas (...) todos vinieron porque nosotros teníamos buenas tierras para cultivar a la vega de los ríos (...) los colonos paisas entraron por Saiza (ahora abandonado totalmente por la violencia) que era un pueblo de puro paisa (...) otros vinieron por la madera (...) vea había un paisa que le llaman el "Mono Pulgarín", ese era un tipo dañado para la madera....nunca se sabrá cuanto daño hizo ese maderero en el Alto Sinú...pero como él habían muchos más. Nosotros somos culpables por haber permitido todo eso (...) los más viejos en eso tienen una deuda con nosotros (...) pero uno no los puede culpar porque nosotros los que en ese tiempo estábamos jóvenes hicimos lo mismo después (...) hombre cuando uno es muchacho es como medio loquito (...).

E.J.: ¿Cómo así Kimy?, ¡cuenta!



"Manuelito" (padre de Kimy) y Santander (hijos de Yari)

Kimy: Veá, no faltaba quien viniera a contarle a uno sobre el trago, la música, las mujeres kampunía que había en Tierralta (...) uno de joven es curioso y quiere probar esas cosas (...) y yo me metí a trabajar la madera para conseguirme unos pesitos y poder ir a conocer eso (...) pues hombre yo terminé poniendo una cantinita en Tierralta y vendiéndole trago a los indígenas que se habían ganado la plata como cargueros, aserradores y bogueros de los madereros y que venían a tomarse la plata en Tierralta (...) ¡hombre, qué falla! (...) eso hoy me duele mucho (...) sobre todo sabiendo que se habían jodido en el monte durante mucho tiempo, mal pagados (...) y que habían dejado a las familias solas (...) hombre, se bebían toda la platica y no le llevaban ni un mercadito a la casa (...) hombre, ¡qué vaina! (...) lo peor era que llegaban a la casa a comer de lo que había sembrado la mujer (...) y se echaban en la hamaca esperando a que viniera otro maderero a engancharlo (...) no faltaban las peleas y los heridos (...) lo peor de todo es que muchas mujeres, ¡hombre, a veces muy jóvenes y bonitas!, se iban también

para Tierralta y se metían en las cantinas (...) bueno como le digo, nosotros no podemos criticar a los viejos (...). Afortunadamente esto que sucedía ya no lo vio mi abuelo Yary. Yo no hubiera podido mirarlo a los ojos sin sentir una grande vergüenza (...).

E.J.: Y ¿cuándo se dio usted cuenta de que por ahí no era el camino y....

Kimy: También son cosas de la vida (...) yo conocí en Tierralta a un gringo llamado Gordon Horton. Era un señor ya viejo que trabajaba en el evangelismo. Él me visitaba para que yo le ayudara en cosas del *embara bedea* (lengua embara), pues este señor quería conocer más nuestra cultura, de cómo vivíamos y muchas otras cosas más (...) después me dijo que él quería traducir la Biblia al embara katío. Este señor también me decía que lo que estábamos haciendo en Tierralta no estaba bien, que eso del trago era pecado y bueno todas esas cosas de que hablan los evangélicos (...). Yo no le hacía mucho caso en ese entonces, pero lo escuchaba (...) Gordon fue el primero que me comenzó a hablar de que nosotros los indios teníamos que defender nuestra tierra (...) que si nosotros no lo hacíamos, nadie lo iba a hacer (...) que el embara sin tierra no era nada o como decimos nosotros *embara drua ne'ea, babe'ea* (...) también me comenzó a hablar de que a nuestro territorio lo iban a inundar para hacer una gran represa para producir luz (...) que la primera represa iba a inundar la parte baja del resguardo y que la segunda iba a inundar todo el resguardo (...) "*cómo va a ser!*", decía yo. "*Sí, así como lo oye*", me decía Gordon (...) bueno todas esas conversaciones me fueron taladrando la cabeza y me hicieron cambiar poco a poco (...).

E.J.: Y entonces...

Kimy: ¿Y entonces? (...) lo peor vendría después (...) eso si fue definitivo, si aah, fue como un golpe que me abrió los ojos (...) resulta que mi papá me fue a decir que unos señores que les gustaba mucho la naturaleza querían subir al parque Paramillo y también visitar nuestro territorio (...) nosotros vivimos dentro del parque... que esos señores querían hacer unos estudios sobre los árboles y sobre los animales (...) que eran unos profesores que sabían mucho y que querían que nosotros los acompañáramos (...) y que también nos iban a llevar unos regalitos (...) mi papá me decía que nos podíamos ganar unos pesitos (...) yo le dije que bueno, que cuándo era la cosa (...). Nos fuimos con los investigadores yo mi papá y el hermano de mi papá, mi tío Santander (...) cuando llegamos a bocas del Esmeralda nos retuvieron unos hombres armados (...) eran la gente del EPL, que habían fundado esa organización en "La Gloria", más arriba de la desembocadura del "Río Manso" (...) los armados hicieron bajar a los investigadores y después de interrogarlos los acusaron de imperialistas y los fusilaron delante de todos nosotros (...) nosotros estábamos muy asustados pues nos acusaban también de haberlos subido (...) yo pensé que hasta ahí habíamos llegado. Pero nos soltaron y regresamos a Tierralta, pero allí nos echó mano la policía y nos acusó de que nosotros les habíamos puesto la trampa (...), de que esos eran unos funcionarios del gobierno que trabajaban en CORELCA (...) estuvimos cerca de un año en la cárcel de Montería (...) allí fue que nos dimos cuenta que el indio no tiene derechos (...) le pedimos a FUNCOL en esa época que por qué no nos ayudaba a aclarar el asunto, pero como los diarios y los noticieros decían que nosotros éramos guerrilleros, nadie se atrevió a hablar por nosotros (...). Yo creo que hasta al mismo Gordon, el que se decía nuestro amigo, también le dio miedo (...) la suerte fue que un señor abogado, de apellido Gutiérrez, creo, fue a la cárcel porque tenía otros presos allí (...) él nos preguntó que por qué estábamos allí y nosotros le contamos toda la historia (...) ese señor fue el que nos sacó de allí y no nos cobró ni un peso (...) yo no lo he vuelto a ver y espero poder tener una oportunidad para agradecerle lo que hizo por nosotros... creo que él era de Lórica, ni siquiera estoy seguro de su apellido (...).

E.J.: Cuando salieron de la cárcel ¿qué hiciste?

Kimy: Yo estaba ¡acabado! desconfiaba de todo el mundo. Mi Papá Manuel y mi mamá Isaura murieron poco después (...) la gente dice que fue de la epidemia del cólera, pero yo creo que mi papá ya llevaba la muerte por dentro cuando salió de la cárcel (...) esa es gente del monte que no aguanta que los tengan encerrados en una jaula (...) entonces yo cogí pal monte, me fui a lo más lejos del resguardo por el río Esmeralda arriba hasta un sitio que llaman “manzana”. Allí viví solo por un tiempo cultivando, pescando, cazando y criando animales y sin querer ver a nadie (...) yo creo que ese contacto con el monte fue el que me curó de toda la rabia que llevaba por dentro (...) como los Embera joden mucho dijeron que yo me había convertido en el Príncipe de la Selva, Lucindo era el que más me molestaba con eso (...) de allí solo salí cuando fue Simón y Jorge Hugo y fueron a decirme que trabajara con ellos, porque Simón era el nuevo gobernador del resguardo y que Eugenio ya le había entregado el cargo (...) que ahora sí iba a haber una pelea grande para evitar que nos acabaran (...) yo no lo pensé mucho y dije que si se trataba de peliar para defendernos que eso sí, que yo ya me había dado cuenta cómo era que eran las cosas (...) que yo ya me había untado de tanta mierda del mundo blanco y que yo quería que ahora diéramos la pelea por nosotros mismos (...) después hicimos el *Do'wambura* (despedida del río) y más después vino el grupo de apoyo de la ONIC (...) lo demás es una historia que ustedes conocen (...).

E.J.: Realmente, Kimy, lo que más nos interesa es saber cómo fue que ustedes se movilizaron para ponerle un alto a la situación que estaban viviendo. Y lo más importante para nosotros es saber de dónde sacaron la fuerza para iniciar ese camino. La experiencia de ustedes es bueno que la conozcan los otros pueblos indígenas.

Kimy: Bueno, a decir verdad nosotros no sabíamos que hacer. Teníamos muchas ganas de hacer algo pero no sabíamos cómo. Las comunidades estaban muy divididas. El *Do'wambura* (despedida del río) nos unió un poco. (...) nos fuimos 660 indígenas, hombres, mujeres, niños, jaibanás, viejos (...) hicimos balsas y nos tiramos río abajo (...) eso si pa'qué, nosotros somos hombres de río y allí nos va muy bien (...) el río es como nuestro padre, no nos traiciona... pasamos por Frasquillo, Tierralta y Montería. En todos esos lugares salían campesinos, pescadores, estudiantes y todos nos saludaban con banderas y nos gritaban vivas (...) nosotros estábamos muy emocionados, pues sentíamos que había afecto por lo que estábamos haciendo (...) estábamos conociendo la solidaridad de la gente y eso nos dio mucho ánimo para continuar con nuestra correría hasta Loricá. Mire hombre hasta Urrá nos apoyó pues nosotros les habíamos plantiado que antes de que construyeran la represa nosotros queríamos despedirnos de nuestro padre río que tanto nos había dado (...) pues eso se me olvidó contarle antes (...) nosotros vivíamos también del pescado (...) esa era la fuente principal de carne que nosotros teníamos (...) y había mucho pescado (...) con sólo decirle que en la época que llaman de “*subienda*”, cuando el bocachico sube a poner los huevos en las cabeceras, las mujeres salían y los pescaban con machetes, pues había tantos que se entorpecían entre ellos mismos para subir (...) entonces los ahumábamos y...

E.J.: ... Kimy, síguenos contando sobre el Do'wambura...

Kimy: Bueno sí ¿dónde estaba? ah sí (...) toda la gente salía y nos preguntaba por qué estábamos haciendo eso y nosotros contábamos la cosa y nos decían eso está muy bien (...) mire cómo son las cosas, hasta en una hacienda, creo que se llama Las Palomas, por la que pasamos ya estaba de tardecita (...) unos señores nos hicieron señas de que arrimáramos (...) nosotros teníamos miedo porque nos habían dicho que esas haciendas eran de los “duros” de Córdoba y Urabá... entonces nosotros queríamos pasar de largo para acampar más adelante, pero

ellos insistían: “arrimen muchachos” (...) nosotros de lejitos veíamos las armas que tenían y más miedo nos daba (...) hasta que yo que iba adelante en una lancha me dije: que carajo, si nosotros no tenemos armas y lo que estamos haciendo es un acto cultural para despedirnos de nuestro río (...) y fuimos a ver qué pasaba (...) pues fíjese usted, estos señores nos atendieron bien y nos quedamos toda la noche ahí. Al otro día estos señores nos despidieron y nos regalaron una novilla para el camino, ya pelada y partida en pedazos (...) allí fue que nosotros empezamos a pensar y a conversar (...) hombre si todo el mundo está con nosotros ¿por qué el gobierno quiere quitarnos el río? Entonces decidimos ir hasta Lorica y allá plantear una reunión con el gobierno y con Urrá para aclarar las cosas (...) así fue que se negoció el Plan de Etnodesarrollo y comenzamos a trabajar para reconstruir nuestro mundo (...).

E.J.: *Volvamos otra vez a la pregunta que te hacía anteriormente (...) Bueno el Do'wambura fue clave para que ustedes tomaran conciencia de lo que estaba pasando, pero en una ocasión, hace un par de años, tú planteaste en el Congreso de Antropología en Bogotá, que para las luchas de ustedes había sido definitivo la recuperación que ustedes hicieron del mito que tienen los embera katío del Alto Sinú sobre el “origen del agua”. ¿Por qué no nos cuentas cómo es eso?*

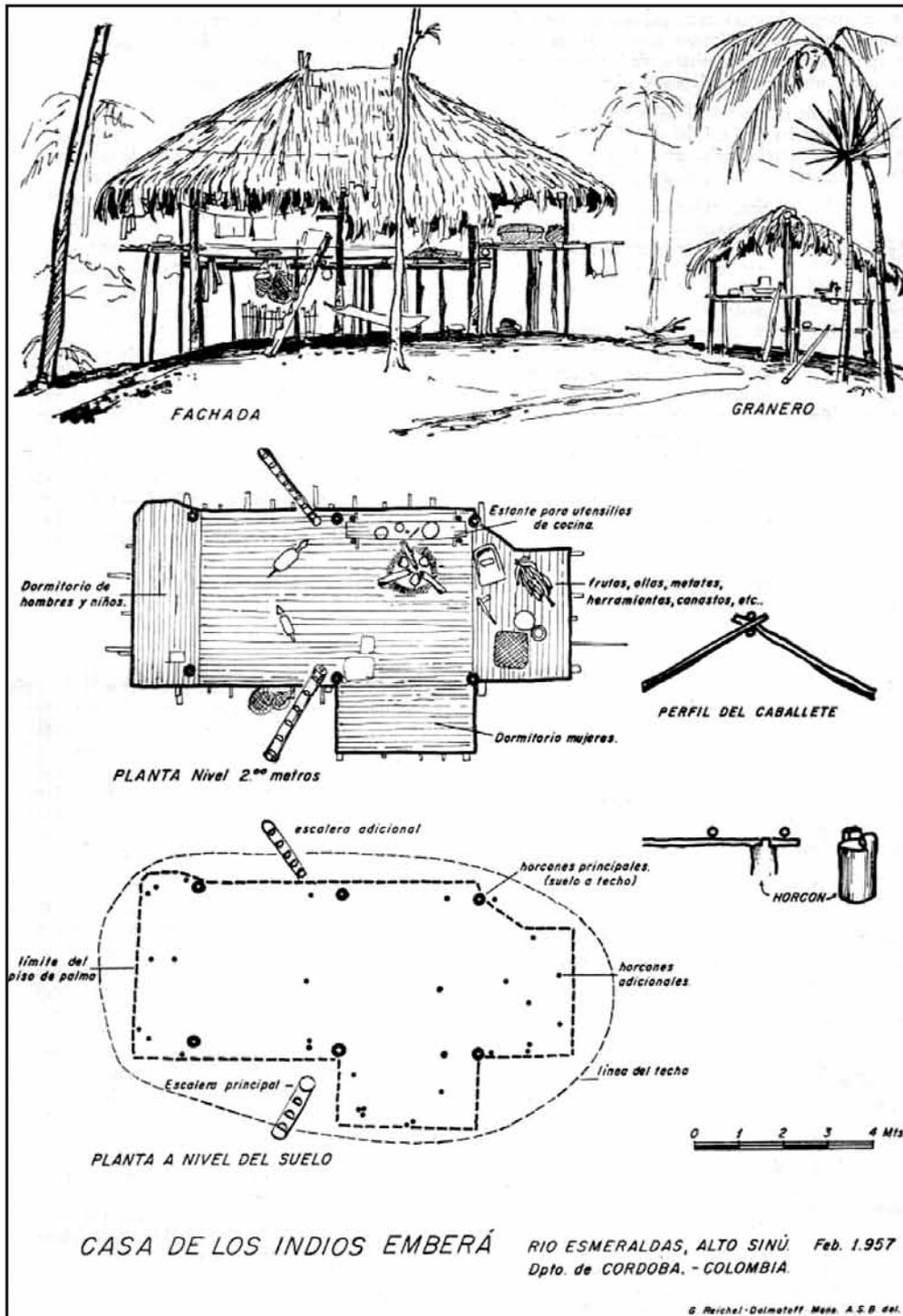
Kimy: Bueno sí (...) como le decía anteriormente, mucha gente de Córdoba se había como pellizcado con nuestro Do'wambura y comenzaron a decir: Ajá si los indios están protestando porque les van a acabar con su río, ¿no será que a nosotros también nos va a perjudicar? (...) entonces subieron a hablar con nosotros los pescadores del bajo Sinú y nos invitaron a algunas reuniones (...) yo me acuerdo que en una de estas reuniones, en un lugar que se llama “la mula” o tal vez “la burra” (risas), un profesor de la universidad de Córdoba de apellido Alzate, sí, sí Alberto Alzate, que hoy es finado porque lo mataron en Montería por allá como en el 96 (...) ese señor que era muy inteligente planteó que había que solicitar una audiencia,... una de esas...sí, audiencia ambiental (...) para que se discutiera el proyecto de Urrá (...) allí nosotros presentamos el mito que tenemos nosotros sobre el origen del agua y explicamos que Karagabí había creado todos los ríos y las ciénagas de Córdoba (...) porque mire usted, mi abuelo Yary, que conocía muchas historias de los antiguos, me había contado que nosotros antiguamente habíamos vivido a orillas de la ciénaga de Betancí y que muchos nombres de la región como Urrá, Tucurá, Chibugadó y otros... son nombres embera y...

E.J.: *Y ¿qué más pasó en esa audiencia ambiental?*

Kimy: Claro, nosotros dijimos que Karagabí nos había testamentado que el había creado el agua para que todos nos sirviéramos de ella y que todo debía dejarse tal como estaba, porque si no, nosotros los embera nos acabaríamos, o nos caería la maldición de Karagabí por haberlo traicionado (...) que nosotros queríamos que todo continuara igual. Esto le gustó mucho a la gente (...) pero hombre, nosotros sabíamos que detrás de Urrá estaba gente muy pesada y que nosotros no teníamos la fuerza para frenar eso.

Una cosa importante para nosotros es que nos fuimos dando cuenta de la importancia que tenía para nosotros ese mito del origen del agua (...) entonces dijimos “tenemos que saber más de ese mito y lo que significa para nosotros” y comenzamos a trabajarle a la cosa y a discutir con la gente. Todos fueron aportando un poquito y de poquito a poquito nos dimos cuenta que ya estábamos encontrando el camino de cómo íbamos a luchar y por dónde teníamos que seguir (...) es como si nos estuviéramos liberando de una forma de ver las cosas (...) de otros...el engaño que nos habían hecho era eso (...) el peor engaño es eso... que nosotros no teníamos algo propio para ver nuestras cosas de nuestro mundo (...) que nos habían puesto unas gafas para que viéramos diferente las cosas (...) pero ahora con lo que nos decía el mito, eso si era nuestro (...) nosotros de pronto vimos claro...como que de pronto nos quitamos esas

gafas y vimos nuestro mundo diferente (...) hombre, eso nos dio mucho ánimo y confianza y seguimos pensando pa' delante (...).



Croquis de un tambo embera katío en el Alto Sinú⁹.

⁹ Hecho por Gerardo Reichel-Dolmatoff en 1957. Puesto a disposición por Alicia Reichel-Dolmatoff

Logotipo del Cabildo Mayor de Karagabí (*El árbol jenené con sus cuatro raíces*). Diseño hecho por Benjamín Jacanamejoy 1997.



Otra cosa de importancia fue que también decíamos que las cuatro raíces de nuestro árbol jenené, que es nuestro pueblo embera, eran también como los horcones de nuestros tambos (...) nosotros le ponemos a nuestros tambos cuatro buenos horcones en las esquinas para sostener....sí como la vida... si esos horcones no son buenos y gruesos... hombre el tambo se viene al suelo, entonces dijimos... esos horcones son como las bases de nuestra vida diaria... son como las raíces de cada familia... parecido a las raíces de jenené que es para todo el pueblo (...) hombre, nosotros íbamos descubriendo todas esas cosas y mirábamos que la cultura nuestra era muy sabia (...). Pero eso no fue fácil... no todos entendían... había muchos que no se quitaban las gafas que les habían puesto los Kampunía... es más, decían que así veían mejor (...) entonces venían las críticas... alguna gente nos criticaba (...). Las críticas que venían de afuera no nos importaba tanto... a nosotros lo que más nos dolía era las que venían de adentro, las de nosotros mismos, pues nos quitaba fuerza... y a veces nos desanimábamos (...) pero entre más criticaban nosotros respondíamos con más cosas culturales. Para las reuniones nos pintábamos todos la cara... y comenzamos a volvernos orgullosos de esto (...).

E.J.: Kimy, cuando tú hablas de las gafas del kampunía ¿en qué estás pensando?

Kimy: Ya... bueno... claro, es que eso empezó como un chiste... para reírnos de Lucindo que a veces se ponía gafas oscuras como el kampunía... tú sabes, hombre, cómo era Lucindo... entonces le dijimos que él veía con esas gafas como ve el mundo el Kampunía... lo ve de otra manera y nos ve también de otra manera...

E.J.: Pero eso es entendible, pues el kampunia piensa y habla diferente...

Kimy: ...Eso... ¡eso! nosotros hablamos diferente... muchas palabras del kampunía no las entendemos... mejor dicho, no nos dicen nada... nos están metiendo las ideas del progreso, de la individualidad... de retirarnos de la naturaleza... esa es la idea que persiguen los kampunía del medio ambiente creando parques... vea, hombre, nosotros no entendemos eso de los parques y los animales por allá y nosotros los indígenas por acá... hombre, eso no tiene razón... eso de los parques naturales y del progreso no son de nosotros... esos son otros mitos contra nosotros... nosotros somos hijos de Karagabí y no de Adán y Eva ...Por eso es que nosotros no queremos dejarnos dividir por las ideas de plata y plata... como han hecho con otros indígenas...

E.J.: Oiga, Kimy, no estoy entendiendo...

Kimy: ...¿Ve?... ¿ve?... nosotros pensamos diferente... nosotros sacamos nuestro lema en el segundo encuentro de autoridades indígenas del resguardo Karagabí de que los embera debemos hablar una misma lengua y no dejarnos arrastrar por la lengua del kampuñia. El lema es: *embera bedea abarica odayta* (hablemos el mismo lenguaje), dicho de otra manera, que nos pusieramos de acuerdo en lo que queríamos nosotros y no nos dejáramos enredar por las ideas de los kampuñia. Mira es que el kampuñia es astuto para enredar, así como *jenzerá* quizo engañar a Karagabí. La gente de Urrá son los nuevos jenzerá que quieren mezquinar el agua y el pescado, pero hacia fuera hablan de desarrollo y progreso para todos, cosa que es un engaño. (...)

E.J.: Bueno, Kimy, este es un tema para otra entrevista. Ahora sigamos hablando ...

Kimy: No sé, diga usted de qué...

E.J.: Es que tú decías que les respondían a las críticas internas con más actos culturales...que se pintaban la cara y el cuerpo... ¿en qué terminó todo eso?

Kimy: Ah sí... nosotros íbamos pa' delante ya teníamos claridad hacia dónde nos dirigíamos... hicimos la toma de las oficinas del INCORA en Montería para que no se les olvidara sanear la reserva de Río verde y titularla a resguardo... luego la toma de Tierralta para que el Alcalde no nombrara a un grupo pequeño como Cabildo Mayor, porque así lo quería Urrá para negociar mejor para ellos... bueno, también la toma de la Embajada de Suecia para que Urrá cumpliera con los compromisos del Plan de Etnodesarrollo y todo eso fue lo que condujo a más represión y amenazas (...) todo eso hizo que no pudiéramos seguir adelantando el trabajo cultural...pero siquiera con lo poquito que hicimos Karagabí nos respondió y vea, hemos sacado muchas cosas adelante (...) esperamos que Karagabí siga colaborando con nosotros que somos sus mejores hijos (...).

E.J.: ¿De dónde sacaron ustedes el término de "torcido" para referirse a los que no siguen las orientaciones de ustedes? Hay gente que dice que esos son términos ofensivos y que han ayudado a dañar el clima de entendimiento entre ustedes y los indígenas del Esmeralda.

Kimy: Hombre, eso no es así. Alguien lo utilizó en una discusión y se regó como la verdolaga. Mire, si mal no recuerdo fue cuando estábamos discutiendo el plan de desarrollo, el primero que le presentamos a Urrá. Un compañero exigía que para su comunidad debía dársele mucho más que para las otras. Entonces alguien le respondió, creo que fue Simón, pero pudo haber sido Lucindo: ¡Usted parece *oju*ne!

E.J.: ¿Y eso qué quiere decir?

Kimy: Hombre pues *oju*ne (torcido) se le dice a un árbol que no se va (crece) derecho pa'rriba, sino que le salen muchos nudos y torceduras, entonces acapara mucha tierra y abre mucho las ramas a los lados y le quita mucho espacio y sol a los otros. Parece que quisiera todo pa'él. Los árboles que se van derechos, los *ojipa* no ocupan tanto monte y dan buena madera (...) para nosotros no es algo tan ofensivo. Esos términos los utilizan los madereros indígenas para hablar de los árboles (...) pero también los embera utilizan estos nombres para referirse a un camino, que puede ser derecho (*ojipa*) o dar muchas vueltas (*oju*ne) (...).

E.J.: ¿Cómo empezó el problema de la madera en el Alto Sinú?



María Rosinda o su hermana Magdalena (según Maximiliano Domicó).

Kimy: Mi cuñado Emiliano, casado con mi hermana Magdalena y mi otro cuñado Jairo que está casado con otra hermana mía, fueron los primeros que se metieron en eso de la madera. Emiliano vivía en Bocas de Nagüita, en un sitio que se llama "Peñas Blancas". Pero en esa época se aserraba con serrucho de mano. Era un trabajo muy duro. Después se metieron otros a aserrar, hasta yo estuve en eso también. Pero en esa época se escogían los árboles de *Chibugá* o Abarco que llaman, que estaban bien maduros. Un buen árbol daba hasta cien rastras. No como ahora que tumban hasta retoños para sacar diez rastras. Cuando se escogía el árbol entonces se hacían los preparativos que podían durar hasta quince días. En ese trabajo uno podía durar hasta 6 meses y de él podían vivir varias familias. Cuando llegó la motosierra ¡ahí sí fue el acabose!

E.J.: ¿Había muchas familias indígenas que vivían de la madera?

Kimy: No, hombre ¡qué va! La mayoría vivía de sus cultivos, de su cacería, de su pesca...

E.J.: *¿Pero cómo fue entonces que se volvió un problema tan grande la explotación maderera?*

Kimy: Siendo franco nosotros ni nos dimos cuenta, cuando menos pensamos estábamos invadidos de madereros... los que más daño hicieron fueron los que trajeron a los madereros *kampunía*. A veces el maderero llegaba con muchas risitas y aguardientico. Entonces los indígenas le decían "Oh compadrito, ¿por qué no me hace tal favorcito?..." y ahí quedaban engrampados. Otras veces el maderero decía "usted con tanto monte ¿por qué no me vende unas varitas? Mire que con esa platica usted puede comprar cosas bonitas en Tierralta". Y así los iban agarrando (...) después le salían con cualquier cosa a los indígenas y ellos engorde que engorde (...).

E.J.: *Y ustedes ¿no tenían autoridades que pudieran ponerle freno a eso?*

Kimy: Pero si eran estas mismas autoridades las que "arrendaban"¹⁰ la madera. Por ejemplo, el viejo Misael que es mi tío fue el cacique después de que murió mi papá. El trajo muchos madereros. Yo no lo culpo por eso. Hombre, en esa época creíamos que la madera no tenía cuándo acabarse (...) pero nosotros siempre estuvimos en contra de los indígenas que traían a los madereros *kampunía* (...) hombre, pero se mantenían echados en la hama-ca recibiendo la platica sin joderse en el monte. Con ellos tuvimos muchos problemas (...) pero también porque CORELCA¹¹ y la CVS¹² le decían a la gente que fuera a sacar madera fina, porque de todas formas esas tierras se iban a inundar (...) hombre, la gente creyó todo ese cuento (...).

E.J.: *¿Cuándo fue eso?*

Kimy: Eso fue por allá en 1971 para adelante...

E.J.: *Hablabas de los problemas que tenían con los indígenas que le arrendaban madera a los *Kampunía* ¿Qué tipo de problemas eran esos?*

Kimy: Muchos. Los embera más difíciles eran los indígenas de Bocas del Nagua¹³. Estos estaban ya acostumbrados a traer a los madereros *kampunía* y se contrariaron con nosotros cuando les hicimos los reclamos (...) viendo bien las cosas, en ese momento fue cuando empezó la división que hoy tenemos...

E.J.: *Pero teníamos entendido que la división de los ríos fue una iniciativa de Urrá.*

Kimy: Sí, eso es cierto. Lo que hizo Urrá fue aprovecharse de las debilidades que teníamos y era que nosotros estábamos luchando por controlar la explotación maderera y los madereros indígenas estaban encima de nosotros. Los indígenas de Nagua fueron los que desataron las cosas problemáticas.

¹⁰ En el Alto Sinú se emplea este término para la transacción que se hacía con los madereros. El maderero pagaba una suma de dinero al indígena por cada rastra de madera que sacara.

¹¹ Corporación regional Eléctrica de la Costa Atlántica.

¹² Corporación Autónoma Regional de los Valles del río Sinú y San Jorge.

¹³ El Nagua es un pequeño río que desemboca en el río Sinú en la segunda angostura del Sinú más debajo de la desembocadura del esmeralda a la entrada del resguardo (ver croquis).

E.J.: ¿Cómo así?

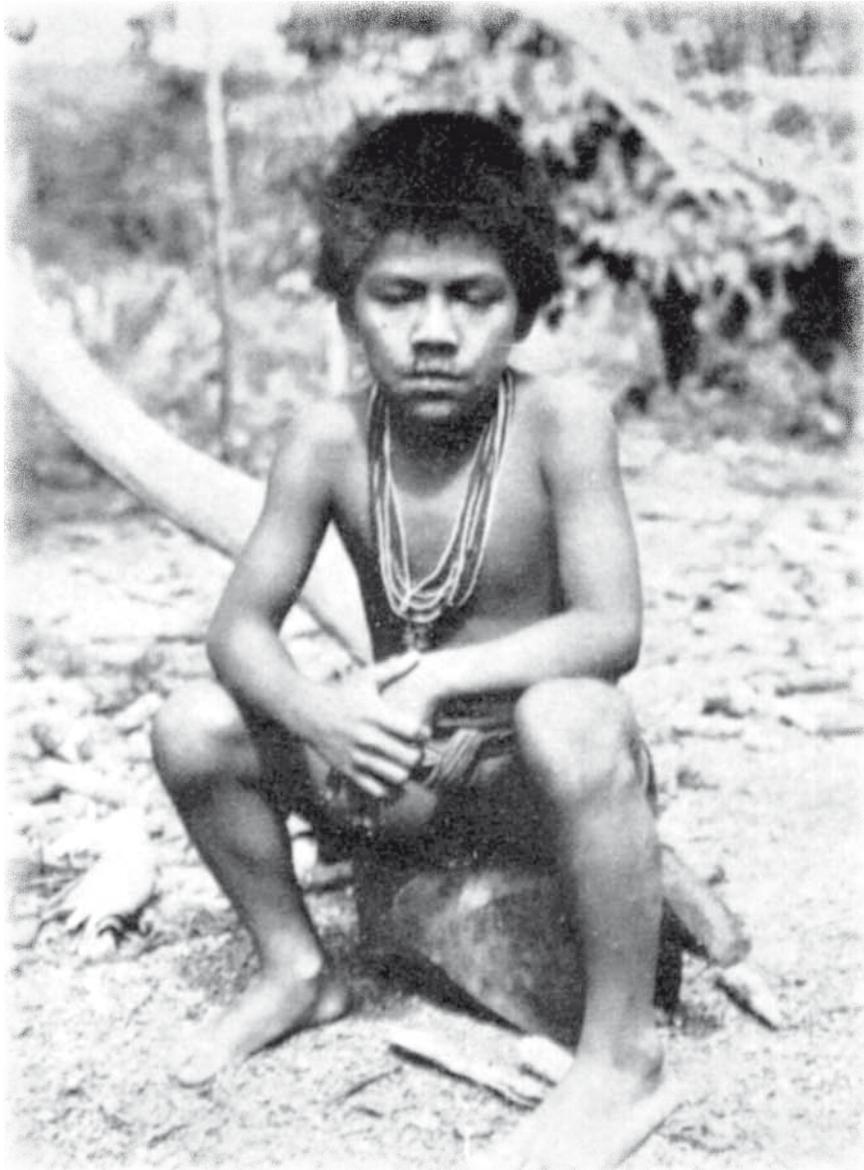
Kimy: Hombre, es que estos compañeros eran de compliques siempre. Ellos eran varias familias que habían venido de un sitio del San Jorge, llamado San Pedrito y San Juanito y se asentaron en lo que era antes Tukurá, arribita de Frasuquillo. De allí tuvieron que salir derrotados para el Chocó, porque se metieron en problemas ahí. Creo que en Tanela (Chocó) también tuvieron problemas. No sabemos exactamente por qué, pero nos han dicho que allí vendieron tierras del resguardo y que estaban vendiendo madera a kampunías. Entonces los derrotaron allí los otros indígenas. Estos indígenas que los llaman los "Chibiríes", se voltiaron otra vez para acá, porque en Antioquia los embera de allí tampoco los querían. Cuando llegaron a Río Verde, las comunidades de allí les dijeron que no se podían quedar por problemáticos. Entonces voltiaron para el Río Sinú y se asentaron en las bocas del Nagua, en una parte donde el río es muy estrecho y que no estaba muy habitada. Allí hicieron unos tambos muy bonitos. Como esa era la entrada al resguardo hasta allí iban todos a conocer a los embera y de ahí pa'arriba no seguían. Allí iba la gente de Urrá a negociar con los embera. Allí llegaban los madereros y ellos les daban la autorización para entrar al resguardo diciendo que ellos eran los jefes. Allí se hacían todos los negocios (...).

E.J.: ¿Cuándo tuvieron los primeros problemas con ellos?

Kimy: Creo que fue cuando arrendaron madera a unos kampunía en la comunidad de Kiparadó (antes se llamaba Cruz Grande). El finado Alonso Jarupia que era el gobernador allí me mandó a decir que subiera porque los kampunia habían invadido los montes allí y estaban acabando con los pocos palos de abarco que ellos estaban cuidando. Yo subí y allí casi nos matan. A Alonso le dañaron la mano y a mi casi me parten en dos a machetazos (...) esto porque los chibiríes le arrendaban madera a todo el mundo (...).



Veguidó, 1995.



Nieto de Yará y primo de Kimy.

E.J.: ¿Qué hicieron ustedes en vista de...?

Kimy: Nosotros les reclamamos que ellos no podían darle permiso a nadie para entrar a acabar con nuestra madera y que ellos estaban vendiendo la madera que era de todos nosotros (...) entonces ellos dijeron que ellos eran el Cabildo Mayor y mostraron una carta de Asuntos Indígenas de Bogotá y otra de ONIC en que decían que ellos eran las autoridades indígenas del Alto Sinú y que estaban autorizados para hacer diligencias a nombre de todos los embara... nosotros no sabemos cómo se hicieron a esas cartas (...) el caso es que ya estaban negociando con Urrá y nosotros no sabíamos nada (...). Entonces allí fue cuando nos dimos cuenta de la ventaja que nos llevaba Urrá...y por eso nos fuimos para Bogotá a hablar con la ONIC y pedirle apoyo (...) entonces la ONIC envió a Jorge Hugo Jarupia que fue el que nos ayudó a organizar el Do'wambura y después vino el equipo de apoyo para ayudarnos a hacer el Plan de Etnodesarrollo (...).

Pero ya el problema de la madera se había regado... también por el Esmeralda arriba. Eso era un saqueo muy bravo... uno se paraba a ver con tristeza como bajaban planchones y planchones de abarco río abajo (...) con sólo decirle que hasta los indígenas ponían cantinas en el resguardo para atender a los madereros (...) y hasta las escuelas indígenas las convirtieron en posadas para ellos (...) por la época en que hicimos el Do'Wambura, la explotación de madera estaba en lo más alto... y vea usted, los indígenas de Nagua y del Esmeralda no quisieron participar en el recorrido por el río (...) al Do'wambura fuimos río Verde, Cruz Grande y río Sinú... ¿Va entendiendo la cosa?...

E.J.: Sí, Kimy. Cuéntanos cómo fueron tus experiencias en el exterior. Porque tú fuiste invitado por organizaciones de Derechos Humanos para hablar...

Kimy: Hombre, allí hicimos muchos amigos... esa gente hablaba con un lenguaje parecido al nuestro... nos entendían mejor que los kámpunía colombianos... allí nos recibieron con los brazos abiertos y nos dieron mucha animosidad (...). recuerdo mucho a mi amigo Bill que era como el encargado de las luchas de Derechos Humanos de toda la iglesia allá en Canadá. Ese hombre es todo pensamiento de corazón embera... nos abrió las puertas y me presentó a mucha gente importante para hablar de nuestros problemas. Mire hombre allí nos atendieron senadores y alta gente del gobierno que escuchaban con atención nuestros reclamos... mientras que aquí en este país no tienen los gobiernos oídos para nuestros problemas...

E.J.: Últimamente ustedes han venido denunciando asesinatos de líderes indígenas como Alonso Jarrupia, Lucindo Domicó y otros. También que vienen siendo amenazados por grupos armados. ¿Cómo es eso?

Kimy: Sí claro. Esa es la más grande preocupación del momento. Nosotros somos gente de paz. A nosotros nos aterra la violencia. Escuchamos por las noticias que en toda Colombia hay guerra. Que hay masacres, secuestros, desapariciones. Y nosotros ya estamos viviendo eso. Pero nosotros no queremos que Karagabí se convierta en zona de peleas armadas, porque somos nosotros los que llevamos del bulto (...). Hace unos 3 años nosotros nos reunimos con todos los gobernadores en la comunidad de Zambudó y nos pusimos de acuerdo en que no le íbamos a prestar ningún servicio a nadie de los armados. Allí sacamos la Resolución de Zambudó en la cual le pedíamos a las ACCU y a la guerrilla de las FARC que nos dejaran tranquilos y que respetaran nuestra autonomía de gobierno que tenemos en nuestros territorios. Que no se llevaran a nuestros jóvenes (...). Pero hombre, la gente que tiene armas es mucho orgullo y hablan como si no valiéramos nada. Pero lo peor de todo es que nuestras autoridades no tienen la fuerza para hacer valer los acuerdos de Zambudó...

E.J.: ¿Cómo así?

Kimy: Sí, vea, en una ocasión nos llamaron de Antioquia y nos dijeron que "Veterina" iba a venir al Esmeralda y que tenía una lista como de diez indígenas que iba a ajusticiar que dizque porque colaboraban con la guerrilla...

E.J.: ¿Quién es Veterina y era cierto que indígenas colaboraban con la guerrilla?

Kimy: No, hombre ¡qué va! ...vea la historia es así... Veterina era un comerciante de Saiza que también era finquero. La guerrilla en una toma que hizo a Saiza como que le saqueó el granero y se le llevó el ganado. Ese ganado lo bajaron por el Esmeralda para tirarlo al San Jorge. Las reses que se les iban cansando se las dejaban a los indígenas. Nosotros les

dijimos a los indígenas que no recibieran ese ganado porque era mal habido y nos traería problemas después. Pero la gente no hacía caso y decía que si el dueño aparecía se lo devolvían (...). Veterina es ahora un jefe de las ACCU y dicen que carga mucha rabia con los indígenas (...).

E.J.: ¿Y qué pasó después?

Kimy: Pues hombre, cuando nosotros recibimos esa razón de Antioquia dijimos que teníamos que hablar con ese señor para que no fuera a hacer un daño en nuestro resguardo (...). Entonces nos fuimos para Carepa. No pudimos hablar con Veterina, pero sí con un señor que era como su segundo. A él le explicamos la cosa y él estaba enterado de todo ese asunto del ganado. Le explicamos que el Cabildo iba a enviar alguaciles a esas comunidades para recoger el ganado y devolverlo y que el cabildo iba a sancionar a los responsables y que en ningún caso las autoridades indígenas íbamos a permitir que fueran a matar a gente en nuestro resguardo. El señor dijo que iba a pensar la cosa pero que él no podía garantizar nada (...). Después pedimos una cita en el batallón y allí nos recibió el general Rito Alejo. Le explicamos lo que pasaba y le pedimos que nos protegiera. También le dijimos que nosotros nos encontrábamos fortaleciendo el Cabildo Mayor para que sancionara a nuestra gente que cometiera errores, así como lo estaban haciendo las comunidades indígenas de Antioquia...

E.J.: ¿Y entonces...?

Kimy: Vea como es la vida. La masacre no se dio. Pero como nosotros nos habíamos comprometido a recoger el ganado y devolverlo llamamos a los indígenas y les comunicamos la decisión. Pero ellos que no sabían qué estábamos haciendo, no reconocieron la decisión del cabildo.....

E.J.: ¿Y por qué?

Kimy: Es que los indígenas del Esmeralda, mejor dicho los madereros que eran los que mandaban allá, desconocían toda autoridad propia, apoyados por los asesores de Urrá. Y estaban en contra del Cabildo Mayor y de la lucha que estábamos dando por nuestro territorio... Era tal el desconocimiento que nos quemaron el Tambo de Gobierno en Veguidó, desde donde se planificaban todos los programas del Plan de Etnodesarrollo y se orientaban todas las políticas para el Resguardo Karagabí (...) hombre, qué daño nos hicieron...

E.J.: ¿Y así y todo ustedes estaban corriendo riesgos por ellos...?

Kimy: Hombre, es que es cuestión de humanidad. Ellos son embera como yo, así estén equivocados. Yo también he cometido muchas fallas. No podíamos permitir que se derramara sangre embera (...) porque eso crea mucho dolor en nuestros corazones... ahora tenemos que impedir que no se siga ahondando esa división... de pronto ellos no entienden ahora, pero sus hijos más tarde van a entender (...). Pero nosotros sabemos que los grupos armados presionan a la gente y a los Cabildos y están aprovechando nuestras debilidades internas y obligando a la gente a colaborar...

* * *

Con posterioridad se transcribió otra parte de la entrevista que no se había publicado, dado la gravedad del secuestro de Kimy. Lo hacemos ahora que sabemos que Salvatore Mancuso declaró haber ordenado el asesinato de Kimy y que posteriormente, en un gesto de arrogancia

despótica, ante la misión de autoridades tradicionales indígenas que fue a Tierralta a rescatar a Kimy, ordenó que su cuerpo fuera desenterrado y arrojado al río Sinú. Regresaría al río que tanto amó y por el cual ofrendó su vida.

E.J.: ¿A colaborar con quién?

Kimy: ...¡Con todos! Las ACCU por un lado, las FARC por otro... mire hay un embera del río Kuranzadó que lo apodan "Bony", que usted conoce muy bien... Este estuvo con la guerrilla del EPL, después se pasó para donde las FARC y ahora anda con las Autodefensas... Y a todos les ha servido como sicario de sus mismos hermanos embera. Es triste tener que decirlo pero esa es la realidad... como él hay otros, por ejemplo Mario Arias que le dicen el "negro Arias", es otro embera que fue el que mató a mi amigo Alonso Jarupia y a Lucindo Domicó (...). Y los Cabildos, que son nuestras autoridades, no tienen la fuerza para exigir que nos dejen tranquilos y menos para exigir que se haga justicia. Ya ni siquiera quieren hablar de la situación. Y lo más triste es que nos dan la espalda a los que seguimos luchando por nuestra autonomía...

Nota aclaratoria:

Las ACCU son las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y las FARC son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.



Asamblea de Gobernadores. Veguidó, 1995.

EL PROYECTO URRÁ, SEGÚN LO HEMOS VISTO LOS EMBERA KATÍO DEL ALTO SINÚ

Ponencia del Cabildo Mayor embera katío presentada por Kimy Pernía para el Foro “¿Para dónde va Urrá? Incidencias y Perspectivas de la Ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Urrá”, realizado el 2 de diciembre de 1999 por la “Maestría de Medio Ambiente y Desarrollo”, en la Universidad Nacional, en Bogotá.

Mi nombre es Kimy Pernía Domicó y pertenezco al pueblo embera katío del Alto Sinú. Hoy estoy aquí como testigo y como víctima del impacto desastroso de un megaproyecto que está afectando a mi comunidad, a los pescadores y campesinos del Medio y Bajo Sinú, a la gente de Córdoba... y también a ustedes, que son los que pagan los negocios absurdos de los que mandan en Colombia.

Los Embera del Alto Sinú, habitamos en un territorio de 103.517 hectáreas que conforman el resguardo embera katío del Alto Sinú, en el Parque de Paramillo y el resguardo de Iwagado. Allí nacen los ríos Esmeralda (Kuranzadó), Verde (Iwagadó), Cruz Grande (Kiparadó) y el Sinú (Keradó). Nuestra tierra es el lugar mejor conservado del Parque.

La población es más o menos de 2.400 personas, agrupadas en 450 familias. Más de la mitad tiene menos de 18 años. Los que tienen más de 50 años no son más de 50 personas.

Según nuestras creencias, el agua y los bienes de la naturaleza son un bien común para ser compartidos con toda la gente. Nosotros somos fieles a las enseñanzas de nuestro dios Karagabí que nos confió la responsabilidad de conservar el agua y el bosque para todos los seres que habitamos este territorio.

La supervivencia de mi pueblo depende de los ríos. El río (do) da nombre a los lugares por donde pasa y crea las historias: Apartadó (Río de plátano), Chigorodó (Río de guadua), Chibugadó (Río de abarco); Pawarandó (Río de agua tibia), por mencionar algunos ejemplos.

Pero ahora estamos en peligro. La dieta de los embera katío está basada en las proteínas que recibimos de las diversas especies de pescados que sacamos del río. Esta dieta se complementa con arroz, yuca y plátano que nosotros cultivamos en nuestros campos. Así vivíamos hasta hace 4 años.

En 1995, la construcción de la Represa Urrá desvió el río Sinú. Desde entonces la situación cambió totalmente. La represa trajo la muerte a nuestra gente: muerte de los pescados; muerte de los miembros de la comunidad que han sentido la pérdida de proteínas, debilitando su salud, y la muerte de nuestros líderes que han protestado y desafiado este megaproyecto.

La represa es como una pared que corta el río Sinú e impide la subienda de los pescados. En este momento, pescados como el bocachico, la yulupa, la charúa, el barbule, están prácticamente acabados.

Algo más, que seguramente los Ministros del Medio Ambiente y sus funcionarios no saben: Urrá es también una palabra embera. Urrá es una abeja pequeña. Para hacernos daño, hasta nuestros nombres se han robado.

1. Para el gobierno y la empresa Urrá, sólo existimos como problema

Desde hace casi 40 años, se viene hablando de Urrá. Pero en el sector eléctrico no se hablaba de los embera. Era como si no existiéramos. Los ingenieros pasaban por nuestros tambos, por el territorio de nuestra propiedad, pero nunca escribieron que fuéramos personas con derechos. Servíamos para la foto.

En 1951 se hizo el primer estudio donde se señala la Angostura de Urrá como sitio de embalse. Pero los embera no aparecemos en ese estudio.

En 1971 CORELCA contrató un estudio para ver si era posible un proyecto hidroeléctrico de cerca de 300.000 kilovatios. En 1977 se presenta otro estudio. Ahora sí, de Urrá I y Urrá II. En esos estudios no se menciona la existencia de los indígenas en la región.

El mismo año se declara de utilidad pública la zona del proyecto. Metieron nuestro territorio en esa zona y ni siquiera nos preguntaron.

En 1982 hacen el convenio con la empresa rusa (V.O. Energomachexport) para el diseño, suministro y montaje del equipo hidroeléctrico. En 1985 se hace contrato con Skanska Conciviles (sueca) para la construcción de obras civiles. Tampoco nos dijeron nada.

En 1992 se crea la Empresa Multipropósito Urrá S.A. y seis meses más tarde, el entonces Instituto de Recursos Naturales Renovables, ahora Ministerio del Medio Ambiente, otorga la licencia para la construcción del proyecto. Tampoco nos preguntaron. Ni le preguntaron a los pescadores, ni a todos los campesinos de Córdoba.

2. Los impactos que hemos identificado

Se ha dicho que Urrá es una necesidad para la región. Pero nosotros sabemos otra cosa. Cuando aprobaron la obra, tuvieron que decir que era multi-propósito, porque la sola generación de energía es muy poquita. ¿Cuáles eran los otros propósitos? Dizque controlar las inundaciones. Pero el presidente de Urrá reconoció en una revista de Montería, que se llama Impacto, que la represa no iba a controlar todas las inundaciones, sino las menos graves. ¿Entonces para qué era la obra?

El propósito de la represa era secar los humedales y las ciénagas, para que el Incora se las titulara a los terratenientes de Córdoba, que todos saben quiénes son y cómo actúan. La Corte Constitucional ordenó al Incora parar esas titulaciones ilegales y a los alcaldes hacer los trámites para devolver esas tierras a la nación.

Y también era para que la clase política de Córdoba convirtiera la empresa en un negocio clientelista.

No es cierto que sea una obra que trae beneficio: Nosotros identificamos 105 impactos provocados por el proyecto; solo cinco de ellos son positivos. Los impactos más importantes del proyecto son:

- Descomposición de más de 7.000 hectáreas de plantas. Dijeron que eso no era importante, pero ahora en Tierralta hay una nube de mosquitos en todas partes. Alteración gravísima de importantes ecosistemas: páramo, selva húmeda, humedales y estuario. Dijeron que eso no era tan grave, pero como han dicho los pescadores, ya el agua para las ciénagas se acabó y los pescados se están asfixiando.
- Acabó con el pescado que subía al Alto Sinú y le dañó la puesta de los huevos al Boca-chico. Le dañó la Economía de los pescadores del Bajo Sinú.
- Nos trajo la división interna, que hoy nos cuesta vidas, pérdida de la cultura.
- Atrajo el conflicto armado.
- Nos dañó el transporte por el río.
- Penetración de la cuña Salina en el Estuario.
- Va a inundar los cultivos de 130 personas y obliga al desplazamiento de 150 más.
- Se van a inundar las tierras más fértiles del territorio del pueblo embera katío y los cementerios y sitios sagrados (Jaidéra).

Yo les pregunto a ustedes ¿Todos esos daños se justifican para una obra que va a costar casi 780 millones de dólares y se va a vender por menos de 200 millones de dólares?

La Hidroeléctrica de San Carlos, que costó 300 millones de dólares generará 350 megavatios, mientras Urrá generará solamente 340 megavatios.

La vida útil del Proyecto es estimada por la propia Empresa en 50 años, pero la firma monitorea internacional (MONENCO AGRA) de Canadá la proyecta a 20 años. Quienes conocen del tema nos informan que será mucho menos aún.

3. Nuestra lucha

Para que no se cometan estos perjuicios a nuestro territorio y a nuestra gente es que hemos todos estos años. En 1994 hicimos el *Do Wambura* o “despedida del Río”, primera manifestación masiva del pueblo embera katío frente al proyecto hidroeléctrico. No era una movilización para aceptar la obra y la derrota. Sino para decirle a todo el departamento que si no se movilizaba el río iba a morir. La historia nos ha dado la razón.

Luego ocupamos la Embajada de Suecia. Allí se acordó la participación en los beneficios de la hidroeléctrica por la inundación de parte de nuestro territorio.

Luego vienen los mayores problemas internos porque se ordenó la suspensión del corte de madera, pues varios indígenas vivían de esta actividad. Los madereros se oponen a nuestra decisión, y buscan el apoyo de la Alcaldía, Urrá y Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior. Aprovechando el conflicto interno, Urrá suspende los proyectos del Plan de Etnodesarrollo.

Fue entonces cuando presentamos la tutela contra Urrá y la Alcaldía de Tierralta. Perdimos en el Tribunal Superior de Córdoba y en la Corte Suprema de Justicia.

Mientras tanto, ocurre la quema de la canoa de la organización indígena, el cabildo mayor, por los paramilitares y comienzan a surgir las amenazas contra las comunidades de Río Sinú y Verde. Es asesinado por paramilitares mi amigo y compañero de luchas Alonso María Jarupia en su tambo en la comunidad de Kiparadó.

Hace un año, la Corte Constitucional tutela los derechos fundamentales a la supervivencia, a la integridad étnica, cultural, social y económica, a la participación y al debido proceso del pueblo embera katío del Alto Sinú. Allí se le ordena al gobierno que suspenda el llenado, mientras se hace la consulta que ordena el Convenio 169 de la OIT. Además ordenó una indemnización que nos trajo más problemas que beneficios.

A principios de este año, un grupo paramilitar retiene a 10 indígenas, quema varias canoas y asesina a Alejandro Domicó.

Pero el Ministerio del Ambiente y Urrá pasan por encima de la Ley. Y empiezan el llenado del embalse sin que haya consulta con el pueblo embera katío. Eso se hizo con autorización del Ministerio, como lo reconoce en la Licencia Ambiental. La Defensoría y nosotros protestamos y denunciamos eso en marzo. Pero nadie hizo caso. La Procuraduría no investigó nada y el delegado parecía estar haciéndole el trabajo a la empresa.

Un mes después, el 24 de abril, es asesinado en su casa, nuestro líder y vocero en este proceso Lucindo Domicó Cabrera. Las amenazas a nuestros líderes continúan, lo que obliga a que tres de ellos abandonaran temporalmente la zona.

A pesar de todo eso, entregamos nuestra propuesta de Consulta y Concertación enfatizando la necesidad de un acuerdo único para que no se afectara más nuestra integridad como pueblo.

Pero el Gobierno Nacional siguió impulsando dos acuerdos, buscando con engaño, la autorización de los Gobernadores indígenas para el llenado y operación del embalse. El Ministro del Ambiente, Juan Mayr, quiso hacer firmar a los 3 Gobernadores Mayores un acta donde se aceptaba el llenado del embalse antes del proceso de consulta.

Como estas artimañas no dieron resultados, la División de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, el Ministerio del Medio Ambiente, así como la Empresa Urrá, días después, firman preacuerdos con un sector del pueblo embera katío en materia de indemnización y de reposición de tierras. El gobierno acepta la entrega de tierras para uso exclusivo de un sector del pueblo embera (una finca), cuando el territorio es de todos. Y avala el pago de una indemnización de 45 mil pesos mensuales a cada persona, que ya estamos viendo lo que produce, el abandono y desarraigo territorial.

Es una consulta en medio del terror. En junio, en un ataque paramilitar a Saiza, en límites del territorio del resguardo, son heridos dos embera katío que son trasladados al Hospital de Tierralta. De allí se remiten a Montería y en la vía son interceptados por paramilitares, quienes sacan de la ambulancia a Rubén Darío Mosquera Pernía, sin que sepamos hasta ahora su paradero.

Así fue como nos sentamos a la mesa en agosto, sabiendo que el Ministerio del Ambiente estaba del lado de la empresa Urrá y contra nosotros, sabiendo que el gobierno no iba a facilitar

un acuerdo para poder decidir por su lado, sabiendo que nuestra oposición nos significaba riesgo de muerte.

El gobierno, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, convocó a dos mesas de concertación con Urrá. Con dos mesas, suponiendo que iba a haber acuerdo en ambas, esos acuerdos iban a ser diferentes. Y entonces el Ministro del Ambiente podía decidir, diciendo que no tenía otra alternativa. De todos modos, ni siquiera presentaron propuestas en la mesa.

La empresa Urrá y el gobierno utilizaron métodos de mala fe, dividiendo a nuestras comunidades. Nos han ofrecido pequeñas cantidades de dinero a cambio de un acuerdo. Algunos de nuestros compañeros, los del Cabildo de Río Esmeralda, aceptaron esa propuesta, sin tener en cuenta los impactos de la obra y el daño a nuestra vida. Pero muchos de nosotros estamos muy convencidos de que el daño a nuestro medio ambiente y a nuestra seguridad alimentaria es irreparable y que ningún pago pueda compensar eso.

A menos que obtengamos una ampliación a nuestro territorio para que podamos cultivar y pescar, nuestra sobrevivencia como pueblo está en grave peligro. No comemos plata, y nuestros ancianos nos han prevenido y nos han dicho que el dinero trae grandes males. Esa era nuestra propuesta en la mesa.

No hubo acuerdo. Mejor dicho, hubo un acuerdo por dinero con algunos líderes del río Esmeralda. Cuando nuestras comunidades rechazaron el acuerdo que se había firmado, apareció una carta de los paramilitares a los Ministros del Interior, Medio Ambiente y Minas, al presidente de Urrá y a la Comisión Quinta del Senado -donde están los senadores cordobeses Julio Manzur, Salomon Náder y Julio César Guerra- en la que dicen que la posición de los embera es presionada por la guerrilla y que no van a dejar que eso pase. Mejor dicho, nos amenazan a todos nosotros y a nuestros amigos y colaboradores.

En esa carta, los paramilitares exigían que se hiciera el llenado inmediatamente. Cinco días después, luego de una reunión de alto nivel de Pastrana con esos senadores y ministros, salió la licencia.

Lo de la licencia es otra historia. Lo que importa es mostrar qué ha pasado luego.

Urrá empezó a llenar el 18 de noviembre. Pero hay 130 embera katío que no se han reasentado ni piensan hacerlo. Pregunto: ¿Nos van a inundar? Hace cinco días, otras 40 familias bajaron a la zona de inundación y han empezado a hacer sus tambos. Pregunto: ¿Los van a inundar también? ¿0 nos van a sacar a balazos?

Urrá no tiene permiso para usar nuestras tierras. Para hacerlo tienen que tener una escritura pública. Preguntamos: ¿Van a inundar una tierra que no les pertenece?

Luego de la inundación creció la nube de mosquitos. Los compañeros pescadores han contado cómo se han formado charcas donde los pescados se han muerto y empieza a oler podrido. Las ciénagas ya no reciben agua. Algunas casas se han derrumbado. También nos llegó la información de que el agua salada del mar ha empezado a meterse.

Las islas que se han formado con la inundación, han dejado atrapadas a las iguanas. Nosotros, y no Urrá ni el Ministerio del Medio Ambiente, hemos rescatado a esos animalitos.

Por otra parte, Urrá ha empezado a hacer pagos en efectivo a las comunidades de río Esmeralda y eso ha producido mucho problema, mucho dolor. Me duele decirles a ustedes que de esas comunidades ya hay 200 que viven en Tierralta, porque ni la Corte Constitucional, ni Urrá, ni nuestros hermanos, fueron capaces de decirle no a ese dinero maldito y darse cuenta que plata de bolsillo es dañina para el embera. Nosotros siempre exigimos que no fuera plata de bolsillo, sino recursos para proyectos colectivos.

Ese dinero también ha producido la descomposición social: con el conocimiento y aval de Urrá, hay casos en que una persona cogió los hijos de otros embera katio y los registró como propios para pedir la plata de la indemnización. En muy poco tiempo, los papás de esos niños van a pelear y puede haber conflicto de muertos.

A nosotros nos han acusado de estar en contra del desarrollo. Esa es una palabra difícil. Como decía un líder indígena, más que analizar el desarrollo, lo que nos ha tocado a nosotros es defendernos de él.

Yo conocí el desarrollo hace como 20 años, un día que un cura de apellido Betancur, nos dijo que si no aceptábamos la represa nos íbamos para el infierno. Para nosotros el desarrollo ha significado el desconocimiento de nuestros derechos, la muerte del pescado, la división de nuestra comunidad, la muerte de Lucindo Domicó. El desarrollo para nosotros es que nos cambiaron de sitio los restos de nuestros muertos. El desarrollo para nosotros es que inunden 28 lugares sagrados.

Creemos que para los campesinos y pescadores el desarrollo tampoco ha sido mejor, pues ha significado el secado de las ciénagas y los humedales. El desarrollo es que les quitaron las ciénagas para luego titulárselas a los ricos de Córdoba. Hasta ahora, lo que conocemos del desarrollo es que a los que defendemos la vida y el medio ambiente nos dicen que somos egoístas; y a los cinco políticos y los bancos que quieren ganar plata con Urrá, les dicen que representan el interés de la Nación. Si eso es el desarrollo, entonces tienen razón los que nos acusan. Porque nosotros sí estamos en contra de ese desarrollo.

Es muy importante que todos ustedes sepan toda esta forma como se ha comportado el Ministro del Medio Ambiente, Juan Mayr Maldonado en este caso, que no es muy distinto a lo que hizo con nuestros hermanos U'was.

Primero, autorizó un pre-llenado sin que hubiera consulta. Luego, quiso engañar a nuestros Nokó mayores, para que autorizaran llenar el embalse y dejaran la consulta para después. Firmó un acuerdo en el que se acepta que un territorio que debía entregársele a los embera katio se usara de forma exclusiva por un sector de la comunidad como si fuera una finca. Luego en la licencia desconoce toda la propuesta de los embera katio y no estudió ninguno de los puntos de la reposición. El propio Ministerio de Minas le mandó un concepto donde se dice que Urrá no tenía Plan de Manejo Ambiental todavía en septiembre de este año y sin embargo, le dio la licencia a la empresa.

El Ministro Juan Mayr aparece en todas partes como defensor del medio ambiente y amigo de los indígenas. Pregunta: ¿Puede ser defensor del medio ambiente una persona que autoriza una represa sin que haya Plan de Manejo? ¿Puede ser amigo de nosotros una persona que usa a los indígenas como floreros para sus fotografías, pero que no respeta ni entiende nuestras propuestas? Creemos que no. Que no es amigo. Ni de nosotros ni del medio ambiente. Él se pone aseguranzas (manillas) kogui, pero tiene el corazón en los bancos y en las transnacionales.

4. Algunos comentarios sobre la licencia ambiental otorgada a Urrá

El Ministerio no podía expedir licencia, porque no hubo consulta. Fue una decisión arbitraria y autoritaria, pues nunca buscó llegar a acuerdo con nosotros para poder decidir por su cuenta. Nunca actuó de buena fe y con la transparencia necesarias.

El Ministerio del Medio Ambiente nunca nos pidió nuestros estudios de ambiente, sociales o de suelos, ni nos pidió nuestra apreciación sobre los impactos, ni los proyectos para mitigar y prevenir impactos. Solo tuvo en cuenta lo que entregó Urrá. En la licencia dicen que lo hicieron, pero eso es falso y no tienen cómo demostrarlo.

El Ministro del Ambiente reconoce en la licencia que Urrá no ha cumplido con todas las obligaciones del Auto 828 del propio Ministerio, tales como el plan de contingencia para el llenado, o el plan de ordenamiento pesquero del embalse y la cuenca alta (es decir, el territorio Embera). A pesar de eso, le otorgó la licencia.

La Empresa Urrá no obtuvo el consentimiento de varias comunidades para la implementación del plan de traslado y reubicación. Por lo tanto, un grupo de familias de las comunidades indígenas de Sambudó, Dozá, Beguidó y Amborromía, no están cobijadas bajo el plan de reasentamiento. Aquí volvemos a preguntar: ¿Nos van a inundar? ¿Podían darle la licencia, sin que hubiera reasentamiento?

Ahora dice en la resolución que responde las reposiciones, que si Urrá necesita una escritura pública para usar nuestro territorio, eso no es asunto del Ministerio sino de Urrá. ¿Cómo va a resolverlo la empresa?

La licencia es un listado de expectativas. En todas las páginas se habla de que Urrá podrá cumplir “después” las obligaciones que debió cumplir “antes” de la licencia. La licencia ambiental, debe otorgarse sólo una vez se haya verificado que todas las condiciones requeridas se han cumplido en forma completa.

En la realidad la licencia considera que hay dos pueblos, que tienen impactos diferentes y que deben ser tratados de manera diferente. Mejor dicho, la licencia son “dos licencias”, lo que no sólo divide a nuestro pueblo sino que hace totalmente inútiles las medidas de mitigación.

La licencia no resuelve la obligación de Urrá de reconocer una participación en beneficios al pueblo embera katio y opta por dar una renta, lo cual es totalmente inconstitucional. La única razón por la cual el gobierno no resolvió este punto, es porque implica reconocer esta participación en beneficios a todos los pueblos indígenas.

El Ministerio se toma la libertad de modificar nuestro Plan embera katio y “decide” en un alarde de conocimiento, pero que en realidad es una usurpación de la autonomía indígena, unir la raíz embera wandra y la raíz Dazhi Zho.

5. La otra parte de la licencia: el concepto técnico 330

El concepto técnico 330 del 5 de octubre, es decir, la misma fecha de la licencia y que hace parte de la licencia, está lleno de imprecisiones, errores y hechos inexistentes. No vamos a concentrarnos en cada uno, porque duraríamos un día:

Se habla de documentos entregados antes de ser pedidos, como el plan de reforestación. O de documentos aprobados en reuniones que no existieron. Se corrigen Autos de hace un año, para quitarle responsabilidades a la empresa. Se acepta como acciones ejecutadas el traslado de peces, que no dio resultados favorables porque era una medida errónea, que fue un fracaso. Se habla de documentos discutidos con las comunidades, lo cual nunca se dio, como fue el Plan de Contingencia para el llenado del embalse. Se llega al extremo de afirmar que el reasentamiento de las familias se cumplió a principios de año, cuando a la fecha hay más de 130 personas que no se han reubicado. Se dice falsamente que todo el Plan de Ordenamiento Pesquero ha sido aprobado.

6. La consultoría de Iván Ordóñez

Por otra parte, el Ministerio del Medio Ambiente y el de Minas, mandaron a hacer una consultoría para evaluar la propuesta de Urrá, al ingeniero Jaime Iván Ordóñez. Está escrito en los términos de los ingenieros, pero igual los leemos:

Hay omisión de Planes de Manejo ambiental, Planes de Monitoría y Seguimiento y Planes de Contingencia detallados.

En su segundo Memorando al Ministerio del Medio Ambiente, en Agosto 13 de 1999, el evaluador formalizó su observación de que ninguno de los informes evaluados hasta esa fecha tenía carácter de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto, y que su contenido y conclusiones están lejos de ser suficientes como elemento de juicio para el otorgamiento de una licencia ambiental, de acuerdo con las consideraciones técnicas y legales que son pertinentes.

“No existe un solo volumen donde se concreten y resuman todas las evaluaciones de impactos, se establezcan todas las condiciones de manejo, y se fijen todas las políticas del Proyecto sobre Planes de Monitoría y Seguimiento y Planes de Contingencia. Las políticas están por esta razón, en una serie de libros parciales, dispersos y difíciles de utilizar en forma práctica, donde además se han pasado por alto la conectividad que debe existir entre los aspectos tratados en los informes originales y las condiciones nuevas que se han encontrado en la presente evaluación”.

Se estableció además, que en el campo de calidad del agua, los informes sugerían un nivel inaceptable de incertidumbre sobre los efectos del llenado y operación del embalse, en la calidad del agua del río Sinú y de las cuencas media y baja del mismo. Y hay omisión de un análisis detallado de la variación de la cuña salina continental y de la cuña salina en el río Sinú, bajo la presunción de que existe suficiente información para esperar que los efectos ambientales son descartables por su escasa magnitud (no cuantificada con precisión).

Dice el consultor que en la totalidad de los casos hace falta rigurosidad en el tratamiento de estos problemas como impactos ambientales de un proyecto, que es sin duda alguna, agresivo sobre el medio ambiente, y que por lo tanto, no justificaba tampoco el otorgamiento de una licencia con los informes existentes, sin el lleno de las formalidades técnicas y legales de un Estudio de Impacto Ambiental.

Esto significa que durante toda la concertación del Plan de Ordenamiento Pesquero, en la cual se trabajó con la información de Urrá avalada por el Ministerio del Medio Ambiente, se estuvo trabajando, discutiendo y se hicieron acuerdos sobre datos inexactos.

Es decir, Urrá no cuenta con un Plan de Manejo Ambiental, y tampoco ha realizado de forma adecuada un Estudio de Impactos Ambientales y los informes y propuestas de la Empresa están dispersos y son inconexos.

Esto es muy grave, pues en estas condiciones no es posible otorgar Licencia Ambiental alguna. Aunque el Ministro Juan Mayr tenga muchas ganas de hacerlo.

Todo eso, que ya estamos viendo, lo habíamos advertido. Pero no nos oyeron. Ahora que nos estamos muriendo, ahora que se están muriendo los pescadores, tampoco el gobierno ni Urrá van a oír.

A pesar de todo esto, vamos a seguir luchando. Para que no nos nieguen el derecho que tenemos a vivir como pueblo.

Kimy Pernía Domicó

Miembro de la Comunidad Indígena embera katio de Veguidó, Alto Sinú



Veguidó durante Asamblea de Gobernadores, 1995.

MOVILIZACIÓN CULTURAL



MOVILIZACIÓN CULTURAL DEL PUEBLO EMBERA KATÍO DEL ALTO SINÚ

- I. Introducción
- II. Los embera katío del Alto Sinú, ubicación geográfica, características de su hábitat y problemática
- III. El enfoque metodológico
- IV. Más conclusiones y nuevos interrogantes
- V. El mito sobre el origen del agua
- VI. Interpretación del mito del agua por los embera katío de Karagabí
- VII. Movilización cultural y organizativa del pueblo Embera katío del Alto Sinú
- VIII. Comparaciones con otros mitos indígenas
- IX. A manera de conclusión

I. Introducción

Este texto se venía trabajando con Kimy Pernía Domicó de la comunidad de Veguidó (río Kuranzadó) en el resguardo Karagabí. Este trabajo se realizó en el marco de la investigación cultural que se había propuesto a IWGIA, la cual empezaría con los pueblos embera y más concretamente con el pueblo embera katío del resguardo Karagabí. Este es un trabajo que se truncó con el secuestro de Kimy.

Todavía quedan muchos casetes grabados y sin revisar. Muchos textos no pudieron ser trabajados junto con Kimy. Tampoco pudimos realizar los propósitos que teníamos de profundizar más en la problemática cultural de los embera katío del Alto Sinú, tarea que al decir de Kimy, era en estos momentos fundamental para legitimar las acciones del pueblo embera katío por su pervivencia.

Presentamos a ustedes el análisis que hicimos sobre algunos mitos de los embera katío y sobre la interpretación que hacíamos de ellos hoy. Igualmente conversamos con indígenas del pacífico (Awá) y otras regiones (Amazonas y Orinoquia), buscando similitudes, parecidos y diferencias, pues de alguna manera estos pueblos habitan ecosistemas parecidos (selva tropical).

Efraín Jaramillo Jaramillo
Colectivo de trabajo Jenzerá
Septiembre de 2001

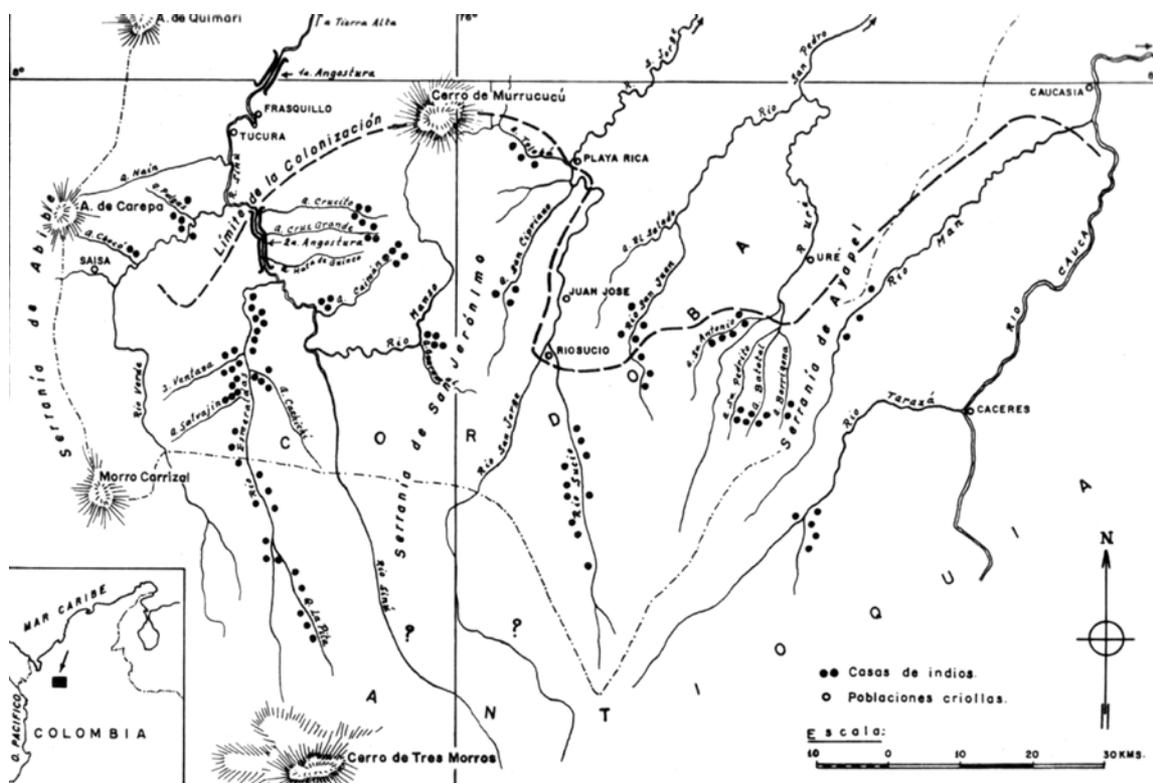
II. Los embera katio del Alto Sinú, su ubicación geográfica, características de su hábitat y problemática social y económica

El pueblo embera katio¹⁴ es un pueblo indígena de familia lingüística karib, originario del Amazonas. Antes del descubrimiento de América y mediante migraciones por los ríos Negro y Orinoco varios grupos de este pueblo alcanzaron las costas del Caribe. Desde allí penetraron por los grandes ríos de la actual Colombia, poblando la rica región de lo que hoy conocemos como el Pacífico Biogeográfico.

Con el descubrimiento de América y posterior colonización de sus territorios, este pueblo es obligado a remontarse por los ríos y dispersarse a lo largo y ancho del litoral del pacífico.

En la actualidad los grupos embera conviven en las selvas del Pacífico colombiano (7% del territorio del país, aproximadamente 80.000 Km²) con población negra, descendiente de esclavos cimarrones, que en el siglo XVIII buscaron refugio en estas selvas, huyendo de la esclavitud.

La actual población indígena embera katio del Alto Sinú, alrededor de 3.200 personas, es uno de los remanentes de estas migraciones. Está conformado por 19 comunidades dispersas por los ríos Sinú (Keradó), Esmeralda (Kuranzadó) y Verde (Iwagadó). Algunas comunidades, por lo regular las más pequeñas, las conforman varias familias de una *parentela*. La mayoría sin embargo, están conformadas por varias *parentelas*.



¹⁴ *Embera*, es la autodenominación étnica genérica de este pueblo. El nombre *katio* lo agregaron a su nombre como reconocimiento a otro pueblo indígena emparentado, que sucumbió ante los conquistadores españoles defendiendo su territorio.

¹⁵ Este mapa fue puesto a disposición por Alicia de Reichel-Dolmatoff

Es en esta región donde nace el río Sinú y sus principales afluentes, que conforman la gran cuenca del Sinú (1.370.000 hectáreas), una de las cuencas más ricas y representativas del mundo, por la diversidad de ecosistemas y gran variedad de especies de fauna y flora que alberga.

El territorio del Parque Nacional de *Paramillo* ha sido tradicionalmente el hábitat natural del pueblo indígena embera katio, de allí que haya podido mantener cierto grado de protección y gran conservación. Decimos cierto grado, pues esta situación comenzaría a cambiar cuando a comienzos de los años 60 se inicia un proceso de colonización de familias provenientes de las tierras bajas, cuando allí se dan los desalojos masivos de campesinos para implantar en las sabanas de Córdoba los latifundios ganaderos.

Estas familias de colonos desplazados por la violencia, que necesitan sobrevivir, pero que desconocen los sistemas de uso y manejo de la selva, son las que inician la explotación maderera. En un comienzo esta explotación se hizo de forma artesanal, sin causarle daños graves al bosque. Pero cuando se introduce el uso de la motosierra, comienza una etapa de devastación que amenazaba con acabar esta selva húmeda tropical¹⁶.

Además del saqueo de los recursos madereros, esta región comienza a sufrir otros problemas que se derivan de la construcción de una central hidroeléctrica (URRA I) que alteraría gravemente los ecosistemas de la Cuenca del Sinú y que condujo a la pérdida de la „seguridad alimentaria“ de la población indígena por la supresión de la oferta ambiental natural de la cuenca (extinción del pescado). A estos problemas se suma el que esta región se encuentra entre dos frentes económicos (ganadería extensiva de las sabanas de Córdoba y agroindustria del banano en Urabá), que han sido epicentros de conflictos bélicos por disputas de control territorial entre actores armados (guerrilla y paramilitares).

Hasta el momento esta problemática económica, social y política ha cobrado la vida a cerca de 20 indígenas, destacándose entre ellos los líderes más destacados de este pueblo: Alonso María Jarupia, Lucindo Domicó y la desaparición de Kimy Pernía.

III. El enfoque metodológico

Con anterioridad al desarrollo de este trabajo, habíamos analizado con Kimy la situación organizativa de las comunidades embera katio y habíamos reflexionado sobre la forma de establecer una comunicación con ellas para tratar los problemas que las afectaban. Kimy había sido muy enfático en afirmar y esta convencido de ello, que era necesario recurrir a los símbolos de la cultura para establecer un diálogo fructífero con las comunidades embera katio. Pues habían sido muchos los talleres que se habían hecho con las comunidades sobre Legislación Indígena, sobre aspectos organizativos, sobre medicina tradicional, sobre control y autoridad interna, y aún sobre la cultura, pero que el resultado que se tenía de todas estas reuniones era deficiente, pues muchos años de discursos no habían contribuido sustancialmente a que las comunidades entendieran mejor su problemática, pero tampoco al fortalecimiento de las organizaciones. Pareciera entonces que veníamos hablando con otros símbolos y otros códigos lingüísticos que no le decían mucho a los indígenas y no le servían tampoco para analizar las nuevas realidades que vivían. Esto era mucho más evidente, cuando se trataba de comunidades bastante tradicionales.

¹⁶ Sólo para la década de los años 80, se calcula que fueron arrasadas cerca de 95.000 hectáreas de bosque en la región del Parque Natural *Paramillo*. La parte más conservada es la que pertenece a los resguardos indígenas.

Nos dedicamos entonces a revisar el trabajo realizado con las comunidades del resguardo Karagabí para sacar algunas conclusiones de tipo teórico y metodológico, que nos sirvieran de guía para iniciar el trabajo con otros pueblos del Pacífico.

Las reflexiones de tipo teórico y metodológico que habíamos hecho hasta entonces eran las siguientes:

- *Para los indígenas embera katío, los aspectos sobrenaturales, lo espiritual, no constituye una realidad aparte de su vida económica y social. Los indígenas buscan en los mitos y creencias las explicaciones para muchos hechos de la vida social. Muchos conflictos, agresiones, enfermedades y aún la muerte, son producto de transgresiones a los ordenes establecidos en su mundo cosmogónico. El Jaibaná es una especie de gran mediador entre las fuerzas de la naturaleza y la sociedad.*
- *Para grupos indígenas que dependen de la oferta ambiental de sus territorios, los mitos y leyendas giran alrededor de una naturaleza rica y generosa, pues de ello depende su reproducción biológica. Los mitos se convierten así en parte importante de su vida cotidiana.*
- *Las organizaciones indígenas no han pensado lo suficiente la forma de establecer una comunicación con sus comunidades. Si bien es cierto han desarrollado algunos principios organizativos y un lenguaje para interpretar la realidad social y política que viven las comunidades, este lenguaje ha sido en gran parte un lenguaje ajeno, prestado en la mayoría de los casos de otros sectores sociales. El inconveniente más grande de este lenguaje prestado es que está colmado de conceptos e ideas que no tienen ningún referente en el mundo Embera Katío y no corresponden con la realidad que viven las comunidades.*
- *Las organizaciones por lo tanto no habían logrado “conectarse” con los sentimientos más profundos de las comunidades. Se hablaba un lenguaje que era entendido únicamente por líderes indígenas, que eran portadores de una cultura urbana.*
- *La conclusión más inmediata que sacamos para la organización indígena era que esta no había sido apropiada en términos culturales por las comunidades indígenas. Kimy recordaba aquel chiste que le habían contado en el Chocó, de que algunos indígenas llegaban a Quibdó preguntando “donde vivía la señora OREWA” (organización de los indígenas del Chocó). Esto no sucede solamente en el Chocó. Es bastante común que muchos indígenas vean a las organizaciones como algo externo a ellos y a veces como ONGs o agencias que tramitan ayudas para las comunidades, o que simplemente proveen de recursos a los indígenas.*

Otra serie de conclusiones que habíamos sacado de este ejercicio de mirar el trabajo con los embera katío del resguardo Karagabí, eran las siguientes:

- *Que había una tendencia en los indígenas a entender la identidad cultural como algo natural, como una esencia de los pueblos que permanece inmutable a través de los tiempos. Mientras que sabemos que la identidad es una construcción política, ideológica y cultural. Es por lo tanto una construcción histórica, que se origina y se transforma constantemente a través de procesos de interacción social.*
- *Que había también la tendencia a entender las cosmovisiones y los mitos como provenientes de un orden sobrenatural. Mientras que sabemos que los mitos no son asuntos del más allá. Los mitos tienen como base la realidad que viven las comunidades. Fueron creados colectivamente y pensa-*

das por hombres de carne y hueso, y expresan los deseos y anhelos de los pueblos, pero también son manifestaciones de sus incertidumbres y temores.

- *Los mitos son formas de conocimiento que vinculan fenómenos de la vida cotidiana con la concepción del mundo y la tradición.*
- *Los mitos se transmiten de generación a generación por medio de la tradición oral de los pueblos.*
- *Los mitos enseñan actitudes, prácticas y valores con respecto al territorio, al medio ambiente y a la subsistencia de las comunidades. Los mitos vinculan la vida social de los pueblos con el mundo físico y cumplen una función social importante en la valoración, conservación, y apropiación de la naturaleza.*
- *Los mitos hacen parte de la historia de los pueblos indígenas, por cuanto han orientado muchas de sus acciones en el pasado y muestran caminos para solucionar problemas del presente.*

IV. Más conclusiones y nuevos interrogantes

Habíamos llegado también a la conclusión de que el concepto de *cultura* había sido muy manoseado por sectores de las iglesias, por antropólogos y por los políticos, a veces también por aquellos que van a las comunidades para comercializar sus bienes. La mayoría del pueblo colombiano tiene la idea errónea de asociar la cultura indígena con vestimentas, utensilios artesanales y folclor.

Pero el inconveniente más grande es sin embargo la desvalorización que se hace de las culturas indígenas, con fines ideológicos. Una idea bastante generalizada en nuestra sociedad es que las culturas indígenas son “rezagos del pasado”. También de que son “refractarias al progreso”, de allí que sus defensores sean señalados como “apóstoles del regreso”.

También habíamos analizado que eso que llaman *Cultura Nacional*, no existía sino en la mente de algunos ideólogos de sistemas opresivos, totalitarios y/o racistas. Que la realidad es que en el país existían muchas culturas. Que esa idea de cultura nacional que se pregona, no daba cuenta de la gran diversidad de manifestaciones espirituales y riqueza creativa de todos los habitantes del país.

Pero para nosotros la conclusión más importante a la que habíamos llegado era que los indígenas no se habían puesto como los occidentales a buscarle definiciones a sus culturas, que los indígenas vivían sencillamente su cultura y actuaban de acuerdo estas maneras de ver su mundo. Que entonces, era más importante entender esas formas particulares de mirar la realidad que tienen los indígenas, para iniciar un proceso de interlocución con las comunidades. El fin era muy claro. Queríamos encontrar el lenguaje y las ideas adecuadas para mostrarle a los indígenas como funcionaba la sociedad circundante, los peligros que venían de ella y trabajar en la búsqueda de unas formas de organización, que basadas en ideas propias, respondieran a la necesidad de hacerle frente a esos peligros a los cuales se ven abocados y a los que se avecinaban.

Una pregunta que nos hacíamos permanentemente era de si la cultura embera katio podría hacer emerger a este pueblo de la oprobiosa y absurda marginalidad a que había sido sometido. Ante todo mirando el efecto de demostración negativo hacia las comunidades que

generaba el hecho de que aquellos embera katío del Alto Sinú, que habían sido más exitosos económicamente o eran más respetados por las culturas costeña y paisa, eran precisamente aquellos que se habían separado culturalmente de sus pueblos. Era algo similar a decir que para progresar en términos occidentales había que romper con la cultura propia. Para Kimy, que había vivido en Tierralta como comerciante, que había sido maderero, que había trabajado con el Instituto Lingüístico de Verano, esta era una pregunta clave. Este embera katío que había sido absorbido y seducido por las culturas costeña y paisa, comenzó a revisar su vida y a romper como decía *“con los otros mitos que la sociedad occidental me había metido en la cabeza”*, convirtiéndose así en el defensor más auténtico de la cultura embera katío en el Alto Sinú.

Comenzamos entonces a buscar aquellos elementos de la cultura embera katío que nos permitieran descubrir una identidad común, forjar una unión de las comunidades, frenar el proceso de desintegración social y cultural y despertar el orgullo de ser embera katío. Esto con la finalidad de iniciar un proceso de reconstrucción social, cultural y territorial de este pueblo en el Alto Sinú. Fue así como topamos con el mito del *origen del agua*, que al decir de Kimy *“mostraba la esencia del ser katío del Alto Sinú”*, y que si *“alguien quiere saber quienes son los katíos de Karagabí y conocer su alma, tiene que conocer este mito”*.

En la medida en que profundizábamos en el mito del *origen del agua*, íbamos también descubriendo los mensajes que contenía y su razón de ser. Así pudimos entender también que este mito tuvo que haber sido creado por los más antiguos embera katío, pensando en el futuro de su pueblo, haciendo conjeturas sobre lo que podría pasar, sobre lo que tenían que hacer los embera katío para sobrevivir y de cómo debían organizar su vida social para mantenerse en este mundo.

También nos mostraba este mito, cómo los líderes espirituales de este pueblo le habían gastado tanto tiempo a pensar y a interpretar su mundo y a avizorar el futuro, como hoy los filósofos del mundo occidental le gastan tiempo a pensar sobre el futuro de la humanidad.

Pero estas conclusiones a su vez generaban nuevos interrogantes. *¿Los mensajes que contienen los mitos habían sido normas sociales que de no ser acatadas acarrearían castigos?* De ser así, en muchos mitos podríamos descubrir las primeras legislaciones de los indígenas.

Mientras trabajábamos en el mito del *origen del agua*, también hacíamos reflexiones sobre la importancia de la cultura para el desarrollo de los pueblos. También fue así que nos encontramos con una comparación que ha sido muy útil para comprender el significado de la cultura. La comparamos con la energía eléctrica, que a semejanza de la cultura no se ve, pero si se siente y percibe, de la misma manera que vemos la luz de un bombillo. Un pueblo indígena que no posea esta energía (la cultura), porque la ha perdido por los procesos de aculturación vividos, estará a oscuras y no podrá ver con claridad su futuro.

Pero esta energía (la cultura) es en cada pueblo diferente y especial. No puede por lo tanto ser fácilmente sustituida por otra que tiene otro voltaje. Los intentos desde afuera de suministrarle esa energía a un pueblo indígena que se encuentra en procesos de pérdida de identidad, han ocasionado muchos desastres, similar a cuando a un radio de 110 voltios se lo conecta a una energía de 220 voltios. Sencillamente se funde. El cristianismo, el marxismo, el liberalismo, el capitalismo, el ecologismo tienen voltajes determinados que pueden quemar las propias redes eléctricas de los pueblos.

Finalmente llegamos a la conclusión de que esa energía propia, tan particular que tienen los pueblos, es la que los lleva a un resplandecimiento. De allí se nutre la imaginación y la creatividad, surge la fuerza y la unión para encarar los problemas. Un pueblo que no haga

intentos por reparar todas sus “instalaciones eléctricas” (recomponer su cultura), no tendrá la lucidez para crear, imaginar y ver salidas a sus problemas y mucho menos tener la energía para unir voluntades y luchar contra la adversidad. Y si pierden la cultura y se han alienado totalmente, ilusamente podrán esperar que venga la energía y la luz de afuera.

Pero también hacíamos algunos paralelos del significado de la cultura para un pueblo, con el trabajo del Jaibaná. Así como el Jaibaná es el medico interno que tienen las comunidades y que trabaja en conjurar los espíritus y limpiar los males, la cultura es la medicina interna de los pueblos que genera la autoestima y ayuda a orientar a los pueblos.

Estas conclusiones nos llevaron a la decisión de que valía la pena intentar “conectarse” de nuevo con la cultura embera katío y tratar de interpretar las nuevas realidades que vivía este pueblo, a partir de lo que expresaba el mito del *origen del agua*. O dicho de otra manera, veíamos conveniente hacer el intento de construir un escenario desde este mito, que identificara los problemas actuales y permitiera su discusión y socialización. Este camino que emprendieron los embera katío del Alto Sinú, con la fuerza y convicción de Kimy, tuvo resultados sorprendentes. A nuestro modo de ver las cosas, ellos lograron por esta vía revitalizar su cultura, dignificarla y convertirla en un motor de su resistencia.

V. El mito sobre el origen del agua¹⁷

Karagabí¹⁸ fue el creador del hombre y de todo cuanto existe, menos del agua. Sabiendo Karagabí la importancia que tenía el agua para su pueblo, le pidió a su padre que le enseñara a conseguir el agua. Su padre le dio una varita que al golpearla contra dos piedras, por la mitad salía un hilito de agua. No obstante su padre le advirtió que no la derrochara pues era escasa y debía alcanzar para todos. Entonces Karagabí le transmitió a los Embera que todos los días fueran a recoger el agua, muy de mañanita, que el estaría allí repartiéndola. Y así fue. Los embera iban y hacían cola con una totuma y Karagabí las llenaba. Y así fue por mucho tiempo. Karagabí no podía darles más de lo que brotaba de las dos piedras.

Así sucedían las cosas entre los embera de Karagabí, hasta que un día vieron aparecer a un indio que nadie había visto antes, trayendo agua y pescado en abundancia. La gente embera estaba sorprendida. Entonces se fueron donde estaba Karagabí y le dijeron:

“Usted es nuestro padre y creador. Usted debe saber de dónde se saca tanta agua”.

Karagabí ante el alboroto de la gente y temiendo una rebelión les dijo:

“Tengan paciencia, voy a averiguar”.

*Y así hizo. Karagabí le siguió el rastro al indio que iba derecho al cerro **Kugurú¹⁹**. Allí el indio abrió una puerta grande en una roca. Antes de que se cerrara Karagabí se convirtió en colibrí y se coló por ella. Una vez adentro Karagabí vio una laguna inmensa, como nunca antes había visto en su vida. En esa laguna había peces de todos los colores y tamaños. Como el indio sacó una vara para pescar, kara-*

¹⁷ Aquí estamos presentando una versión muy resumida de este mito. Para su mejor comprensión en español se corrigió el lenguaje. No obstante tenemos las grabaciones y se piensa publicar el texto tal como fue narrado por los embera katío del Alto Sinú.

¹⁸ Es el principal héroe cultural de los embera.

¹⁹ Cerro donde nace el río Sinú y que los kampunía (blancos) llaman “Tres Morros”.

gabí, que quería seguirle la pista hasta el final, se convirtió en pez y mordió el anzuelo. El indio sacó el pez y comenzó a golpearlo con un manduco, pero el pez no moría y el indio seguía dándole garrote. Al fin se quedó quieto y se lo llevó a la casa para ahumarlo. Cuando el pescado sintió el calor comenzó a brincar y fue allí cuando el indio se dio cuenta que se trataba de Karagabí que estaba jugando con el y salió corriendo del susto.

Karagabí entonces se convirtió en tigre y lo alcanzó. Karagabí lo “frentío de una”:

“Te voy a preguntar cuatro veces ¿de dónde sale tanta agua y tanto pescado?”

El indio dijo cuatro veces que no sabía. Entonces Karagabí le dijo:

“Te voy a preguntar una sola vez ¿me das el agua y el pescado que necesito para mi gente?”

Y el indio respondió otra vez que no. Entonces Karagabí le preguntó:

“¿Por qué mezquinas el agua, no te das cuenta que es un bien que hay que compartir? “

El indio se quedó callado y miró para la montaña haciéndose el bobo, como si la cosa no fuera con él. Entonces Karagabí, que ya estaba perdiendo la paciencia le dijo:

“Te voy a dar una última oportunidad para que respondas ¿me das el agua?”

Y otra vez el indio respondió que no. Entonces Karagabí lo agarró por el pecho y le dijo:

“Como eres mezquino te convertirás en jenzerá”²⁰

Es por eso que desde entonces las hormigas no pueden tomar agua y tienen que cargarla en gotas sobre el pico. El pueblo embera quedó contento con este castigo y se fueron con Karagabí a la laguna. Pero cuando llegaron al cerro no encontraron nada. Todo se había transformado en una selva muy espesa. Y en vez de la laguna había un **jenené**²¹ inmenso que llegaba hasta el cielo y oscurecía todo. Entonces fue cuando Karagabí se dio cuenta que jenzerá tenía mucho poder y también quería jugar con él, convirtiendo a la laguna en un jenené. Karagabí reunió entonces a toda su gente y les preguntó:

“¿Qué podemos hacer para derribar este jenené?”

A lo cual la gente respondió:

“No sabemos, no podemos decidir”

Entonces Karagabí ordenó que se llamara a todos y que ninguno faltara. Y que cada uno trajera hachas de piedra. Así fue que todos madrugaron y empezaron a darle hacha para tumbar al jenené. Pero el palo

²⁰ Hormiga.

²¹ Árbol grande.

era muy fuerte y las hachas rebotaban. Entonces Karagabí mandó a hacer hachas más finas, que parecían de metal. Y así lograron abrirle un corte al árbol. Ya entrada la noche Karagabí decidió suspender el trabajo para reanudarlo al día siguiente. Pero al día siguiente observaron que el corte que habían hecho se había cerrado. **“Esto no puede ser”** dijo Karagabí **“empecemos de nuevo”**. Pero al otro día cuando volvieron el árbol se había cerrado de nuevo. Y así sucedió durante varios días. Entonces Karagabí llamó a los mejores guerreros y ordenó montar guardia durante la noche. Así se dieron cuenta que **bocorró**²² le avisaba a jenzerá de lo que estaba haciendo Karagabí y su gente y venía a sanar al jenené. Karagabí furioso lo aplastó con el pie y le dijo:

“De ahora en adelante tu tendrás que cuidar el agua”

Es por eso que el sapo vive a la orilla de los ríos y lagunas y como quedó aplastado ya no puede caminar como antes, sino brincar.

En vista de todo esto, Karagabí escogió a los hombres más fuertes de su pueblo para trabajar día y noche y cuando estos estuvieran descansando, los guerreros montaban guardia para que jenzerá no pudiera tapar el corte. Pero jenzerá que era muy astuto logro colarse por las ramas de otro árbol y le puso una varilla de piedra al corazón de jenené para que este no se cayera. Al ver Karagabí que las hachas rebotaban o se quebraban contra el corazón de jenené, mandó a hacer un hacha inmensa de oro que mandó a traer de muy lejos. Y allí sí se pudo entrar al corazón de jenené. El árbol comenzó a ladearse pero no se caía, porque jenzerá lo había amarrado con un bejuco a otros árboles.

Karagabí llamó entonces a la familia de los micos, que antes eran gente embera. Primero llamó a **zsrúa**²³ y le ordenó que subiera al árbol y mirara que pasaba. Pero este no pudo subir mucho y se devolvió. Entonces Karagabí sentenció:

“Ustedes los zsrúa serán siempre así, perezosos”.

Después llamó a **yerré**²⁴. Este subió pero no pudo llegar hasta la cima, pues se entretuvo mucho en el camino. Karagabí sentenció:

“Ustedes los yerré serán siempre así, juguetones y distraídos”

Luego le tocó el turno a **mizurrá**²⁵. Pero este subió solo unos metros y se asustó. Karagabí sentenció:

“Ustedes los mizurrá serán siempre así, miedosos”

Llamó entonces a **u'nra**²⁶, pero esta tampoco pudo. En fin muchos animales de la familia de los micos hicieron el intento pero no pudieron. Sólo cuando le tocó el turno a la ardita, esta sí pudo cortar el bejuco, pero el árbol tampoco cayó, pues entretanto jenzerá lo había amarrado con otro bejuco más arriba. Karagabí mandó a llamar a **chidima**²⁷, pero este puso la condición de que tenía que tirar una fruta desde lo alto y llegar primero que ella al suelo. Y esto repetirlo por cuatro veces. Una vez repetidas las cuatro pruebas con éxito, chidima pidió un machete de 25 kilos para cortar el bejuco. Ya en lo más alto del árbol chidima gritó que todo el mundo tenía que retirarse a lo más alto de la

²² Sapo.

²³ El mico cotudo o berreador.

²⁴ Mico negro.

²⁵ El mono machín o mico cariblanco.

²⁶ Marteja.

²⁷ Mono pielrojita.

montaña. Cuando todos se retiraron, karagabí se retiró a la cima de Kugurú y dio la orden a chidima de cortar el bejuco.

Cuando el árbol comenzó a caer se despejó el cielo y se oyó un gran estruendo. El agua comenzó a brotar por todas partes del árbol. Las ramas de Jenené cayeron sobre la montaña. Y el tronco y la raíz cayeron lejos. Donde estaban las raíces se formó el mar. El tronco se convirtió en el río **Keradó**²⁸. Las ramas más gruesas se convirtieron en los ríos **Iwagadó**²⁹ y **Kuranzadó**³⁰, las menos gruesas en los ríos **Manso** y **Kiparadó**³¹. Jenené tenía unas flores muy grandes y redondas. Todas estaban cargadas de agua. Al caer el árbol se abrieron formando inmensas **Evazozoabañia**³², como la grande de Lorica, la de Betancí, y otras más pequeñas.

Todos los embera quedaron maravillados. Karagabí “testamentó”:

“Esto ha sido fruto del esfuerzo de todos los embera y debe conservarse así para siempre”. Yo estaré vigilando para que esto se cumpla. El embera que no cumpla este mandato será castigado!”.

Karagabí escogió a los hombres más firmes de su pueblo Embera y los convirtió en **zhaberara**³³. Estos hombres recibieron el encargo de cuidar las ciénagas y ríos y garantizar que estén allí para beneficio de todos.

Así fue que llegó el agua a todas partes y se llenaron los ríos, lagunas y ciénagas de peces.

VI. Interpretación del mito del origen agua por los embera katío de Karagabí

La interpretación que le dieron los embera katío de Karagabí al mito tenía los siguientes elementos:

- El agua fue rescatada de manos mezquinas por Karagabí, para que todos los Embera la disfrutaran. Esta interpretación puede ser extendida a toda la naturaleza, que es propiedad de todos y conservarla es responsabilidad de todos. Un uso privado o aprovechamiento individual de un recurso para el enriquecimiento propio o para diferenciarse de los demás miembros del grupo, pone en peligro la seguridad del grupo y acarrea sanciones.
- En caso de que la naturaleza sufra un daño por la acción de los hombres, este daño debe ser reparado para restituir una situación de equilibrio entre todas las especies y restablecer el orden en la naturaleza. Karagabí estaría velando porque haya esta compensación.
- La caída de jenené, que en el mito es derribado por Karagabí para dar lugar a todos los cuerpos de agua (ríos, quebradas, lagunas y ciénagas), es la compensación por la mezquindad de Jengerá.
- Jenené que es derribado necesita a su vez una compensación. El pueblo embera se identifica con jenené y es interiorizado por el pueblo embera como el principal símbolo que los representa. Vol-

²⁸ Río Sinú.

²⁹ Río verde.

³⁰ Río Esmeralda.

³¹ Río Cruz Grande.

³² Ciénagas.

³³ Guardianes de las lagunas y ciénagas.

ver a levantar a jenené o reconstruirlo se convierte en la tarea fundamental del pueblo embera. Reconstruir a jenené es reconstruir al pueblo embera.

- Si el pueblo embera es similar a un jenené, había que mirar cómo este estaba compuesto y en qué estado se encontraba: ¿cuáles eran sus raíces y en qué situación se encontraban, ¿qué significaban su tronco, sus ramas y sus hojas y cómo estaban? ¿Se encontraba este jenené en condiciones de seguir dando frutos? Después de muchas consultas y trabajo con los más viejos fue surgiendo la siguiente interpretación:
- Las raíces de este gran árbol, que es el pueblo embera, eran el **Territorio**, los **recursos naturales**, la **cultura** y la **organización**. Las ramas principales eran sus comunidades, las ramas secundarias eran las familias y las hojas eran las personas. Los frutos eran las nuevas comunidades que irían desprendiéndose del árbol mayor para fundar nuevos asentamientos.
- La **raíz del territorio** tenía raíces más pequeñas: la integridad, en las formas de posesión, uso, manejo y administración; su continuidad, sin áreas intermedias que no estuvieran bajo control de los indígenas. Y su extensión para albergar a la población. De la salud de esta raíz dependería el futuro del pueblo embera katío.
- La **raíz de los recursos naturales** también tiene raíces secundarias: sus aguas, sus animales, sus bosques, su diversidad de flora y fauna, etc. Del buen estado de esta raíz dependía la seguridad alimentaria y reproducción física del pueblo embera katío.
- La **raíz de la organización** tenía también otras raíces: la autoridad, la autonomía, el control social y las leyes internas. Del buen estado en que se encontraran estas raíces iba a depender el orden, la armonía y el bienestar social del pueblo embera katío.
- La **raíz de la cultura** también tenía otras raíces secundarias: La educación, la identidad, la capacidad y creatividad para seguir desarrollando su mundo en la continua interacción con las otras culturas. Del buen estado que tuvieran estas raíces, dependían la solidaridad, la reciprocidad, el trabajo comunitario y en general, el bienestar cultural y la felicidad del pueblo embera katío.
- Una vez el pueblo embera katío identificó todas las partes de este jenené, se empezó a hacer un análisis de todas sus raíces, sus ramas y sus hojas. Pues si las raíces que le daban sustento al pueblo embera se encontraban en mal estado, o aún pudriéndose, podría llegar el peligro de que este gran árbol se cayera. Pero si las ramas no eran fuertes y vigorosas podrían caerse o secarse, lo que llevaría a que se cayeran sus hojas y se marchitara el árbol.
- Con estas herramientas de trabajo se empezó a visitar a cada una de las comunidades para entablar el diálogo con ellas y hacer un “diagnóstico” sobre el estado en que se encontraba jenené. Las conclusiones a las que se llegó fueron las siguientes:
 - El árbol estaba enfermo de muerte y podría caerse en cualquier momento.
 - La **raíz del territorio** estaba bastante deteriorada. Una parte del territorio se encontraba en calidad de Reserva Indígena. Esta parte estaba siendo cercenada del territorio por medio de la colonización y las vegas de los ríos que son las zonas más fértiles y aptas para los cultivos de plátano, maíz y yuca, ya no estaban bajo control de las comunidades. En el resguardo Karagabí estaba entrando una colonización para sembrar cultivos de uso ilícito. Siendo la relación socio-económica de un pueblo indígena con su territorio, fundamental para garantizar el bienestar de su población, esta relación estaba desarticulada por la explotación y comercialización de la madera y la colonización.

- *La raíz de los recursos naturales estaba pudriéndose debido a la mezquindad de unos cuantos madereros que estaban explotando este recurso sin ningún control y sin compartir los beneficios de esta actividad con la comunidad. La represa de Urrá iba a cortar de un tajo esta raíz y acabar con el pescado, la fuente natural de proteína más importante que tenía el pueblo embera katío.*
- *La raíz de la organización también se encontraba en muy mal estado: no había autoridad, el Cabildo Mayor para los tres ríos era una autoridad que no era aceptada por todos. Era un cargo para el enriquecimiento propio, pues los gobernadores recibían a título personal los recursos que venían de afuera para las comunidades. No existían normas para la defensa del territorio y sus recursos, y eran las mismas autoridades, los gobernadores de las comunidades, los que “invitaban” a los madereros kampaunia para explotar la madera a cambio de un pago irrisorio. Con este tipo de autoridades era que la empresa Urrá venía negociando, a espaldas de las comunidades. No existía entonces ningún tipo de autonomía y eran las instituciones oficiales, los alcaldes y los políticos los que decidían el curso de los acontecimientos en el mundo embera katío.*
- *La raíz de la cultura había sido contagiada por las enfermedades de las otras tres raíces. Si bien es cierto los embera katío de Karagabí hablaban muy bien su lengua y eran pocos los que hablaban el español, las manifestaciones propias más importantes de la cultura embera katío habían desaparecido. No había ningún rasgo de solidaridad, cooperación o reciprocidad entre los miembros de las familias. Se había originado una competencia desleal entre los líderes madereros de los ríos por los recursos forestales. Y existía una actitud manifiesta de vergüenza de manifestar su cultura.*

VII. Movilización cultural y organizativa del pueblo embera katío del Alto Sinú

En esta parte queremos resaltar lo fundamental de la interpretación que las comunidades embera katío hacían de su mito y el diagnóstico sobre el árbol jenené, teniendo como referente su pueblo:

- *El mito del origen del agua, es un mito creado colectivamente por los antiguos katíos y dejado como mensaje a las futuras generaciones.*
- *Este mito podía ser interpretado como la fuerza del pueblo embera katío para luchar contra aquellos que amenazan su existencia.*
- *Jenené, el árbol que al ser derribado le da el agua a los embera katío, es el que simboliza al mismo pueblo embera katío.*
- *Jenené tiene unas raíces que lo nutren y que le dan estabilidad. Las cuatro raíces principales son el territorio, la organización, los recursos naturales y la cultura. La raíz principal que fija al suelo al pueblo embera katío es la del territorio, sin ella Jenené no tendría asidero y se caería. Por medio de las raíces de la organización, de los recursos naturales y de la cultura, toma el pueblo embera katío los nutrientes para crecer y fortalecerse.*
- *Jenené está enfermo. Sus raíces vienen pudriéndose. El árbol puede secarse o caerse, de continuar este proceso de deterioro.*

El quehacer más inmediato que se desprendía de este diagnóstico era que era urgente hacer un plan de emergencia para erradicar los males que afectaban las raíces del pueblo embera

katío. Este Plan de Emergencia lo debía financiar Urrá. Este plan sería una especie de medicina externa que podía colaborar con la cura. Pero mucha medicina externa podía acabar con las autodefensas del enfermo. La verdadera cura es la que viene de adentro, desde las mismas comunidades. El pueblo embera katío debía activar el médico interno, para colaborar con el restablecimiento de jenené. Esta medicina interna, además de colaborar con la cura de jenené, también generaría la autoestima de los indígenas, que tanta falta hace para consolidar procesos organizativos.

Con estas ideas iniciales se abrió un debate, que hasta el día de hoy continúa, sobre cómo fortalecer la organización y la cultura, y sobre el tipo de acciones que deben emprenderse para defender la vida del pueblo embera katío y proteger el territorio.

Este puente que se construyó desde la cultura para analizar los problemas del pueblo embera katío de Karagabí, estableció una comunicación entre los líderes y sus comunidades.

En las Asambleas posteriores, cuando se fue ampliando el escenario y se abordaron los problemas de la colonización, de la explotación maderera, de la represa de Urrá, de la producción de alimentos, de la autonomía, de los programas de desarrollo, de la salud, de la educación, de la aculturación, del rescate de la dignidad, etc., todos los embera katío, sin distinción de ríos o de familias, comenzaron a hablar con bastante propiedad sobre sus problemas, remitiéndose continuamente a jenené y sus raíces. Aquí vale la pena destacar algunas interpretaciones que se daban:

- *A jenené y al mito del origen del agua, se estaban oponiendo otros mitos ajenos al pueblo embera katío: El del progreso y el desarrollo por medio de URRÁ, el mito de la madera, etc.*
- *El mito del origen del agua era algo propio, era una forma de mirar las cosas del mundo embera katío desde lo propio o como lo expresara Kimy era como “quitarse las gafas que nos había puesto el kampakunía, para que no viéramos bien o las viéramos (las cosas) como ellos”.*
- *A jenené también era posible sanarlo y salvarlo agregándole nuevas raíces: una **economía propia** (fortaleciéndola, mejorándola y ampliándola). La **unidad** de los ríos del resguardo Karagabí y de todas sus comunidades. La **resolución de conflictos internos**, por medio de establecer autoridades propias y reglamentos propios.*
- *Los programas que hacía el gobierno de Colombia, además de ser escasos, no habían contribuido a sanear las raíces de jenené. Al contrario, habían podrido con la politiquería las raíces de la organización. Los conflictos que se generaban del uso indiscriminado e irracional de la madera, habían dañado las otras raíces de jenené. Los dineros provenientes de estas actividades económicas a veces daban la impresión de que el árbol estaba bonito, pero por fuera, porque en verdad estaban pudriendo por las raíces a jenené.*
- *Las tareas que se le presentaban al pueblo embera katío en ese momento eran las de sanear las raíces, de buscar soluciones a los problemas que estaban acabando con el pueblo, pero que era un trabajo que debía hacerse desde adentro.*

Una vez diagnosticado el mal estado en que se encontraba el jenené y el inminente peligro de derrumbarse, los embera katío decidieron hacer un **Plan de Emergencia** para salvarlo. Las acciones más importantes de este Plan fueron las siguientes:

- **Reestructuración del Cabildo Mayor.** Antes sólo se elegía al Gobernador Mayor³⁴ del resguardo y éste escogía a unas personas que le ayudaran a gobernar. Ahora se quería que todo el cabildo fuera elegido por la comunidad. También de que cada uno de los miembros del cabildo tuvieran una función específica para cuidar las raíces de jenené.
- De allí surgen los cargos de *Embera Wandra* (encargado de la organización), *Dazhi Zho* (responsable de la cultura), *Drua Wandra* (responsable del territorio) y *Oi Zhibari* (responsable de los recursos naturales). Todos los cabildos menores debían tener esta misma estructura.
- Posteriormente la Junta Directiva, creó el cargo de *Jenené Mayor*. Cada comunidad tenía la obligación de nombrar tres *Jenenés Menores*, que estarían bajo la responsabilidad del Jenené Mayor. Estos Jenenés tenían la función de vigilar el territorio indígena, estar pendiente de las ramas mayores (los ríos), las ramas menores (las comunidades) y las hojas (las personas). Debía velar porque las ramas no se quebraran y se separaran del tronco. También porque el tronco o algunas de sus ramas no se “torcieran”, y en general de que en las comunidades hubiera paz y armonía.
- **Asambleas de gobierno mensualmente.** Los órganos de gobierno central debían reunirse una vez al mes con los órganos de gobierno de las comunidades y otras autoridades y líderes espirituales embera katío. En estas asambleas de gobierno se legislaba y se decidía sobre lo que se iba a hacer.
- **Construcción de la casa de Gobierno Central.** Se decidió construir una casa de gobierno, desde la cual se gobernaría todo el territorio indígena. El sitio elegido para esta sede fue en las bocas del río Kuranzadó, en la comunidad de Vegidó, por ser el sitio más central. Esta casa de gobierno debía tener a semejanza de jenené, cuatro horcones fuertes que lo sostuvieran. Así el gobierno y las acciones que allí decidieran las autoridades indígenas estarían amparadas y sustentadas por su cosmovisión.
- **Desarrollo de una legislación propia.** Los líderes embera katío decían que no tenía mayor sentido tener un gobierno fuerte, si no tenían unos reglamentos que expresaran que se debía hacer y que no se podía hacer. Es decir, cuales eran los deberes de los Embera con su jenené y cuales eran los derechos que tenían cada río, cada comunidad y cada persona. En la primera asamblea se decidieron todos los órganos de gobierno. En la segunda asamblea se legisló. Las leyes más importantes tenían que ver con la forma de proteger ese gran jenené que era el pueblo Embera:
 - La primer ley jenené que se expidió en Karagabí fue la de suspender el corte de madera con fines comerciales, pues estaba desangrando el territorio embera katío y había la necesidad de dejarlo descansar. Pero también por los conflictos internos que esta actividad generaba.
 - La segunda ley prohibía arrendar madera del resguardo a los madereros kampuñía.
 - La tercera ley tenía que ver con sanciones a todos los que violaran estas leyes internas: Decomisos de madera aserrada y castigos para aquellos embera que aserraran madera sin permiso de *Oi Zhivari*.

³⁴ Según Kimy, por lo regular “...cuando (el gobernador) estaba cansado, o no quería seguir gobernando o había recibido muchas críticas, reunía a la comunidad y delante de ella nombraba a su sucesor. Así sucedió con el viejo Misael Domicó que nombró a Eugenio Domicó y este que nombró a Simón Domicó.....”

- Otras leyes que se expidieron tenían que ver con los programas que se iban a exigir a la empresa Urrá, por los daños que se le venía ocasionando a los embera. El primer programa tenía que ver con la forma de recuperar las actividades tradicionales productivas y mejorarlas. La segunda tenía que ver con la forma de sustituir la actividad maderera por otras formas productivas que no perjudicaran el territorio.
- Pero surgieron también leyes de tipo cultural, que tenían como fin apropiarse simbólicamente del territorio embera. Todos los nombres *kampunía* de las comunidades se cambiaron por los antiguos nombres embera³⁵.

VIII. Comparaciones con otros mitos indígenas

En este aparte queremos presentar de forma breve, otros mitos de pueblos indígenas de la Amazonia, del Llano y del Pacífico, mitos que también tienen a un árbol inmenso como referencia. Estos mitos guardan una estrecha similitud con el mito del origen del agua de los embera *katío* del Alto Sinú.

Al sur de la Amazonia peruana en el río Madre de Dios vivea el **pueblo harakmbut**. La lengua de este pueblo no está emparentada con ninguna de las familias lingüísticas conocidas en Suramérica. No obstante tiene un mito, llamado *Wanamey*, que también, al decir de los Harakmbut es el que “expresa mejor el sentir de los Harakmbut”.

El mito de **Wanamey** habla de un loro que portaba en el pico la semilla de un gran árbol (*Wakuru*³⁶). El loro buscaba un sitio adecuado donde depositar la semilla. Este sitio lo encontró en la vagina de una mujer virgen. Allí fructificó la semilla y desde este momento quedó fundida para siempre la vida del pueblo Harakmbut con el árbol **Wanamey**. Este árbol estaría siempre allí para proteger al pueblo Harakmbut de los peligros.

En una ocasión que hubo un gran incendio, el árbol bajó sus ramas para que el pueblo Harakmbut pudiera refugiarse en él. Pero también todos los animales. Cuando todos estuvieron trepados en sus ramas, el árbol comenzó a crecer y crecer hasta escapar del humo que los asfixiaba.

*Una vez pasado el incendio el árbol comenzó a botar las hojas que se transformaban en aves y bajó sus ramas para que los harakmbut y todos los animales pudieran descender de nuevo a la tierra. Durante el tiempo que duró el incendio el árbol proveyó de alimentos a todos los seres vivos que se refugiaron en él. (Esta es una versión muy comprimida del mito de *Wanamey*, que además tiene variaciones según los subgrupos del pueblo harakmbut).*

Para el pueblo **awá**, en el Pacífico nariñense, los árboles también son gente awá. Los más antiguos awá hablaban con los árboles en *awapit*.

Los awa tienen el mito de que antiguamente había un árbol inmenso de donde salían y caían los alimentos. En una época, cuando hubo una hambruna tremenda (otras versiones hablan

³⁵ La comunidad de Caimán se volvió a llamar *Koredó*, Totumá se volvió a llamar *Sambudó*, Caracas en *Karakaradó*, Salvajín en *Widó*, Pita en *Junkaradó*, Pulga en *Tundó*, etc. Pero también se volvieron a nombrar sus ríos por sus nombres originales: *Keradó* (Sinú), *Kuranzadó* (Esmeralda), *Iwagadó* (Verde).

³⁶ Sorprende que dos lenguas que no están emparentadas tengan una palabra parecida para denominar un árbol grande. La palabra Embera para árbol es *Bacurú*.

de que los awá, quisieron comer de todo y en forma abundante), los awá decidieron tumbar el árbol.

“...y se pusieron a tumbarlo a punta de hacha y estaban dele que dele... Algunas hachas se quebraban y las partes que saltaban por los aires se convertían en loros y paletones. Así se pasaron desde la mañana hasta que oscurecía. Al otro día se levantaron muy temprano y fueron a seguir tumbando el árbol. Pero el árbol estaba sanito, como si no le hubieran hecho nada. Y así lo mismo todos los días. Trabajaban todo el día y se iban por la noche. A la mañana siguiente el árbol como si nada.

Una noche no fueron a dormir y se quedaron al pié del árbol para ver que era lo que pasaba. Pero no pudieron darse cuenta cómo el árbol engrosaba otra vez. Una vez le dieron parejo un día y una noche y otro día y otra noche. Ya estaba casi vencido, pero el árbol tampoco caía.

En eso llegaron la ardilla, un mono chiquito y un pilmo (un animal que vive en los árboles) y preguntaron qué era lo que pasaba. Cuando los awá contaron lo que sucedía, el pilmo se trepó al árbol y lo cortó desde arriba, porque allí había una bejuco muy fuerte que amarraba al árbol para que este no se cayera. Así fue como se tumbó al árbol grande de los alimentos. El árbol al caer hizo un estruendo tremendo y los alimentos se esparcieron por todo el mundo, por Cumbal, por Ricaurte, por Tumaco, por Barbacoas y más lejos...” (Esta versión fue narrada a Kimy por un indígena awá de apellido Pascal)

Los llanos orientales son el hábitat tradicional de los **sikuani**, un pueblo indígena de habla arawak.

En la mitología Sikuani existe el mito del árbol *Kaliawirinae*, también llamado el árbol de la comida. Este mito, aquí presentado también de forma muy resumida, nos dice lo siguiente³⁷:

Cuentan los más viejos, que los más antiguos sikuani tenían que hacer largos recorridos para encontrar alimentos, pues estos escaseaban. Muchas veces tenían que “marisquiar”³⁸ día y noche para poder encontrar suficientes alimentos para llevar a sus familias.

Una vez un indígena se hallaba marisquiando de noche, pues quería buscar una comida diferente a la que estaba acostumbrado a comer. En esa noche se topó con un árbol inmenso de cuyas ramas brotaban matas de yuca amarga y dulce. De otras ramas salían matas de plátano, piña, ñame, ají, chontaduro, mango y toda clase de alimentos conocidos. Había incluso alimentos que eran desconocidos para él.

El indígena que se llamaba Kutsi regresó a la comunidad y se guardó el secreto de lo que había descubierto. Pero eso sí, iba todas las noches al árbol y se saciaba de comer. No quería compartir nada con la comunidad, a pesar de que había alimentos para todos.

Así pasaban los días y la gente se extrañaba por la actitud de Kutsi, que salía todas las noches y regresaba al amanecer siempre lleno y gordo. Una noche, mientras Kutsi dormía, le encontraron un pedazo de un alimento que no conocían y que tenía un olor muy dulce y penetrante.

“Hay que seguirle el rastro, pues esto está muy raro”, dijeron.

Una noche llamaron a la lapa para que lo siguiera y así fue que descubrió a Kaliawirinae, el árbol de la comida.

³⁷ Esta versión proviene de la comunidad de Santafé en Cumaribo, Vichada. Tomada de una narración de Hernando Sánchez.

³⁸ En otras regiones del Llano dicen “mariscar”. Aunque es en español, este término lo utilizan mucho los indígenas de los Llanos orientales como sinónimo de los recorridos que hacen para recolectar frutos, animales o pescado.

Al día siguiente lapa se reunió con la comunidad y contó lo que había visto y explicó el origen de los alimentos de Kutsi. Allí mismo decidieron ir todos a derribar aquel árbol maravilloso. Pero esto no fue fácil. Duraron muchos días y muchas noches haciéndolo. Cuando por fin lograron derribarlo, todos los hombres y animales se abalanzaron sobre él para recoger los frutos y semillas que habían quedado esparcidos por todas partes. Y fue así como se repartieron por toda la tierra los alimentos.

Esto sucedió por los lados del cerro Autana, que queda en el Vichada. Hasta ese sitio fue que llegaron los sikuaní de Cumaribo. Los indígenas llegaron a las comunidades con las semillas de yuca, ají, piji-guao, etc. y se pusieron a sembrarlas.

Pero esta lógica de comparar a la naturaleza con las personas se puede encontrar también en otras comunidades, por ejemplo de aquellas **comunidades ribereñas**, para las cuales los cuerpos de agua son la fuente de vida y alimentación. Veamos una visión que daba un pescador del Sinú sobre su río:

“El río Sinú es como el ser humano. Nace de dos piedritas que chocan. Al comienzo es sólo un hilito. Después comienza a rodar montaña abajo como si estuviera gateando. Más tarde de peladito, comienza a jugar. Se vuelve borrascoso y pendenciero, cuando ya mocito se casa con todas las quebradas que se le atraviesan. Con los años llega a las sabanas de Córdoba y comienza a procrear y darle vida a todo lo que lo rodea. Las ciénagas son sus hijas. Ya de viejo se vuelve muy tranquilo y anda despacio. Por donde pasa esparce sabiduría. Está lleno de leyendas. Por las tardecitas recuerda los cantos de los indios embera que conoció de niño. Después, ya cansado de tanto andar, se desvanece en el mar Caribe. Por eso es que yo digo que el río Sinú se parece a los hombres”³⁹.

IX. A manera de conclusión

1. Al comienzo de este texto hablábamos de que hay una tendencia de muchos indígenas a ver la identidad cultural como algo natural, fijo, casi inmutable y que por lo tanto esta identidad estaría al margen de los acontecimientos históricos. De allí se deduce de que lo importante y la tarea del momento sea recuperar esa identidad que ha sido olvidada o ha sido encubierta por otras formas de identificación.
2. Por otro lado también observamos como los indígenas por medio de sus organizaciones han venido construyendo otro tipo de identidad basada en su historia particular de discriminación racial y cultural. En este sentido se han venido uniendo e identificando con otros sectores que también han tenido vivencias y experiencias similares de opresión cultural. De esa manera se ha venido forjando una nueva identidad, esta vez más amplia y ligada a lo político. Y es una identidad construida desde las organizaciones indígenas. No es por lo tanto una identidad “natural” sino política. Es una identidad que une a conglomerados sociales sin excluir o eliminar las identidades primarias particulares de cada sector.
3. Los Estados neoliberales rechazan el pluralismo cultural como fundamento de un régimen democrático y recurren cada vez más a políticas integracionistas.
4. Para completar el cuadro también existen tendencias integracionistas dentro del campo popular, más de sectores de la izquierda tradicional, que habla de que no es necesario

³⁹ Se reproduce libremente un testimonio tomado por el antropólogo Silvio Aristizabal y que fue transcrito en una cartilla de Swissaid sobre el río Sinú.

rescatar o recuperar o descubrir identidades ocultas de los pueblos, sino unificar voluntades con todos los oprimidos para movilizarse contra sus opresores. Se apela entonces a que la identidad propia debe estar subordinada a la identidad política.

5. Nosotros consideramos que la identidad propia es la fuerza primaria para la movilización de un pueblo indígena. En esto el pueblo embera katio del Alto Sinú nos ha dado un ejemplo muy valioso. Lo importante a nuestro modo de ver las cosas es que estas identidades particulares de los indígenas no sean esgrimidas para aislarlos de otras identidades más amplias, pues su misma existencia como pueblos y culturas depende precisamente de la capacidad de unirse con los otros oprimidos. O en frases de Abadio Green Stocel, *"(...) la cultura propia es el fundamento del autoconocimiento de las comunidades indígenas. Sin ella no hubiera sido posible levantar nuestras organizaciones y comenzar a construir un proyecto político, autónomo, sólido, y coherente, que esté además de acuerdo con nuestras necesidades...(...) y las de otros sectores oprimidos..."*

En esta entrevista hecha a Abadio hace más de 10 años y publicada por el *Magazín Dominical del Espectador*, Abadio curiosamente también recoge la idea del árbol, esta vez para personificar la cultura: *"(...) la cultura es para nosotros como un árbol mágico que hunde sus raíces en nuestra historia, para extraer de la memoria colectiva de nuestra gente la savia maravillosa que nos nutre y nos hace retoñar de nuevo. Por eso no nos hemos acabado..."*.



Niños de Veguidó.

EL CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO



EL PUEBLO EMBERA KATÍO DEL ALTO SINÚ Y EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO URRÁ I

Una historia de violación de derechos a un pueblo indígena

Características generales del pueblo embera katío del Alto Sinú

El pueblo embera katío del Alto Sinú, es uno de los grupos embera del Pacífico y occidente colombianos. Habita la parte alta de la cuenca del Río Sinú, en un espacio de 103. 517 hectáreas que conforman el resguardo Karagabí, constituido mediante resolución No. 053 de diciembre de 1998. Este territorio coincide en gran parte con el Parque Nacional Natural de Paramillo y abarca los ríos Esmeralda (Kuranzadó), Verde (Iwagadó), Cruz Grande (Kiparadó) y la parte alta del río Sinú (Keradó).

El territorio embera katío es el lugar mejor conservado del Parque Paramillo y consecuentemente el último relicto de bosque del Caribe colombiano. En el territorio indígena, el Río Sinú conforma su caudal y se mantiene una notable recuperación del ecosistema de selva húmeda alterado hasta hace poco por la extracción de madera y la colonización.

La población actual se estima en 2.400 personas, agrupadas en 450 familias, distribuidas por los ríos Kuranzadó, Keradó, Iwagadó y Kiparadó. En un estudio demográfico de finales de los años 90, se encontró que el 62.7% de la población era menor de 18 años y sólo el 4.8% sobrepasa los 50 años. La esperanza de vida no superaba los 50 años y la morbilidad está asociada a enfermedades como el parasitismo, las enfermedades respiratorias, diarreicas y las derivadas de la carencia alimentaria: anemias, desnutrición. Las tasas de mortalidad son de la magnitud de 6,04.

La cobertura a nivel de salud es bajísima, al igual que la de educación y de servicios básicos de agua potable, manejo de basuras y excretas.

La actividad económica tradicional, que tradicionalmente se basaba en la recolección, caza y pesca, fue girando en las últimas décadas hacia a la agricultura y a la extracción selectiva de maderas, que beneficiaba a un sector de la población. Esto originó una seria crisis cultural, social, política y económica que se está superando actualmente a través del estímulo a la producción agrícola, la protección de los sitios de caza, producción de especies animales menores y producción acuícola.

Históricamente este pueblo se ha caracterizado por tener varias autoridades de acuerdo con áreas territoriales y asentamientos familiares y conforma su poblamiento en familias extensas, en lo que hoy se llama comunidad. Actualmente existen 21 comunidades o asentamientos.

tos político administrativos, incluyendo a Sorandó que está por fuera del Resguardo. Las comunidades se encuentran organizados bajo la forma de Cabildos, orientadas por un Gobernador y una Nokowera (mujer gobernadora).

El pescado era hasta la desviación del río por la construcción de la represa la principal fuente de abastecimiento alimentario. El bocachico, la yulupa, la dorada, la charúa, los barbules, entre otras especies, habían garantizado durante muchos años la alimentación de las comunidades. Hoy este recurso está prácticamente extinto.

La cosmovisión del Pueblo embera katio está estrechamente relacionada con el río, sus quebradas, las ciénagas con toda su riqueza de vida, como lo expresa el mito del origen del agua. El río también, como lo manifiestan los estudiosos de la cultura embera, son los caminos de la selva, por donde se comunican con otras comunidades y por donde mueven sus productos. El río (do) da nombre a los lugares por donde pasa y crea mitos e hitos: Apartadó (río del plátano), Chigorodó (río de la guadua), Chibugadó (río del abarco); Pawarandó (río de agua tibia). Urrá es también una palabra Embera. Es el nombre de una abeja pequeña. Denominar con palabras embera aquellos proyectos en sus territorios que alteran sus vidas, causa malestar en este pueblo, pues ven que no se hace como forma de reconocimiento de la cultura embera, sino como forma de sometimiento.

¿Qué significa el proyecto Urrá?

Desde el año 1951 un estudio realizado por J. Tipton, destaca las posibilidades de un desarrollo hidráulico del departamento de Bolívar y señala la Angostura de Urrá en el río Sinú como sitio de embalse. Veinte años más tarde la Corporación Eléctrica del Caribe contrata un estudio para la prefactibilidad de un proyecto hidroeléctrico de cerca de 300.000 kilovatios.

En 1977 se presenta un estudio de factibilidad de los Proyectos Urrá I y Urrá II. Dicho estudio no menciona la existencia de los indígenas en la región. El mismo año se declara de Utilidad pública la zona del proyecto y se aprueba el Convenio con la V.O Energomachexport (rusa) para el diseño, suministro y montaje del equipo hidroeléctrico, el cual se firma en 1982. Tres años después se suscribe el contrato para obras civiles con Skanska Conciviles, (empresa sueca) para la construcción de obras civiles.

En 1992 se crea la Empresa Multipropósito Urrá S.A. y seis meses más tarde, el entonces Instituto de Recursos Naturales Renovables, ahora Ministerio del Medio Ambiente, otorga la licencia para la construcción del Proyecto.

El Proyecto Urrá I está localizado a 30 km al sur de Tierralta, sur del departamento de Córdoba, al Noroccidente de Colombia. El área a inundar es de 7.400 hectáreas para producir 340 megavatios hidráulicos, lo que significa 21.7 hectáreas utilizadas para producir un megavatio.

El costo del Proyecto Urrá I se estima en US\$800 millones (ochocientos millones de dólares) lo que arroja una cifra promedio por kilovatio instalado de US\$2.350 (dos mil trescientos cincuenta dólares), cuando para proyectos eficientes el precio del mismo Kilovatio fluctúa entre US\$1.100 y US\$1,350 dólares. En este escenario de costos se espera con mucha expectativa la decisión del gobierno sobre los mercados para un kilovatio tan caro. O será que la Nación, es decir todos los colombianos, tendremos que comprar a Urrá por tan alto precio para luego venderla, según algunos conocedores, entre US\$120 y 200 millones de dólares?

La vida útil del Proyecto es estimada por la propia Empresa en 50 años, pero la firma monitorea internacional (MONENCO AGRA) de Canadá la proyecta a 20 años. Las informaciones de quienes conocen del tema nos informan que será mucho menos aún.

El pueblo embera identificó en la etapa de consulta interna 105 impactos provocados por el proyecto, solo cinco de ellos positivos. Se mencionan entre los impactos más importantes del proyecto:

- Descomposición de más de 7.000 hectáreas de biomasa.
- Alteración de importantes ecosistemas: páramo, selva húmeda, humedales y estuario.
- Alteración de la dinámica de las especies piscícolas: Interrupción del recorrido aguas arriba para el desove de especies como el Bocachico.
- Afectación de la Economía de los pescadores del Bajo Sinú.
- Potenciación de Conflictos intraétnicos (embera)
- Atracción de conflicto armado.
- Alteración de los patrones culturales asociados al trabajo.
- Suspensión del Sistema tradicional de transporte por el Río.
- Penetración de la cuña Salina en el Estuario.
- Desplazamiento involuntario de la población.
- Inundación de las tierras más fértiles del territorio del pueblo Embera.
- Inundación de cementerios y de los sitios sagrados (Jaidé).

El proyecto Urrá I y el pueblo embera

El pueblo embera se enfrenta entonces a una situación arbitraria y de hecho que no considera sus derechos especiales ni su condición de propietarios de sus territorios ancestrales. En 1994 se aglutina alrededor del Do Wambura o “despedida del Río”, primera manifestación masiva del Pueblo embera frente al proyecto hidroeléctrico. Las comunidades demandan que las obras civiles están en un considerable estado de adelanto y como población originaria no ha sido enterada del proyecto. Este evento desembocó en los acuerdos con la Empresa Multipropósito URRÁ S.A. para la mitigación de impactos por la desviación del Río, entre ellos la formulación y financiación de un Plan de Etnodesarrollo, y un acuerdo con el INCORA (Instituto para la Reforma Agraria) para el saneamiento del territorio.

En 1995 se inicia el proceso para la formulación del Plan de Etnodesarrollo. Se amplían las actividades y funciones de los Cabildos y se suspende el corte de la madera (actividad tolerada y permitida por las autoridades civiles, militares y ambientales de la zona). Se presenta a la Empresa Urrá los proyectos para desarrollar este Plan. En octubre del siguiente año, ante el incumplimiento de la Empresa para darle continuidad a los Proyectos, las autoridades y líderes embera de los ríos Sinú y Río Verde ocupan la Embajada de Suecia. Se acordó un nuevo proceso de diálogo para concertar contraprestaciones y participación en los beneficios de la hidroeléctrica por la inundación de parte de nuestro territorio. Fue a partir de entonces que comenzaron los problemas y la intervención indebida de la Alcaldía de Tierralta y otras instituciones, incluida la Empresa URRÁ S.A.

En el mismo año, al interior del territorio y del pueblo embera se originan serias dificultades relacionadas con las medidas de suspensión del corte de madera con fines comerciales, pues algunos indígenas derivaban su economía de esta actividad. Esta inconformidad es potencializada desde la Alcaldía, la Empresa Urrá y la División de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, pues impulsan que el sector maderero se convierta en un cuestionado gobierno

indígena y adelante la interlocución con el Estado. Las demandas anteriores del pueblo embera son mostradas como iniciativas que impiden y obstaculizan el desarrollo de la región. Durante el año 1.997 se intensifica el conflicto interno propiciado desde afuera por la intervención interesada de los actores ya mencionados, lo que obliga a que el pueblo embera ocupe la Alcaldía de Tierralta.

En el mismo año, la Empresa Urrá suspende unilateralmente los proyectos del Plan de Etnodesarrollo tomando como argumento el conflicto interno y esto conduce a que se presente una grave situación alimentaria y de salud.

Los derechos del pueblo embera katio son tutelados por la Corte Constitucional y desconocidos por el gobierno nacional

Ante esta situación de desconocimiento de sus derechos, el 20 de marzo de 1998 las autoridades indígenas de los ríos Sinú, Verde y Vegidó presentan una acción de tutela contra la Empresa Urrá y la Alcaldía de Tierralta por la violación de sus derechos fundamentales, ante el Tribunal Superior de Córdoba, el cual la consideró improcedente, así como la Corte Suprema en segunda instancia, pasando a revisión de la Corte Constitucional en el mes de junio.

En estos meses y hasta julio, se adelanta un procedimiento de consulta ilegal y amañado con el sector disidente del Pueblo embera katio, el cual es avalado y convocado por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y el Ministerio del Medio Ambiente. El 30 de julio, a pocos días de iniciarse el llenado del embalse, la Corte Constitucional ordena suspender las operaciones.



Niñas de Vegidó.

En este lapso de tiempo ocurren hechos criminales tales como la quema de la canoa del cabildo Mayor por los paramilitares y se reciben continuas amenazas contra las comunidades de Río Sinú y Verde. El 25 de Agosto de 1998 es asesinado por paramilitares en su tambo en la comunidad de Kiparadó ALONSO DOMICO JARUPIA, un líder espiritual muy importante del pueblo embera katío.

Finalmente el 10 de Noviembre de 1998 la Corte Constitucional resuelve mediante la Sentencia T-652 tutelar los derechos fundamentales a la supervivencia, a la integridad étnica, cultural, social y económica, a la participación y al debido proceso del Pueblo embera katío del Alto Sinú y ordena :

a. A la empresa Urrá S.A

- 1) *Indemnizar al pueblo embera katío con un subsidio alimentario y de transporte para todos los miembros durante 20 años, a través de un fideicomiso pagado mensualmente.*
- 2) *Adelantar un proceso de Consulta, previo al llenado y operación del Embalse, teniendo en cuenta que:*
 - *Los indígenas y sus comunidades son los que elaboran su propia lista de impactos del llenado y funcionamiento de la represa.*
 - *La negociación de un acuerdo sobre la prevención de impactos futuros, mitigación de los que ya se presentaron y los previsibles*
 - *La compensación por la pérdida del uso y goce de parte de los terrenos de los actuales resguardos*
 - *La participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales, y demás temas incluidos en la agenda de la consulta.*
- 3) *Financiación del plan destinado a lograr que las prácticas embera tradicionales de recolección y caza, puedan ser reemplazadas por prácticas productivas*
- 4) *Reiniciar inmediatamente los programas del plan de Etnodesarrollo,*
- 5) *El llenado queda suspendido hasta que Urrá cumpla con los requisitos exigidos por el Ministerio del Medio Ambiente en el auto 828/97, cumpla con las obligaciones de la Sentencia y ponga en ejecución las obligaciones del proceso de consulta y concertación.*

b. A La alcaldía de Tierralta

- 6) *Reconocer como autoridades tradicionales a los gobernadores locales, los cuales deben ser inscritos por la Alcaldía de Tierralta.*
- 7) *inscribir a los miembros del pueblo embera-katío de ese municipio en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.*
- 8) *Abstenerse de interferir en los asuntos propios de la autonomía embera katío, igual que a la Gobernación de Córdoba, al Ministerio del Interior, a la Empresa Multipropósito Urrá S.A., a la Procuraduría Agraria, a la Defensoría del Pueblo, y a las organizaciones privadas intervinientes en este proceso.*

c. Al INCORA

- 9) *Unificar el resguardo del pueblo embera katío del Alto Sinú.*

d. Al Ministerio del Interior y al Ministerio del Medio Ambiente

- 10) *Que no apliquen el Decreto 1320 de 1998 en este proceso de consulta, y hagan la consulta debida.*

- 11) *Al Ministerio del Medio Ambiente que intervenga para que no se minimicen de manera irresponsable, los riesgos previsibles para la salud y la supervivencia de los embera katío del Alto Sinú.*
- 12) *Al Ministerio del Medio Ambiente y a la Corporación Autónoma Regional del río Sinú y el San Jorge (CVS) a concertar un régimen especial de manejo del área en que están superpuestos el parque nacional natural del Paramillo y los actuales resguardos indígenas.*

Desde la misma notificación de la sentencia se presentan irregularidades en su cumplimiento, a la que siguen la negativa de la Alcaldía de adelantar los trámites de registro de las autoridades indígenas, lo que obliga a estas comunidades a presentar un incidente de desacato ante el Tribunal de Montería, el cual se resuelve negativamente. No es sino hasta el 28 de enero de 1999 que la Alcaldía registra, con irregularidades, el nombramiento de los gobernadores de los ríos Sinú y Verde.

Dos días después las comunidades son hostigadas por grupos paramilitares mediante la retención de personas que se desplazan por el río, hechos en los cuales son quemadas varias embarcaciones y es asesinado el líder Alejandro Domicó.

A pesar que la sentencia ordenó el 10 de noviembre de 1998, a la Alcaldía, la Gobernación, el Ministerio del Interior y a la Empresa Urrá, “reiniciar inmediatamente, si aún no lo han hecho, todos los programas acordados con los embera katío en el marco del Plan de Etnodesarrollo” no es sino hasta el 18 de marzo de 1999 que la Empresa Urrá accede a poner en ejecución los proyectos de dicho Plan, quedando aún pendientes los proyectos relacionados con salud y educación, en los cuales también tienen responsabilidad otras instituciones.

En esa misma fecha la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior convocó la “continuidad al proceso de consulta”, cuando se trataba de iniciarlo. Las comunidades de Río Verde y Río Sinú dejan expresa constancia del malestar generado por la intervención parcializada de dicha Dirección. También se denuncia en esta fecha el cierre de las compuertas de los túneles y el inicio de llenado del embalse sin cumplir con el proceso de consulta con el Pueblo embera katío. No hubo explicación clara de la empresa y del Ministerio del Medio Ambiente. Luego nos enteramos que hubo autorización del Ministerio, como se observó en el informe de la firma Monitora MONENCO AGRA del Canadá.

El 24 de abril de 1999, cuando estamos negociando los proyectos del Plan, es asesinado en su casa, nuestro líder y vocero en este proceso, Lucindo Domicó Cabrera. Las amenazas a nuestros líderes continúan, lo que obliga a que tres de ellos abandonaran temporalmente la zona, entre ellos Kimy Pernía.

A pesar de todos los obstáculos y de nuestro inmenso dolor por las pérdidas de nuestros compañeros, el 13 de mayo entregamos nuestra propuesta de Consulta y Concertación enfatizando en la necesidad de un acuerdo único para que fuera legal y no se afectara nuestra integridad como pueblo. Sin embargo el Gobierno Nacional siguió impulsando dos acuerdos y buscando mediante engaños la autorización de los gobernadores indígenas para el llenado y operación del embalse. Es así como el 15 de mayo el Ministro del Medio Ambiente, Juan Mayr Maldonado, presentó un documento elaborado previamente para comprometer con su firma a los 3 Gobernadores Mayores a aceptar el llenado del embalse antes del proceso de consulta y en el que se manifestaba que se hacía también a nombre de los pescadores del Medio y Bajo Sinú.

Como estas artimañas no dan resultados, los Ministerios del Interior y Medio Ambiente, así como la Empresa Urrá SA, días después, firman preacuerdos con un sector del pueblo embera katio, en materia de indemnización y de reposición de tierras. Esto es una violación de la Sentencia y de la integridad del pueblo embera, pues se entrega tierra para uso exclusivo de un grupo cuando el territorio es de todos, agravando aún más la división interna y la crisis cultural de nuestro pueblo.

Al mismo tiempo el accionar de los grupos armados en nuestro territorio nos coloca en situación de permanente incertidumbre en momentos en que estamos adelantando el proceso de consulta interna. El 15 de junio, en un ataque paramilitar al corregimiento de Saiza, en límites del territorio de resguardo, son heridos dos embera, que son trasladados al hospital de Tierralta. De allí son remitidos a Montería y en la vía son interceptados por paramilitares, quienes sacan de la ambulancia a Rubén Darío Mosquera Pernía, sin que a la fecha se sepa de su paradero.

Nosotros seguimos cumpliendo con nuestra palabra y de acuerdo con el proceso de consulta que planteamos, el 18 de agosto nos sentamos a la Mesa de Concertación con el Gobierno Nacional y la Empresa Urrá. Seguimos insistiendo en un solo proceso de consulta y un solo acuerdo, y en consecuencia, una sola convocatoria para todo el pueblo embera katio.

Mantuvimos la palabra de presentar nuestras propuestas, como lo hicimos, presentando nuestro propio listado de impactos, el Plan de Manejo Ambiental, participación en beneficios y propuesta de compensación por la pérdida del uso y goce de parte de nuestro territorio. Esperábamos que el Gobierno saneara el procedimiento de consulta y concertación, pero la respuesta fue que todo estaba dentro de lo legal. Además el Gobierno insistió en asistir como veedor y no como parte del proceso, que en desarrollo de sus funciones, deben velar por los derechos de los pueblos indígenas. Sólo el Defensor del Pueblo llamó a corregir los procedimientos, considerando que los que se llevaban a cabo amenazaban “de manera grave e irreversible la integridad étnica, cultural, social y económica” de nuestro pueblo.

Interrogantes

Señalamos como uno de los impactos más graves la división interna promovida desde afuera, pues ponía en grave riesgo nuestra integridad como pueblo. Dijimos que solo era prevenible con la convocatoria a un solo proceso de concertación y la negociación de un solo acuerdo. Le dijimos al Gobierno y a la Empresa Urrá que no queríamos plata y que los impactos no solo eran valorables en dinero. Que los daños que hemos sufrido por la construcción de la represa debían ser reconocidos públicamente. Si el Papa ha pedido perdón por los errores cometidos por la Iglesia Católica en estos siglos contra nosotros y otros pueblos del mundo, ¿por qué ellos no pueden hacerlo? ¿Por qué, si nuestros jefes se sentaron a la Mesa de Concertación, el Gobierno evade su responsabilidad con nuestro presente y nuestro futuro? En este tiempo hemos sabido que la decisión de la justicia kumpunia es para ellos motivo de burla y que su palabra no tiene valor.

A nombre del pueblo embera katio nos sentamos en la Mesa de Concertación y Negociación sesenta mujeres y hombres, con el ánimo de lograr acuerdos para el bienestar y futuro de nuestros hijos que son más del 60% de nuestra población. El Gobierno mandó funcionarios sin capacidad de negociación y decisión porque su intención no era concertar acuerdos ni negociar sobre propuestas. ¿Así cumplen con las decisiones de los más altos jueces de la República? ¿Es esa su buena fe para buscar acuerdos? Lo que entendemos es que así lo quiere

el Ministro del Medio Ambiente Juan Mayr, decidir unilateralmente los temas de la consulta al vencimiento del plazo señalado en el fallo de tutela, otorgando licencia para el llenado del embalse y con ello sepultando nuestros derechos.

La Empresa Urrá también desató la sentencia al negarse a la negociación sobre participación en beneficios y propuso a cambio una renta sustituta, que no es más que un pago de arriendo de nuestro territorio cuando esto no es legal ni aceptable. Según la empresa al levantarse de la mesa el 2 de septiembre, no existe Convenio 169 de la O.I.T. ni Ley 21 de 1991, ni Decreto 2164 de 1995, ni Decreto 1397 de 1996, y la sentencia T652/98 de la Corte Constitucional no le ordena nada al respecto.

No hubo consulta ni concertación, luego el gobierno no puede decidir sobre un proceso que no ha existido, ni autorizar el llenado del Embalse. El Ministro del Medio Ambiente se arroga la facultad de decidir de manera completamente arbitraria sobre el destino de nuestro territorio.

Nuestra iniciativa es que culminemos y ajustemos el proceso de consulta, concertación y negociación sobre los temas señalados en la Sentencia de Tutela, para lo cual proponemos el establecimiento de una mesa de negociación en Bogotá con los Ministros de Minas y Energía, Medio Ambiente y del Interior, para que de manera legal, adecuada, participativa y de buena fe, se realice la consulta y concertación con el pueblo embera afectado por una obra que no pedimos que se construyera en nuestro territorio.

Estamos seguros que nuestros dioses y nuestros muertos nos seguirán enseñando el camino para pervivir como pueblo.

Veguidó, resguardo Karagabí, diciembre de 1999



Grupo de apoyo, escuela Veguidó, 1995.

MOVILIZACIÓN POLÍTICA



MARCHA A BOGOTÁ Y OCUPACIÓN DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

El 14 de Diciembre de 1999 llegó la Marcha Embera Katío a Bogotá. Tras recorrer 700 kilómetros, 170 indígenas arribamos al Distrito Capital para exigir nuestros derechos. Al día siguiente llegaron, para apoyarnos, 21 pescadores no indígenas del río Sinú.

El 13 de Diciembre un grupo de Embera Katío había ocupado pacíficamente las oficinas del Ministerio del Ambiente, pero fueron reprimidos y desalojados por orden del ministro Juan Mayr.

1. Protestar por la inundación y preservar la vida e integridad de las personas que se encuentran en la zona de inundación;
2. Exigir una consulta adecuada y respetuosa con los indígenas, con la cual se garantice verdaderamente que podemos seguir siendo Embera y seres humanos;
3. Exigir del gobierno nacional sentarse a negociar seriamente y sin acudir a engaños y farsas como hasta ahora.

Nuestro problema, no es tan solo la pérdida de 400 hectáreas inundadas, sino especialmente la destrucción de la pesca, los daños al ecosistema, el hambre por la falta del pescado, la enfermedad por la invasión de zancudos multiplicados por la inundación y el etnocidio por la ruptura de nuestra vida cotidiana en torno al río y a nuestra cultura.

Aunque el 17 de diciembre el Ministro de Medio Ambiente se comprometió a dialogar y a concertar, el Gobierno suspendió unilateralmente las negociaciones desde el 4 de enero y amenazó con desalojarnos a la fuerza si no nos retiramos del Ministerio. Las conversaciones se reanudaron sólo hasta el 6 de marzo con la doctora Diana Pombo, delegada especial del Gobierno Nacional.

Los Cabildos Mayores de los Ríos Sinú y Verde dijimos que la vida y la cultura del pueblo Embera no se venden ni se ahogarán en dinero ni en alcohol. Cien Embera Katío que llegamos a Bogotá permanecemos firmes, acampados a las puertas del Ministerio del Ambiente, junto con otros sesenta (60) Embera Katío que llegaron el 16 de Febrero y lograron entrar al campamento a pesar del cerco policial.

En los jardines del Ministerio nos vimos obligados a pasar la Navidad y el Año Nuevo. Debimos soportar la fuerte granizada del 3 de enero, luego de que en las frías calles de Bogotá, en plena Navidad, nació una bebé Embera.

Otra bebé Embera nació el 18 de febrero y las dos estúvieron en el campamento, en el jardín del Ministerio. Allí el Ministro Mayr ordenó suspender el suministro de agua y causó que varios Embera se enfermaran por falta de agua potable. En contraste, durante todos esos días recibimos las visitas de muchas organizaciones sociales y populares solidarias y además, la continua solidaridad espontánea de los bogotanos.

Entre tanto, desde el 19 de enero el territorio de nuestros hermanos U'wa fue invadido militarmente para beneficio de la transnacional petrolera OXY. El 25 de enero el Ejército y la Policía desalojaron a hermanos U'wa de tierras propiedad de los U'wa.

El 3 de febrero unimos nuestras danzas, con los cantos U'wa y con las protestas de centenares de ecologistas, estudiantes, mujeres y sindicalistas, frente al MinAmbiente. Pero la respuesta del Gobierno fue la invasión por parte del ejército al resguardo unido u'wa.

El 11 de febrero, un ataque de la Policía a los U'wa y a indígenas guahibos, causó el ahogamiento de la bebida U'wa, Kenowuia Bokotá y de dos niños guahibos de 10 y 9 años Jorge Aníkuta y Mauricio Díaz. Desaparecidos están desde ese día los indígenas Eleonora, Luz Helena y Wilson Herrera, Gustavo y Antonio Delgado, Wilson, Nelson, Fredy y Edgard Díaz.

Los Embera Katío expresamos nuestra solidaridad con los U'wa y nuestra rabia contra quienes causaron la muerte a los tres niños indígenas.

Desde mucho antes, desde el 23 de enero se han presentado en nuestras comunidades en el Alto Sinú varios casos de 'dengue hemorrágico', una mortal enfermedad, hasta ahora desconocida en el Alto Sinú y que llegó a nuestro territorio debido a la crisis ecológica y sanitaria provocada por la inundación de la represa Urrá I.

El 21 de febrero mil doscientos U'wa y cuatro mil campesinos solidarios reocuparon pacíficamente el sitio Gibraltar y paralizaron el transporte hacia la perforación petrolera. El 31 de marzo tras el fallo de la Juez 11 del Circuito de Bogotá, tutelando los derechos del pueblo U'wa, estos indígenas y campesinos se trasladaron a Cubará, donde permanecen concentrados, participando así en el Pronunciamiento Indígena Nacional y exigiendo a la OXY que se retire y al Gobierno acepte el fallo de la Juez y no lo apele.

El 25 de Febrero un desfile salió de la Plaza de Bolívar de Bogotá para apoyarnos. La Policía disolvió el desfile 800 metros después de iniciarse, por orden del Alcalde Peñalosa, el mismo que tercamente insiste en dañar el cinturón agrícola y los humedales de la Sabana de Bogotá. Sin embargo, la gente siguió hasta el MinAmbiente

El 16 de marzo desfilamos en Bogotá con los U'wa, con la Organización Nacional Indígena de Colombia, la Central Unitaria de Trabajadores CUT, la CGTD y 150 mil personas, para protestar contra la política del Gobierno y exigir soluciones a nuestra situación y a la de Colombia.

Entre el 4 y el 11 de abril ocurrió el Pronunciamiento Indígena Nacional en solidaridad con los pueblos Embera Katío y U'wa y en el Congreso de la República los parlamentarios Gustavo Petro, Jesús Piñacué, Francisco Rojas Birry y Nelly Moreno adelantaron una moción de censura contra el ministro Juan Mayr y lograron que la Cámara de Representantes votara contra él.

En la madrugada del 19 de abril del 2000, tras cuatro meses y 5 días de haber llegado a Bogotá, logramos que el Gobierno y Urrá S.A. suscribieran un acuerdo con nosotros, que si bien no reúne todo lo justo, es un avance en nuestra lucha por una reparación integral. Ese mismo día el Ministro de Minas y Energía y el Viceministro del Interior firmaron el texto. El 25 de abril Urrá S.A. y la ministra del Medio Ambiente (encargada), firmaron los acuerdos.

El 26 de abril regresamos a nuestro territorio.

Cabildos Mayores de los ríos Sinú y Verde



Fanny y Marta.

COMISIÓN HUMANITARIA DE AUTORIDADES INDÍGENAS POR LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y BÚSQUEDA DEL DIRIGENTE EMBERA KATÍO KIMY PERNÍA DOMICÓ

¡Los indígenas colombianos vamos a Córdoba a buscar a KIMY!

La ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA –ONIC- llama a todas las autoridades y organizaciones de los Pueblos Indígenas de Colombia para que, ante la impotencia y falta de voluntad del gobierno colombiano para garantizar el regreso vivo de nuestro compañero Kimy, conformemos una **Comisión humanitaria de autoridades indígenas** por la dignidad de los pueblos indígenas para recorrer las sabanas de Córdoba en busca de nuestro dirigente.

Esta Comisión Humanitaria se realizará en ejercicio de nuestra jurisdicción especial, como jueces de la República y como Autoridades de nuestros pueblos. Nuestras Leyes de Origen y la Constitución Política de Colombia nos facultan para ello. Esta acción de búsqueda, que es un derecho que nos compete como ciudadanos, fue decidida por todos los pueblos indígenas de Colombia representados por la ONIC, a solicitud de todos los pueblos embera (dovida, katío, chamí y eperara siapidaara), que sufren los rigores de una guerra que les es ajena. La defensa de nuestras vidas, culturas y territorios, hoy de nuevo amenazados por esta barbarie comparable a la esclavitud y genocidio en la época de la Conquista, obliga a nuestros Pueblos a movilizarse.

El secuestro y desaparición de Kimy por parte de los grupos paramilitares, no sólo es una acción y afrenta contra los Pueblos indígenas. Es también la retaliación del Estado y sus fuerzas punitivas contra aquellos dirigentes que han tenido la fuerza y la dignidad de orientar a sus pueblos en la defensa de sus territorios, culturas y organizaciones.

Kimy ha tenido la fuerza de encabezar las protestas contra la hidroeléctrica de Urrá en los últimos 10 años, la inteligencia del dirigente para orientar las negociaciones, la firmeza para hacer cumplir los acuerdos y la nobleza de buscar ante todo el bienestar para su Pueblo. Por eso lideró la suspensión del saqueo de los recursos naturales en su resguardo *Karagabí*, se enfrentó al astuto *kampunia* Juan Mayr, ministro del Medio Ambiente, que trató de confundir a los líderes indígenas. Kimy organizó las ocupaciones del INCORA en Montería para presionar el saneamiento del resguardo *Iwagado*; acompañó a los gobernadores y autoridades indígenas en la ocupación de la embajada sueca; estuvo al frente de la marcha embera de Tierralta a Bogotá y la toma del Ministerio del Medio Ambiente, donde demostró que la convicción y la resistencia derrotan a la astucia del *kampunia*. Denunció en el Congreso de la República a todos aquellos que azuzan la guerra; en Canadá había denunciado al Gobierno colombiano

por darle vida a una hidroeléctrica en el último bosque húmedo tropical del Caribe colombiano, una obra cara y absurda, viable solo en la mente de algunos políticos codiciosos; también allí denunció la violencia contra su pueblo para doblegarlo; en Washington asistió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para gestionar una protección especial para su pueblo. Hace un mes estuvo de nuevo en Canadá, invitado por las iglesias de ese país. Allí levantó su voz contra el sistema neoliberal que ha llevado a la miseria a miles de familias colombianas. KIMY ha exigido que el Ejército, la insurgencia y los grupos paramilitares salgan de su territorio, que no recluten indígenas, que respeten el gobierno propio. Este talante le ocasionó la malquerencia de la empresa Urrea, el gobierno y los paramilitares.

Eso es lo que los paramilitares le están cobrando a KIMY y al pueblo Embera Katío. Le están cobrando la lucha por la autonomía y la dignidad. Por eso rescatarlo con vida es un asunto de todos los pueblos indígenas.

Carácter de la comisión

Se trata de una Comisión Humanitaria de Autoridades Indígenas, masiva, liderada por los hermanos del Alto Sinú y conformada principalmente por indígenas embera de todo el país (katíos, chamíes, dobidá, siapidara), pero con la presencia de indígenas de todos los pueblos, de miembros de organizaciones no gubernamentales solidarias con las luchas indígenas. Esperamos concentrar aproximadamente 1.000 indígenas en Córdoba, que se sumen a los embera katío que saldrán a buscar a nuestro dirigente. Te´walas y jaibanás, payés y taitas, mujeres y ancianos, tachinaves y curanderas, autoridades indígenas de todos los pueblos, líderes de las comunidades, parlamentarios indígenas, jóvenes, nos uniremos a los hermanos embera katío del Alto Sinú en sus acciones de búsqueda directa.

Llamado general

Recurrimos al pueblo colombiano para que nos brinde, como muchas veces lo ha hecho en el pasado, su apoyo.

Hacemos un llamado al Gobierno colombiano y a todas sus instancias nacionales, departamentales y municipales a que nos ofrezcan la protección necesaria para llevar a cabo con éxito esta misión humanitaria.

Solicitamos de las iglesias, de todos los gobiernos del mundo y de todos los defensores de los Derechos Humanos a nivel nacional y mundial, nos acompañen en esta misión.

Pedimos a todos nuestros pueblos indígenas que envíen sus mejores dirigentes, sus guías espirituales y sus chamanes, para que unidos podamos demostrarles a los violentos que la dignidad no tiene precio y que la espiritualidad de nuestros pueblos es nuestra fortaleza y barrera a sus armas. Ante todo que demostremos que los pueblos indígenas no estamos dispuestos a perder nuestra dignidad.

El Dios Karagabí de los embera, todos nuestros dioses unidos, todos los espíritus de nuestros ancestros y la memoria de nuestras luchas nos acompañaran en este empeño. Vamos a bañar los territorios, a cantar Jai, para que los espíritus nos ayuden a encontrar a Kimy.

Actividades inmediatas

Conformar las delegaciones. Las delegaciones deben estar compuestas en su mayoría por autoridades indígenas y deberán ser dirigidas por éstas, y contar con la presencia de jaibanás y médicos tradicionales. Se insiste en que deben ser personas muy serias, sin problemas en sus regiones y muy disciplinados. Una autoridad indígena será el jefe de cada delegación y constituirá la Coordinación de la Misión junto con Alberto Áchito, del Comité Ejecutivo de la ONIC.

Las organizaciones regionales que aprueben enviar delegados, deben llamar a la ONIC a la compañera Adelaida Álvarez de manera urgente, y confirmar su participación, número de delegados y condiciones de desplazamiento.

Las organizaciones regionales deberán pagar los gastos de desplazamiento hasta la ciudad de Medellín, sitio de concentración. A partir de allí, la campaña ONIC KIMY S.O.S. asume los gastos de transporte y alimentación.

Las delegaciones deberán llegar a la ciudad de Medellín el día 13 de Junio de 2001. Sitio de Llegada: OIA. El sitio de alojamiento está por definirse. Allí realizaremos una preparación de la actividad y se celebrará una rueda de prensa.

El día 14 llegaremos a la ciudad de Tierralta, donde nos reuniremos con los compañeros embera katío del Alto Sinú, que bajarán a este pueblo el día 13.

El día 15 realizaremos una actividad de concentración interna, y recibiremos a una comisión de Naciones Unidas y del gobierno nacional que llegará a la zona.

A partir del 16 de junio, empezaremos las tareas de la Comisión Humanitaria de las Autoridades Indígenas.

La Comisión Humanitaria estará acompañada por miembros de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, el Defensor del Pueblo para Minorías Étnicas, miembros de la Iglesia católica y otras Iglesias cristianas, personalidades de la vida política nacional, miembros de ONGs internacionales solidarias con los pueblos indígenas. Se ha convocado a toda la prensa nacional e internacional.

El gobierno nacional, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior y de Defensa, están debidamente informados de la realización de esta tarea humanitaria.

Comité Ejecutivo ONIC
Bogotá, Junio 10 de 2001

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA, ONIC
La Comisión Humanitaria Indígena de búsqueda de Kimy
termina su misión y entrega informe.
El Gobierno no garantiza la vida de los Embera.
Y ninguna autoridad del Estado está buscando a Kimy Pernía

La Comisión Humanitaria de Autoridades Indígenas, que durante diez días realizó acciones de búsqueda y averiguación sobre nuestro dirigente Kimy Pernía, termina su misión este sábado. Como resultado de ello, entregará un Informe Reservado a la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a la Oficina del Alto Comisionado de la ONU en Colombia y a las embajadas de varios países que han venido haciendo seguimiento al caso. En la ciudad de Medellín la Comisión entregará un informe preliminar en rueda de prensa.

Esta decisión se ha tomado luego de haber recabado información importante sobre el secuestro-desaparición de Kimy Pernía, la situación de derechos humanos en la zona y los riesgos que sigue corriendo el Pueblo Embera Katío. Así mismo, la Comisión debió suspender otras acciones previstas ante la persistente agresión y falta de garantías por parte del Alcalde municipal, el Gobernador del departamento, Jesús M^a López, quien prohibió nuestra marcha y del Gobierno nacional.

Esto se corroboró el día de hoy con la visita de una Comisión de Alto Nivel liderada por el Ministro de Gobierno, que apenas llegó 20 días después de ser secuestrado nuestro dirigente Kimy Pernía Domicó. La reunión confirmó lo que hemos venido diciendo estas semanas: que el gobierno nacional no tiene ningún interés por encontrar a Kimy ni por proteger la vida del pueblo Embera Katío. El Ministro del Interior ratificó con su silencio que no ha iniciado ningún plan de búsqueda, y quedó claro que no ha pensado en dar cumplimiento a las medidas cautelares urgentes decretadas por la CIDH. Tampoco manifestaron las autoridades presentes en la reunión ningún tipo de apoyo a la acción de búsqueda indígena.

El gobierno apenas se comprometió a implementar a la mayor brevedad posible los acuerdos firmados el 19 de abril de 2000, y a interlocutar con las FARC para evitar el reclutamiento de indígenas. Pero en cuanto a la interlocución con las ACCU, que tienen en su poder a Kimy, el gobierno se negó a cualquier acción.

Valoramos como importante la integración de una Comisión de Esclarecimiento del secuestro-desaparición de Kimy Pernía, conformada por la Defensoría del Pueblo, el Alto Comisionado de Naciones Unidas, Fiscalía, Procuraduría y la Iglesia Católica, para que investigue

los hechos y presente un informe en diez días. Sin embargo, sin un Plan de Búsqueda y sin voluntad política del gobierno nacional, es muy poco lo que dicha Comisión podrá aportar.

Al terminar sus actividades de búsqueda en territorio de Córdoba, la Comisión Humanitaria de Autoridades Indígenas dejó en claro que el Estado en cabeza del gobierno y la fuerza pública sigue teniendo la responsabilidad de buscar a Kimy Pernía y proteger los derechos a la vida y a la integridad de los Embera Katío del Alto Sinú. Así mismo manifiesta su profundo agradecimiento a todos los amigos a nivel internacional y nacional que nos han venido ayudando. La Comisión Humanitaria sigue en plenas funciones de indagación y búsqueda de Kimy. No dará por concluido su trabajo hasta tanto no recobremos a nuestro dirigente.

Comité Ejecutivo

Junio 22 de 2001



Kimy y su hermana María Rosinda.

El próximo 2 de junio se cumplen dos años del secuestro de nuestro querido dirigente Embera Katío **Kimy Pernía Domicó**. A pesar de que cerca de 1.000 autoridades indígenas llevaron a cabo durante 10 días una Misión Humanitaria a Tierralta (Córdoba) para pedirle a las ACCU devolvieran a su dirigente, el alto mando de esta organización no respondió a los pedidos de los pueblos indígenas. A pesar de que el gobierno de Andrés Pastrana fuera informado treinta minutos después de que Kimy fuera secuestrado, su ministro del interior, Armando Estrada Villa, no intercedió ante sus captores –como dio a entender que haría–, para evitar que se atentara contra su vida. A pesar de que cuatro días después de su secuestro, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó al gobierno colombiano medidas cautelares para proteger la vida de Kimy, el gobierno de Pastrana nunca respondió a este mandato de la CIDH. A pesar de que las autoridades indígenas entregaron a finales de junio a la Fiscalía General de la Nación datos importantes para el esclarecimiento de su secuestro –información que fue recogida en Tierralta por la Misión Humanitaria–, dos años después la Fiscalía General de la Nación solicita a la ONIC información sobre el secuestro y dice no saber dónde fue a parar la valiosa información suministrada por las autoridades indígenas. Infamia por todos los lados.

Hoy los Pueblos Indígenas de Colombia no han podido olvidar a este nieto del gran Jaibaná Yarí, que se convirtió para su pueblo en un símbolo de fortaleza, rectitud, sabiduría ancestral y amor por su pueblo. Recuerdan con orgullo a este sarra katío que encabezó todas las movilizaciones de las comunidades indígenas del Alto Sinú, para defender la dignidad y los derechos de su pueblo al Territorio y a la Cultura, derechos que comenzaron a ser vulnerados con la construcción de la represa de URRÁ. Es por eso que Kimy quedará en la memoria de las futuras generaciones indígenas como el líder que defendió con su palabra y su obra la autonomía de nuestros pueblos para que los actores armados, que hoy siembran el terror en Colombia, no se ensañen más con nuestras comunidades y no nos involucren en esta guerra que está desangrando los territorios indígenas.

Y es por eso también que en el Congreso de los Pueblos Indígenas de Colombia a finales del año 2001, los 4.500 representantes de los 52 pueblos indígenas allí presentes decidieran declararlo como su candidato a la presidencia de la República.

En el presente, cuando los pueblos indígenas nos aprestamos a movilizarnos una vez más para defender nuestras vidas y territorios, tendremos presente su talante de luchador incansable por los derechos de nuestros pueblos.

Para ese día de nuestro LEVANTAMIENTO, nos acompañarán nuestros dioses, nos pondremos las máscaras de nuestros ancestros, escucharemos todas las voces de los maltratados,

humillados y ofendidos de la tierra y nos nutriremos del pensamiento y espíritu de los más antiguos indígenas de esta nuestra América:

*que se llame a todos
que vengan todos
que ninguno se quede atrás*

*que vengan las hijas y los hijos de los bosques
que vengan los hombres y mujeres de montaña
que vengan las hermanas del río
que vengan los hijos de la calle
que nos acompañen todos nuestros dioses*

*que se junten todas las sangres y colores
que se unan todos los sudores y lágrimas
que se levanten los injuriados*

*que nuestras mujeres luzcan
sus más bellos
atuendos y pinturas
será un día de fiesta*

*porque ese día
entonaremos cantos de resistencia
y nadie más se burlará de nuestros sueños*

*Porque ese día
todos nuestros secuestrados y desaparecidos
todos nuestros desplazados y asesinados
escucharán las voces de solidaridad
de los hijos de la tierra*

*porque ese día
vendremos todos
y ninguno de nosotros se quedará atrás⁴⁰.*



⁴⁰ De la convocatoria *Kimy presidente*.

MOVILIZACIÓN JURÍDICA



Santafé de Bogotá, D.C., febrero 9 de 2000

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO -Reparto-
Santafé de Bogotá, D.C.

Ref: Acción de Tutela de la Defensoría del Pueblo en representación del Pueblo Indígena Emberá-Katío del Alto Sinú, considerado individualmente y como grupo étnico, contra el Ministerio del Interior, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio del Medio Ambiente.

RICARDO CORREAL MORILLO, obrando como Director Nacional de Acciones y Recursos Judiciales de la Defensoría del Pueblo, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 3º el artículo 282 de la Constitución Política y los artículos 10 y 46 del Decreto 2591 de 1991, delegadas mediante el Artículo primero, numeral 1 de la Resolución No. 594 del 26 de junio de 1998, respetuosamente manifiesto a Usted que, en nombre del Pueblo Indígena Emberá Katío del Alto Sinú, considerado individualmente y como grupo étnico, interpongo **ACCIÓN DE TUTELA** como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable sobre esta etnia; contra: el Ministerio del Interior, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio del Medio Ambiente, para que previos los trámites señalados en la ley por medio de un fallo de inmediato cumplimiento, se les protejan los derechos constitucionales fundamentales a la **vida, identidad, integridad, participación en condiciones de igualdad y el debido proceso en el desarrollo del derecho de consulta**, considerados como vulnerados y amenazados por las autoridades públicas accionadas, con fundamento en las siguientes razones de hecho y de derecho que se indican.

I. LEGITIMACIÓN

El artículo 46 del Decreto 2591 de 1991 establece que el Defensor del Pueblo podrá interponer acción de tutela “en nombre de cualquier persona que se lo solicite o **que esté en situación de desamparo e indefensión**”.

La condición de **peligro inminente** que padece el pueblo Emberá Katío del Alto Sinú, pone en alto riesgo la vida e integridad personal y colectiva de las comunidades Dozá; Amborromia; Veguidó; y Sambudó, conformadas por aproximadamente 110 indígenas, agrupados

en 19 familias, de los cuales 64 son menores de 18 años, por cuanto sus territorios, en donde actualmente se encuentran asentados, por efecto de la oscilación del embalse, serían inundadas; por lo tanto es fundamental cumplir con el proceso de concertación que defina el reasentamiento o reubicación de estas comunidades del Pueblo Emberá Katío del Alto Sinú, que suman cerca de 300 personas, según los datos de los cuales disponemos.

La situación que afronta el pueblo Emberá Katío, en cuyo favor se instaura esta acción, legitima la actuación oficiosa del Defensor del Pueblo, en procura de la defensa de los derechos constitucionales fundamentales del mismo, población nacional que pertenece a un sector especialmente vulnerable de la sociedad.

II. MECANISMO TRANSITORIO

La acción de tutela se interpone como mecanismo transitorio y tiene la finalidad de evitar un perjuicio irremediable (Art. 8. Decreto 2591) para las comunidades de Pueblo Emberá - Katío.

En relación con el perjuicio irremediable la Corte Constitucional en sentencia C-531 de 1993 fijó el sentido y alcance del mismo, estableciendo los requisitos para su procedencia, a saber:

1. La inminencia del perjuicio. De tal manera que exija una medida inmediata.
2. La urgencia de los sujetos de derecho por salir de ese perjuicio inminente.
3. La gravedad de los hechos al punto que hagan evidente la impostergabilidad de la tutela como mecanismo necesario para la protección inmediata de los derechos constitucionales fundamentales.

En el caso concreto, el perjuicio es irremediable porque el llenado de la represa Urrá autorizado por la autoridad ambiental en la Resolución 838 de 1999, es un hecho cumplido que está afectando en este momento la vida, identidad, integridad y cultura de las comunidades citadas.

Sobre la procedencia de la acción de tutela cuando existen otros mecanismo de defensa judicial, la Jurisprudencia de la Corte Constitucional ha sido reiterada al manifestar que:

“El otro medio de defensa judicial a que alude el artículo 86 debe poseer necesariamente, cuando menos, la misma eficacia en materia de protección inmediata de derechos constitucionales fundamentales que por su naturaleza, tiene la acción de tutela, de no ser así, se estaría haciendo simplemente una burla y mecánica exégesis de la norma, en abierta contradicción con los principios vigentes en materia de efectividad de los derechos y con desconocimiento absoluto del querer expreso del constituyente.

“En otros términos, en virtud de lo dispuesto por la Carta del 91, no hay duda que el otro medio de defensa judicial a disposición de la persona que reclama ante los Jueces la protección de sus derechos fundamentales ha de tener una efectividad igual o superior a la de la acción de tutela para lograr efectiva y concretamente que la protección sea inmediata. No basta pues con la existencia en abstracto de otro medio de defensa judicial si su eficacia es inferior a la acción de tutela”.

Si bien es cierto, en el presente caso, existe otro mecanismo de defensa judicial, cual es la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, la situación de inminente peligro que afronta el pueblo Emberá Katío, hace indispensable que a través del mecanismo de amparo se ordene la inaplicabilidad del acto administrativo que concedió la licencia ambiental a la empresa Multipropósito Urrá S.A., para realizar el llenado, Resolución No. 828 de 1999, a fin de evitar un daño irreparable a la población indígena.

Es claro entonces, que la eficacia de la tutela no sólo se mide en el evento de que no exista otro mecanismo de defensa judicial sino también cuanto éste dificulta e incluso puede tornar nugatoria la protección de los derechos fundamentales.

En este orden de ideas, le corresponde al juez de tutela, con el fin de proteger los derechos fundamentales. Aplicar el inciso 5º. del artículo 8 del Decreto 2591 de 1991 que establece:

“Cuando se utilice como mecanismo transitorio para evitar un daño irreparable, la acción de tutela también podrá ejercerse conjuntamente con la acción de nulidad y de las demás procedentes ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. En estos casos el juez si lo estima procedente podrá ordenar que no se aplique el acto particular respecto de la situación jurídica concreta cuya protección se solicita mientras dure el proceso (Subrayado fuera de texto).

En el asunto puesto a su consideración, reitero que se trata de amparar la vida, identidad, integridad y cultura de aproximadamente 300 ciudadanos indígenas totalmente indefensos que se encuentran en alto riesgo de extinción, dado que aún están viviendo en los territorios que están siendo inundados por el llenado para la futura operación del proyecto hidroeléctrico Urrá, ello como consecuencia de la ejecución del acto administrativo, Resolución 828 del 99.

III. ANTECEDENTES Y HECHOS

1. El Defensor del Pueblo al instaurar la presente acción actúa con fundamento en la advertencia impartida por la Sentencia T-652/98 de la Honorable Corte Constitucional, que anexo al presente escrito, y que en la parte pertinente señala:

“...Undécimo. Advertir a (...) Ministerio del Interior, al Ministerio de Minas y Energía, al Ministerio del Medio Ambiente, (...) que la orden de no llenar el embalse se mantiene hasta que la firma propietaria del proyecto cumpla con todos los requisitos que le exigió el Ministerio del Medio Ambiente por medio del auto No. 828 del 11 de noviembre de 1997 a fin de otorgarle la licencia ambiental, cumpla con las obligaciones que se desprenden de esta sentencia y ponga en ejecución las que se definirán en el proceso de consulta aún inconcluso, y en el de concertación que se ordenó arriba”.

2. El Ministro de Medio Ambiente, Dr. Juan Mayr Maldonado profirió la Resolución No. 838 el 5 de octubre de 1999, “*Por la cual se modifica una licencia ambiental*”, decisión contra la cual se interpuso recurso de reposición, por cuanto dicho acto amenaza y vulnera los derechos constitucionales fundamentales y derechos especiales del pueblo Emberá Katío del Alto Sinú; reposición que fue resuelta a través de la Resolución No. 965 del 26 de noviembre de 1999, mediante la cual se confirmó el acto que concedió la licencia ambiental de llenado y operación de la hidroeléctrica Urrá.

3. LA AUTORIZACIÓN DE LLENADO DEL EMBALSE SIN HABERSE CONCERTADO LA REUBICACIÓN

Es uno de los aspectos que debió haber sido concertado con las comunidades afectadas por el proyecto, de conformidad con lo establecido por las leyes internas y por el Convenio 169 de la OIT, omisión que pone en **peligro grave e inminente** la vida, la integridad personal y colectiva de las comunidades afectadas.

En consecuencia, autorizar el llenado encontrándose dichas comunidades ubicadas bajo la cota 132 metros sobre el nivel del mar, nivel al cual llegará la inundación del territorio indígena –que ya comenzó el pasado 18 de noviembre cuando cerraron las compuertas de la represa– configura igualmente la omisión de la necesaria reubicación de las personas que integran el grupo humano afectado, conforme lo prevén y ordenan las normas jurídicas vigentes.

La situación de riesgo inminente y la ausencia de concertación sobre el tema de reubicación, previa a la autorización de llenado del embalse es reconocida por el Ministerio del Medio Ambiente viéndose obligado a expedir el Auto 597 de diciembre 23 de 1999 suscrito por el Subdirector de Licencias Ambientales del mismo Ministerio, mediante la cual se exige a la Empresa Urrá “regular la tasa de ascenso de niveles en el embalse ...”, y “operar el proyecto de forma tal que, el nivel máximo del agua en el embalse no supere la cota 117.5 m.s.n.m. hasta tanto se definan y ejecuten aquellas acciones del Proyecto de reasentamiento Embera...”

Tal desconocimiento de la normatividad vigente sobre la materia implica obviar disposiciones y declaraciones internacionales de obligatorio acatamiento para Estado Colombiano, a saber:

3.1. Resolución 1995/29 de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las minorías:

- Insta encarecidamente a los Gobiernos a tomar a la brevedad medidas, a todos los niveles, para eliminar rápidamente dicha práctica, mediante, entre otras cosas, la renuncia inmediata a los planes vigentes que impliquen desalojamientos forzosos, la revocación de las disposiciones que permitan esas prácticas y la garantía del derecho a la seguridad de tenencia a todos los ciudadanos y demás residentes en el país.
- Insta encarecidamente también a los gobiernos a que concedan a todas las personas, sobre todo a las que estén amenazadas en la actualidad de desalojamiento forzoso, una garantía jurídica de tenencia y a que adopten las medidas necesarias para proporcionarles una protección completa contra los desalojamientos forzosos, **sobre la base de la participación de las personas o los grupos afectados y de consultas y negociaciones efectivas con ellos.**

3.2. Resolución 1993/41 de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías:

- Invita a todas las organizaciones y organismos internacionales de carácter financiero, comercial, de desarrollo y de otra índole a tomar plenamente en consideración los criterios contenidos en la presente resolución y otras opiniones en el ámbito del derecho internacional sobre la práctica de los desalojamientos forzosos;

3.3. Resolución 1993/36 de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías.

- Alienta enérgicamente a todos los gobiernos a que apliquen políticas efectivas y adopten leyes encaminadas a crear condiciones que permitan garantizar la plena realización del derecho a una vivienda adecuada para toda la población, concentrándose en los grupos vulnerables que carecen de hogar o están alojados en viviendas inadecuadas, y a que tengan en cuenta el efecto particularmente negativo en las condiciones de vida que puede causar la aprobación de políticas de ajuste económico y otras políticas basadas exclusivamente en los dictados del libre mercado;

3.4. Resolución 1991/12 de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías.

Reconociendo que la práctica de los desalojamientos forzosos entraña el traslado involuntario de personas, familias y grupos de sus hogares y comunidades, lo que resulta en la destrucción de vidas e identidades de personas en todo el mundo, así como en un aumento del número de personas sin hogar;

- Destaca la importancia que se dé una compensación inmediata, apropiada y suficiente, y/o otro tipo de alojamiento de conformidad con los deseos y necesidades de las personas y comunidades forzosas o arbitrariamente desalojadas, tras negociaciones mutuamente satisfactorias con la persona o personas y grupo o grupos afectados;

3.5. Programa 21, Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

- El derecho a una vivienda adecuada es un derecho humano básico. (...) Debería protegerse legalmente a la población contra el desalojo injusto de sus hogares o sus tierras.

3.6. Declaración sobre el Progreso Social y el Desarrollo, la Declaración de los Derechos del Niño, la Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos, la Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales, aprobada por la UNESCO, y muchos otros instrumentos internacionales, reconocen el derecho humano a una vivienda digna.

- En varias normas de Derechos Humanos recientemente establecidas se reconocen las necesidades en materia de vivienda en ciertos grupos sociales, como los pueblos indígenas.

3.7. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Hábitat II.

- Los gobiernos se comprometieron a “proteger a todas las personas contra los desalojos forzosos que sean contrarios a la ley, tomando en consideración los derechos humanos, y garantizar la protección y reparación judicial en esos casos; (y) cuando los desahucios sean inevitables tratar, según corresponda de encontrar otras soluciones apropiadas “.

3.8. Observación General No. 7 del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas sobre la Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- Hay otros casos de desalojos forzosos que tienen lugar en nombre del desarrollo. Pueden efectuarse en relación con conflictos sobre derechos de tierras, proyectos de desarrollo e infraestructura como, por ejemplo, la construcción de presas u otros proyectos energéticos en gran escala.
- Fundamentalmente las obligaciones de los Estados Partes en el Pacto en relación con los desalojos forzosos se basan en el párrafo 1 del artículo 11 interpretado junto con otras disposiciones pertinentes. El propio Estado deberá abstenerse de llevar a cabo desalojos forzosos y garantizar que se aplique la ley a sus agentes o a terceros que efectúen desalojos forzosos.
- Las mujeres, los niños, los jóvenes, los ancianos, los pueblos indígenas, las minorías étnicas y de otro tipo, así como otros individuos y grupos vulnerables, se ven afectados en medida desproporcionada por la práctica de los desalojos forzosos.
- Antes de que se lleve a cabo cualquier desalojo forzoso, en particular los que afectan a grandes grupos de personas, los Estados Partes deberían velar porque se estudien en consulta con los interesados todas las demás posibilidades que permitan evitar, o cuando menos minimizar la necesidad de recurrir a la fuerza. Los Estados Partes deberán velar también porque todas las personas afectadas tengan derecho a la debida indemnización por los bienes personales o raíces de que pudieran ser privadas.

El Comité sabe que varios proyectos de desarrollo financiados por instituciones internacionales en los territorios de Estados Partes han originado desalojos forzosos. Esas prácticas suelen ser el corolario de proyectos de desarrollo en gran escala, como la construcción de presas y otros proyectos importantes de producción de energía. Es esencial la plena observancia de esas directrices en la medida en que reflejan las obligaciones contenidas en el Pacto, tanto por los propios organismos como por los Estados Partes en el Pacto. A este respecto, el Comité considera lo señalado en la Declaración y Programa de Acción de Viena en el sentido de que: **“el desarrollo propicia el disfrute de todos los derechos humanos, pero la falta de desarrollo no puede invocarse como justificación para limitar los derechos humanos internacionalmente reconocidos”**.

La situación de emergencia planteada se agrava con las amenazas de que han sido objeto por parte del grupo armado Autodefensas Campesinas de Colombia (AUC) en comunicación dirigida a varios Ministros del Despacho el pasado 1o. de octubre, lo que coloca a esta población indígena en una situación de emergencia, dado que ellas han decidido permanecer en su territorio, ante la inexistencia de un Plan de traslado y reubicación concertado previamente, lo cual justifica e impone la necesidad de tomar medidas que conjuren el peligro inminente para la vida e integridad personal y colectiva del pueblo Embera-katío del Alto Sinú.

4. EL PROCESO DE CONSULTA, CONCERTACIÓN Y NEGOCIACIÓN QUE SE ORDENÓ NO SE REALIZÓ CONFORME A DERECHO

En sentencia de tutela No. 652 de 1998, la Corte Constitucional ordenó a los Ministerios del Interior y del Medio Ambiente:

- a. La realización del proceso de consulta previa para el llenado y funcionamiento de la represa, inaplicando el Decreto 1320 de 1.998 por considerarlo contrario al ordenamiento constitucional y legal vigente.
- b. La negociación de acuerdos sobre los siguientes temas:
 - Prevención de impactos futuros,
 - mitigación de los que ya se presentaron y los previsibles,
 - compensación por la pérdida del uso y goce de parte de los terrenos de los actuales resguardos,
 - participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales, y
 - demás temas incluidos en la agenda de la consulta.

4.1. La realización del proceso de consulta para el llenado y funcionamiento de la represa

En los procesos de consulta y concertación las autoridades gubernamentales deben adecuar sus actuaciones y decisiones a la finalidad constitucional que le exige al Estado la protección de la integridad social y cultural de estas comunidades, así como garantizar el pleno ejercicio de los derechos que consagra la Constitución Política y las normas internas a los pueblos indígenas, entre los cuales se destaca el derecho a ser consultados de buena fe, mediante procedimientos apropiados, a través de sus instituciones representativas, con la finalidad de llegar a acuerdo u obtener su consentimiento, y reconociendo su derecho a decidir sus propias prioridades de desarrollo.

Como es de conocimiento de las autoridades públicas involucradas, el Convenio 169 de la OIT, aprobado por el Congreso de Colombia mediante la Ley 21 de 1.991, el instrumento normativo que establece entre sus principios generales, que al aplicar las disposiciones de dicho Convenio, (los gobiernos) **“deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas**

sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que les plantean tanto colectiva como individualmente". Planteamos que en el caso que nos ocupa no se cumplió con dicho deber estatal como lo señalamos a continuación:

- El proceso de consulta para el llenado y operación de la represa Urrá, que no finalizó, no tomó en consideración ni valoró adecuadamente el problema planteado al pueblo Embera, ni por la construcción, ni por la operación del Proyecto Hidroeléctrico Urrá I. No se respetaron ni atendieron debidamente el listado de impactos que elaboraron las comunidades y presentaron sus representantes.

En relación con la consulta previa para la construcción de las obras civiles ya la Corte Constitucional en el fallo de revisión (S-T. 652 de 1998) estimó que "se omitió la consulta que formal y sustancialmente debió hacerse" y ordenó que se indemnizara al pueblo afectado por los daños irreversibles que dicha construcción les causaba.

En cuanto hace a la consulta ordenada en el mismo fallo para el llenado y funcionamiento de la represa, consideramos que subsistió el desconocimiento y la subvaloración de los impactos del proyecto hidroeléctrico sobre la vida y pervivencia del pueblo Embera al no efectuarse una convocatoria para la negociación de un acuerdo sobre todos los temas.

Se ignoraron, cuando no desconocieron, las demandas y propuestas formuladas por las máximas autoridades indígenas en la Mesa de Concertación y Negociación efectuada en Coveñas. Las comunidades y sus autoridades habían adelantado un arduo proceso de consulta interna, identificado 106 impactos (5 de ellos positivos) durante las distintas fases del proyecto, y formulado Planes y Proyectos de mitigación, prevención y compensación, articulados en el Plan Jenené, además de formular propuestas para la concertación y negociación sobre compensación de territorio y participación en beneficios. Esta tesonera labor, adelantada con las distintas comunidades, a pesar de la situación de inseguridad, amenazas y asesinato de algunos líderes, no fue debidamente valorada ni considerada en los espacios de negociación. En síntesis, no se atendió por parte del Gobierno Nacional, a través de sus Ministerios, la orden impartida por la Corte Constitucional en el sentido de respetar la lista de impactos por ellos identificada.

No se tramitaron debidamente las propuestas de las autoridades indígenas ni las manifestaciones de inconformidad de ellas por la afectación de su identidad étnica por el proyecto. Estas estaban plasmadas en el documento "Propuestas de medidas para prevenir, mitigar, compensar y corregir los impactos políticos, sociales y culturales complementarios al P.M.A." al cual el Gobierno Nacional no respondió, dejando esta respuesta a la Empresa Urrá, la cual señaló acertadamente, que la gran mayoría de los doce puntos correspondía absolverlos al Gobierno Nacional. Podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que este primer documento sintetizaba el sentir del pueblo Embera allí representado, frente a los efectos del proyecto que se les impuso y por lo menos correspondía al Gobierno Nacional haberse sentado a la mesa a escucharlos y buscarles alternativas de concertación.

Las afirmaciones anteriores se validan aún más, si tomamos en cuenta que para la expedición de la licencia, la autoridad administrativa no contó con todo el paquete de propuestas ni las valoró en su integralidad para tomar una decisión desprovista de autoritarismo y arbitrariedad. La decisión última se trasladó a la autoridad administrativa sin haber estructurado o configurado la consulta requerida para autorizar la licencia ambiental, con lo cual el proceso de consulta se redujo a reuniones entre funcionarios de la Empresa Urrá y las autoridades

indígenas. Nos encontramos, entonces, frente a una situación similar a la que se dio con anterioridad a la sentencia de tutela y que motivó las consideraciones de la Corte consignadas en el fallo referido, respecto a la violación del principio del respeto por el carácter multicultural de la Nación colombiana, la afectación del derecho de supervivencia e integridad cultural de los Embera, el incumplimiento por parte del Estado de las normas internacionales sobre protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas, a más de que se vulneraron el derecho a la participación y al debido proceso.

- El proceso de consulta para el llenado y operación del embalse que no concluyó, se redujo en el tiempo por el incumplimiento de quienes tenían la obligación de hacer.

Esta situación es reconocida por las distintas partes. El mismo Ministerio del Medio Ambiente lo destaca en el informe de avance enviado al Defensor del Pueblo de fecha 25 de junio de 1.999, en el cual señala entre otras razones que dificultaban la concertación con los Embera-Katíos del Alto Sinú: "La no posesión (registro) de las autoridades ante el Alcalde de Tierralta imposibilitó negociaciones por casi dos meses".

Igualmente, en lo relacionado con la puesta en marcha del Plan de Etnodesarrollo. A pesar que la sentencia aludida ordenó a la Alcaldía de Tierralta, a la Gobernación de Córdoba, al Ministerio del Interior y a la Empresa Urrá, reiniciar inmediatamente todos los programas acordados con los Embera-Katío en el marco del plan de etnodesarrollo, según el mismo informe del Ministerio, en relación con este Plan "está en proceso la firma de un convenio marco regional entre las comunidades indígenas Embera-Katío-Gobernación de Córdoba-Urrá S.A. y la reglamentación del comité operativo. El día 14 de mayo se tratará este tema en las oficinas de la Unidad de Parques Nacionales con los dos grupos indígenas". Como se demuestra, casi seis meses después apenas se discutía la operatividad del Plan de Etnodesarrollo. Fue esta demora lo que motivó el compromiso de la Defensoría del Pueblo, en reunión realizada el 16 de abril en las oficinas de la Empresa Urrá en Montería, de buscar una entrevista con el Ministro del Medio Ambiente - la que efectivamente se dio el 30 de abril - y dar salida a los proyectos, que según la Empresa, estaban demorados en su ejecución por los conceptos de viabilidad que debía dar dicho Ministerio.

- El proceso de consulta adoleció de buena fe y transparencia.

Las reuniones a que se refiere la Resolución 838 en las cuales participó directamente el Ministro del Medio Ambiente, obedecieron, la del 30 de abril, a iniciativa de los Cabildos Mayores de Río Verde y Río Sinú, por intermediación de la Defensoría del Pueblo, a la cual no llegaron los Nokó Mayores, quienes delegaron en sus Consejeros, por haberse producido días antes el asesinato de Lucindo Domicó. (ver carta del Defensor del Pueblo al Ministro del Medio Ambiente de fecha 8 de junio de 1999). En dicha ocasión se acordó la realización de una reunión el 10 de mayo con el objeto de "escuchar los diferentes puntos de vista frente a las obligaciones del Ministerio del Medio Ambiente " Efectuada esa reunión en Montería, los Cabildos Mayores mencionados enviaron al Defensor del Pueblo una comunicación en la cual pedían su intervención en interés del Pueblo Embera, dado que consideraban que la actitud del Señor Ministro en la reunión realizada con los Nokó Mayores el 10 de mayo había sido poco transparente e intencionada y/o que buscaba la autorización de las autoridades tradicionales para el llenado del embalse antes de que se agotara el proceso de consulta y concertación.

La iniciativa del Ministro que fue propuesta para la firma de los Nokó Mayores mencionaba: "En cuanto al proceso de licencia ambiental para llenado y operación de Urrá se acuerda que el llenado deberá iniciarse a más tardar el 2 de julio aprovechando que es la época de

invierno...". Los Nokó Mayores se niegan a firmar el acta propuesta y se comprometen a realizar otra reunión el 29 de mayo con el Ministro, luego de realizar una Asamblea en Veguidó días antes. De dicha Asamblea sale una comunicación al Ministro en la cual afirman: "No aceptamos la propuesta suya de llenar embalse sin terminar la consulta... Nosotros tenemos conocimiento de usted aceptó cerrar una compuerta sin consentimiento del pueblo Embera. Eso es ilegal y nos parece que nos está engañando".

- La consulta y concertación que se truncaron, no reconocieron el derecho del pueblo Embera a definir sus propias prioridades de desarrollo ni respetó su derecho a decidir su propio Plan de Vida.

En la fase de consulta interna planteada en el marco general del proceso de Consulta, Concertación y Negociación, las comunidades de Río Verde y Sinú establecieron prioridades y señalaron principios fundamentales que debían ilustrar los acuerdos, en la perspectiva de garantizar su pervivencia cultural y su futuro como cultura diferente. Esto fue manifiesto y expreso en la Mesa de Coveñas y así fue reconocido por muchos. El mandato que traían los Nokó Mayores, las Nokoweras y los Gobiernos Menores los vinculaba a insistir en un solo acuerdo, lograr una sola negociación, privilegiar la compensación en territorio, enfatizar en la indemnización para beneficio comunitario mediante mecanismos de manejo colectivo, entre otros.

Tener la posibilidad real de concretar su proyecto de vida estaba condicionado a que se entendiera el objetivo buscado, que no era otro que lograr la supervivencia como pueblo diferente con base a su propia concepción de desarrollo. Para ello diseñaron su propio Plan, el Plan Jenené, con sus cuatro raíces que sintetizan su propia concepción del mundo y que se unen para garantizar su existencia. Pensarse como pueblos en el hoy y el mañana a partir de su memoria y su historia, es lo que los pueblos indígenas han denominado PLAN DE VIDA. Ese fue el esfuerzo que realizaron las comunidades Embera y que no fue dimensionado ni valorado por las escasas entidades que se sentaron a la Mesa de concertación y negociación en Coveñas.

Tenemos que decir que otra fue la dinámica que vimos a lo largo del proceso de consulta con las otras comunidades de Río Esmeralda y Sinú. Bástenos recordar la reunión efectuada el 16 de abril en el Centro Tacasuán en Montería, donde se presentó como temas de la agenda: a. Plan de Vida propuesto por la Empresa Urrá S.A. y b. Plan de Vida desarrollado por las comunidades. Esta presentación motivó la intervención de la Defensoría del Pueblo y del propio Ministerio del Interior a través del entonces Director de la DGAI, en el sentido de aclarar que el Plan de Vida es del fuero y decisión autónoma de las comunidades indígenas y mal puede hablarse de tales planes diseñados desde fuera de las mismas comunidades.

- No se adelantó con la finalidad de llegar a acuerdo u obtener el consentimiento.

Una voluntad expresa y clara de llegar a acuerdo u obtener el consentimiento se hubiera manifestado en signos tales como:

- a) Convocatoria y presencia de los distintos actores y partes que debían intervenir en el proceso de consulta y concertación: mínimamente debían ser las que aparecen en la sentencia de tutela vinculadas a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, especialmente a las que son advertidas en el punto undécimo de la parte resolutive, vale decir, la Empresa Multipropósito Urrá, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Medio Ambiente, el Instituto Colombiano de la Reforma

Agraria, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Río Sinú y el San Jorge, la Procuraduría Agraria y la Defensoría del Pueblo. La ausencia de varios de ellos no podía menos que entorpecer el avance en los temas planteados en la Mesa de Coveñas: cuando debía tratarse sobre compensación del Territorio, no estuvo el INCORA; cuando se trató el tema del sector eléctrico, no compareció el Ministerio de Minas; cuando se abordaron otros temas que estaban incluidos en la agenda de la consulta y concertación, tal como lo consideró la sentencia de la Alta Corte, simplemente se dejó la vocería a la Empresa Urrá para decir que no eran temas que los interpelaban a ellos, y el Gobierno Nacional no se hizo presente como interlocutor.

- b) Adecuada representación y capacidad de las partes para vincular y decidir en el proceso de concertación y negociación. Mientras el Pueblo Embera había delegado en sus máximas autoridades (60 hombres y mujeres), su representación con carácter vinculante y decisorio, el Gobierno Nacional, a través de sus delegados de los Ministerios del Interior y del Medio Ambiente se definían como veedores y en esa calidad se abstenían de comprometer acuerdos sobre muchos temas de la agenda.
- c) El Gobierno Nacional no estuvo presente como parte y garante de los derechos colectivos del Pueblo Embera. Los pocos funcionarios delegados se asumieron como simples veedores del proceso. Errática e ilegalmente el Gobierno Nacional asumió el proceso de consulta, concertación y negociación como un acuerdo entre particulares en el cual él podía fungir de árbitro u observador. En calidad de Veedores firmaron las actas de concertación y negociación en San Antero, como si se pudiera desconocer que son los Estados firmantes de un tratado internacional (Convenio 169 de la OIT) los que resultan vinculados por el mismo y son quienes deben asumir la responsabilidad de desarrollar los compromisos adquiridos.
Los requerimientos que los Cabildos Mayores hicieron, a través del Ministerio del Interior, para que las distintas entidades del Gobierno Nacional comparecieran al proceso de consulta y concertación, no fueron debidamente tramitadas a pesar de tratarse de una demanda expresa de Entidades de Derecho Público Especial.
- d) La consulta se desarrolló bajo un clima de presiones y violaciones a los derechos humanos del Pueblo Embera.

Por último, y quizá lo más importante, queremos señalar que dados los intereses envueltos en muchos de los procesos de consulta previa a pueblos indígenas, estos se han desarrollado en condiciones altamente dificultosas para dichos pueblos, colocándolos en situaciones de extrema vulnerabilidad. Las amenazas por parte de los actores del conflicto armado, las presiones para el desplazamiento forzado de algunas comunidades, el asesinato de varios comuneros indígenas, entre ellos, un líder espiritual, Alonso Domicó, y uno de sus más importantes voceros, Lucindo Domicó, en el momento que se daba inicio a la consulta previa, marcaron el proceso de consulta y concertación con el pueblo Embera-katío del Alto Sinú.

El uso de la coacción y la fuerza debe constituirse en un factor que debe ser removido de estos procesos, lo cual compete hacerlo al Estado y sus instituciones como garantes de la vida e integridad cultural de los pueblos indígenas. De no darse condiciones de paz y tranquilidad para que los pueblos indígenas puedan surtir sus propios procesos de reflexión y deliberación, que les permita llegar a las fases de concertación y negociación, las consultas previas estarían viciadas de nulidad y marcadas por la ilegalidad.

4.2. La negociación de un acuerdo sobre todos los temas

Aceptando, como ocurrió en efecto, que para unas autoridades indígenas, el proceso de consulta ya se había iniciado meses atrás, mientras para otras apenas se comenzó meses después

de emitida la sentencia de tutela, la decisión judicial obligaba a lograr un acuerdo sobre todos los temas. Para lograr esta finalidad la autoridad debía convocar, luego de surtido el proceso de consulta interna por separado, a una sola Mesa de concertación y negociación.

Quiso la Corte en su fallo, al ordenar la negociación de un acuerdo sobre todos los temas, preservar la integridad étnica del Pueblo Embera, previniendo justamente que de realizarse la negociación por separado en dos, tres o más espacios de negociación, resultando de ellos distintos y eventualmente, contradictorios acuerdos, se pusiera en grave e irreversible riesgo la pervivencia cultural de dicho pueblo.

Así lo entendió la Defensoría del Pueblo y por ello recomendó a las autoridades de gobierno en su oportunidad, actuar en tal dirección, corrigiendo o modificando los procedimientos que se habían puesto en marcha, lo que se ajustaba además a las normas administrativas. Se señalaba en esa oportunidad que ya la Corte había llamado la atención sobre la manera como el INCORA había incurrido en vías de hecho al desconocer la integridad cultural de este pueblo y constituir dos resguardos, y por lo tanto ordenó los correctivos pertinentes.

Si hablar de preacuerdos denotaba la intención de unir luego los dos procesos en la fase final de concertación y negociación, tenemos que lamentar que tal intención no se llevara a buen término por parte de las entidades de gobierno responsables de convocar a un único espacio de negociación, como en efecto correspondía.

En relación con el traslado y reubicación de las comunidades indígenas situadas por debajo de la cota 132 m.s.n.m., el Estado debe acogerse a lo señalado en el art. 16 del Convenio 169 de la OIT que determina que en caso de traslado y reubicación los pueblos indígenas deberán recibir tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente y que les permita subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Añade el mismo artículo que “deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento”.

No obstante que el fallo de tutela ordena al Gobierno Nacional, a través de sus Ministerios, negociar un acuerdo sobre participación en beneficios, se deja a la Empresa Urrá S.A. la respuesta sobre la propuesta presentada, la cual, con sobrada razón, manifiesta que el escenario creado no era el apropiado para discutirlo ni ellos los interlocutores válidos de dicha propuesta. Volvemos a insistir en el hecho de que el Gobierno Nacional estaba obligado a generar un espacio de concertación y negociación donde debieran estar presentes los distintos actores comprometidos en la discusión y acuerdo sobre todos los temas señalados en la agenda de negociación.

Tal insistencia tiene mayor peso cuando hablamos de un derecho que ha sido reconocido por el mismo Convenio 169 que vincula al Gobierno Nacional a la obligación de garantizar para los pueblos indígenas la participación en los beneficios que reporten la explotación de recursos naturales en territorios indígenas, en el entendido que dichos pueblos siguen conservando el derecho de propiedad colectiva sobre sus territorios y recursos existentes en él. Significa además desconocer que este tema había sido planteado y discutido años atrás por el pueblo Embera, cuando se llegó a un Acuerdo con la Empresa Urrá y el Ministerio de Minas y Energía.

Esta participación en ningún caso es incompatible con la participación prevista en la Ley 99 de 1993 como servicio ambiental. Tienen causas diferentes, aun cuando, obviamente se

complementan. Lo notorio en la decisión administrativa sobre este tema es que confunde dos nociones claramente diferenciadas: el pago de canon de arrendamiento de una servidumbre y la participación en beneficios.

En consecuencia la decisión de la autoridad, mediante la Licencia 838, no ha sido objetiva, razonable ni proporcionada a la finalidad constitucional que le exige al Estado la protección de la identidad social, cultural y económica de la comunidad indígena, como lo ordena la Sentencia T-652/98 de la Corte Constitucional.

La Defensoría del Pueblo tiene la íntima convicción, y así se lo hicimos saber al Señor Ministro del Medio Ambiente en varias oportunidades, que existe voluntad de concertación y negociación por parte de todo el Pueblo Embera-Katío y sus autoridades, que se han dado muestras plausibles de ello y que es posible enderezar este proceso.



Efraín con Alonso María Jarupia, Gobernador de Kiparadó y líder espiritual embera katío y jóvenes de Mongaratatadó.

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA IMPIDE LIQUIDAR LA INDEMNIZACIÓN A LOS INDÍGENAS EMBERA KATÍO POR LOS PERJUICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA DE URRÁ Y SE REBELA CONTRA LA CORTE CONSTITUCIONAL

En momentos en que el 19 de mayo 400 miembros de las AUC ingresan a nuestro territorio llevándose consigo a ocho (8) indígenas, y que el 22 de mayo la guerrilla de las Farc dieron muerte a diez (10) campesinos dentro de nuestro Resguardo, hemos recibido la notificación por parte de la Corte Suprema de Justicia que esta alta Corporación decidió el 16 de mayo ABSTENERSE de reconocer el derecho del pueblo Embera Katío del Alto Sinú a que se le liquide la indemnización ordenada por la Corte Constitucional en 1998 por los perjuicios recibidos con la construcción de la hidroeléctrica de Urrá.

Preguntamos a Karabí, nuestro Zeze mayor, nuestro Padre, qué delito hemos cometido los Embera para que debamos sufrir todo tipo de violencias y de atropellos por parte de la gente *Kapunía*, con sus obras de desarrollo, con sus armas de guerra o con sus propios jueces.

Cuál es nuestra falta, Karagaví, en qué hemos ofendido a la Madre Tierra, para que después de una lucha de varios años y de soportar cinco meses de interperie en los jardines del Ministerio del Medio Ambiente en Bogotá, no podamos tener un día de reposo o dedicarnos a la reconstrucción de nuestro pueblo, sino que aparecen nuevos gavilanes dispuestos a avalanzarse sobre nosotros.

La Sentencia T-652 del 10 de noviembre de 1998 de la Corte Constitucional ordenó a la Empresa Urrá que indemnizara por 20 años al pueblo Embera por el grave daño directo en alimentación y transporte que produjo el represamiento del Río Sinú, y le ordenó al Tribunal Superior de Córdoba que liquidara la cuantía de dicha indemnización. El Cabildo del Río Esmeralda acudió a interponer el incidente de liquidación. Se lo negaron, pero la Corte Constitucional volvió a ordenarle al Tribunal que admitiera esa demanda. Así se inició el proceso. Luego nosotros, los Cabildos Mayores de Río Sinú y Río Verde pedimos que nos permitieran hacer parte del mismo proceso (litisconsorcio necesario), pero también nos negaron. Entonces apelamos a la Corte Suprema de Justicia, que ahora, por decisión del 16 de mayo de su Sala Laboral decide ABSTENERSE de decidir y devuelve el expediente a Montería.

La Corte Suprema argumenta que los incidentes para liquidar condenas surgidas de un proceso de tutela son de competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa, que por eso se niega a acatar órdenes ilegales y arbitrarias de la Corte Constitucional, y tampoco acepta que esta Corte trate de incompetentes y formalistas a los tribunales del país y les atribuya procederes de hecho.

Y agrega la Corte Suprema de Justicia que también se abstiene, porque los Honorables Magistrados no están dispuestos a permanecer, como segunda instancia, atados durante los próximos 20 años que ordena la Corte Constitucional a los caprichos de unos indios que ni siquiera se identifican en el proceso, porque primero se presentan a reclamar los del Río Esmeralda, después los de los Ríos Verde y Sinú, y mañana vendrán sus hijos y luego los nietos que aún no han nacido, todos con una pretensión distinta, de que no los incluyeron, o que la indemnización no está bien liquidada, etc.

Es muy triste que la Corte Suprema de Justicia de Colombia, una nación que apenas hace diez años reconoció la diversidad étnica y cultural, en lugar de hacer justicia y de velar porque los derechos de los indígenas se cumplan, se trance en un pleito de reproches que no entendemos con la Corte Constitucional, y como consecuencia decida que no acepta trabajar 20 años a favor de los pueblos indígenas, quienes sí tuvimos que esperar 500 años a que hubiera una sentencia que nos favoreciera a los Embera Katíos del Alto Sinú frente a tantos atropellos históricos, y en especial que nos reconociera la indemnización elemental por los perjuicios sufridos por la represa de Urrá.

Nos preocupa que esta no es la primera vez que los pueblos indígenas sufrimos las consecuencias del enfrentamiento en la cúpula judicial, pues ya los hermanos Embera Chamí del Resguardo de Cristianía (Jardín, Antioquia) sufrieron el caso de que la Corte Constitucional les reconoció en 1992 una indemnización por los daños que les ocasionó la construcción de la Troncal del Café, pero el Tribunal Administrativo de Antioquia y el Consejo de Estado se negaron a adelantar el incidente de liquidación.

Creemos que la Corte Suprema de Justicia ha debido acatar la sentencia de la Corte Constitucional, así no la compartiese, porque desconocerla es un mal precedente, que no solo le da la razón a los que se rebelan contra el Estado colombiano, sino que autoriza a otras autoridades, y aún a otras naciones, a no cumplir las decisiones del máximo tribunal constitucional.

Por lo pronto, la decisión de la Sala Laboral de la Corte Suprema no nos deja otro camino que entablar una acción de desacato contra ella, y solicitar una investigación sobre la reiterada oposición de los tribunales y Cortes ordinarias a reconocer los derechos de los pueblos indígenas. Parece increíble, pero ahora no solo debemos hacer frente al Gobierno, a la Empresa Urrá y a los distintos grupos armados, sino que también debemos reclamar nuestros derechos frente a los propios jueces encargados de hacerlos cumplir.

Nos acordamos entonces que después de la Batalla de Boyacá el Libertador SIMÓN BOLÍVAR nos advirtió que tendríamos que reclamar nuestros derechos incluso de los mismos jueces llamados a hacerlos cumplir. Así lo expresó en el Decreto del 20 de mayo de 1820, por el cual se ordenó devolver a los indígenas las tierras de Resguardo, eximirnos de servicio militar y del pago de tributos y prohibir la costumbre de usar el trabajo de indígenas sin pago, y al final de dicho Decreto se dispone:

“El presente decreto, no solo se publicará del modo acostumbrado, sino que los jueces políticos instruirán de su contenido a los naturales instándoles a que representen sus derechos, aunque sea contra los mismos jueces, y a que reclamen cualquier infracción que se cometa” (Presidencia de la República, Fuero Indígena Colombiano, Bogotá, 1990, pág. 12).

Cabildos Mayores de los Ríos Sinú y Verde

Tierralta, 29 de mayo de 2001

DOCUMENTOS Y COMUNICADOS



EL PUEBLO EMBERA KATÍO DEL ALTO SINÚ SOBRE EL PROYECTO URRÁ I

Este comunicado tiene por objeto presentar a la opinión pública los temas centrales que se están decidiendo en el caso de la construcción de la Represa de Urrá:

1. Esta es una obra absurda, que nunca debió hacerse

- Va a costar casi 780 millones de dólares y se va a vender por menos de 200 millones de dólares.
- La Hidroeléctrica de San Carlos, que costó 300 millones de dólares generará 350 megavatios, mientras Urrá generará solamente 340 megavatios.
- Se inundarán 7.400 hectáreas, de las cuales hay una gran parte en el Parque Nacional Natural de Paramillo.
- Con la plata invertida, se hubieran podido generar más de 1.000 megavatios en otras formas de energía.
- Acabó con la comida del pueblo Embera. Ustedes vieron por televisión hace más un año, que estaban trasladando peces en canecas. Pues eso no era más que una mentira, porque no hay pescado. Nosotros comíamos 30 pescaditos diarios cada familia, y ahora no comemos carne de ninguna clase. Sólo bolejita, platanito, con arroz. Claro que estamos montando las bases para nuestra seguridad alimentaria.
- El propósito de la represa era secar los humedales y las ciénagas, para que el Incora se las titulara a los terratenientes de Córdoba, que todos saben quiénes son y cómo actúan. La Corte Constitucional ordenó al Incora parar esas titulaciones ilegales y a los alcaldes hacer los trámites para devolver esas tierras a la nación. Algunos alcaldes lo están haciendo, pero pagándole a los que están ocupando esas tierras ilegalmente.

2. La construcción de la Hidroeléctrica se hizo sin que los Embera hubiéramos aceptado

- El gobierno nunca llegó a un acuerdo con nosotros para empezar a construir el muro. Aprovechó la debilidad de la organización, y la crisis económica y cultural que teníamos, para imponernos el proyecto a la brava.
- Fue cuando ya estaba construido el muro, que nos reconocieron el derecho de ser consultados.
- La Corte Constitucional ordenó a Urrá y al gobierno indemnizarnos y hacer una consulta. Pero ya el muro estaba construido.
- Es decir, nunca tuvimos la posibilidad de decir “sí” o decir “no”. Lo que nos dejaron negociar fue la forma de inundar.

3. **Durante todo este proceso, nosotros hemos sido amenazados y presionados de forma violenta:**
 - Cuando íbamos a la primera cita de la Consulta, los paramilitares nos quemaron las canoas y los motores.
 - Luego mataron a Alonso Domicó, líder tradicional.
 - Días después amenazaron a la comunidad de Imamadó para que se desplazaran.
 - Luego mataron a Alejandro Domicó.
 - Este año, cuando estábamos negociando el Plan de Etnodesarrollo con Urrá, nos mataron a nuestro líder Lucindo Domicó.
 - Luego vinieron las amenazas a la comunidad de Zorandó.
 - El sábado, apareció una carta de las AUC a los ministros del Interior, Medio Ambiente y Minas, al presidente de Urrá y a la Comisión Quinta del Senado –donde están los senadores cordobeses como Julio Manzur, Salomon Náder y Julio César Guerra--, donde exigían que se hiciera el llenado.
 - En esa carta dicen que la posición de los Embera es presionada por la guerrilla y que no van a dejar que eso pase. Mejor dicho, nos amenazan a todos nosotros y a nuestros amigos y colaboradores.

4. **En el proceso de consulta, El gobierno y Urrá nunca quisieron llegar a acuerdo con el pueblo embera, para así poder decidir por su cuenta lo de la licencia**
 - La Corte Constitucional probó que la división en nuestro pueblo fue causada por la presencia indebida de la Alcaldía, de Urrá, de Asuntos Indígenas. Pero eso siguió pasando luego.
 - El gobierno, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, convocó a dos mesas de concertación con Urrá. Una con los Cabildos de Río Verde y Sinú, y otra con el Cabildo de Río Esmeralda. Nosotros, los de río Verde y Sinú, le exigimos al gobierno que juntara las mesas. No quisieron hacerlo. Incluso cuando le pedimos a Urrá que acercara a los otros compañeros, la Procuraduría se metió a decir que eso no era adecuado.
 - Con dos mesas, suponiendo que iba a haber acuerdo en ambas, esos acuerdos iban a ser diferentes. Y entonces el Ministro del Ambiente podía decidir diciendo que no tenía otra alternativa.
 - Pero de todos modos, Urrá no quiso que hubiera acuerdo. Es más, no presentó propuesta de participación en beneficios, que era una orden de la Corte Constitucional. Mejor dicho, no le hizo caso a la Corte.
 - Con esta forma de actuar, quieren convertir la Consulta en una mentira, en un engaño. Porque nos llaman a negociar, no buscan acuerdo, para que luego el mismo gobierno sea el que decida.

5. **La justicia de Córdoba siempre ha fallado contra nosotros, sin tener en cuenta el derecho**
 - Cuando presentamos la tutela hace más de una año, el Tribunal Superior de Córdoba falló contra los Embera. La Corte echó para atrás esa decisión y nos tuteló los derechos.
 - A principio de año, cuando el Alcalde de Tierralta no quiso registrar a nuestras autoridades como debía hacerlo respetando la voluntad de las comunidades, sino que registró como Cabildos a una sola familia, pusimos una acción de desacato. El Tribunal volvió a fallar contra nosotros.
 - Ahora le presentamos de nuevo una acción de desacato contra el gobierno porque no buscó acuerdo como lo ordena la Ley 21 y porque actuó de mala fe al mantener unas mesas separadas sabiendo que eso iba a impedir que hubiera acuerdo.

- De nuevo el Tribunal falló contra nosotros. En el fallo, no tiene en cuenta nuestras pruebas, reconoce como pruebas las declaraciones de funcionarios de Urrá y unas relatorías hechas por ellos y que nosotros dijimos públicamente que no eran totalmente ciertas. Además no resuelve lo que pedimos contra Urrá, y la defiende de cosas que nosotros no hemos demandado.

6. La licencia ambiental se le entregó a Urrá sin cumplir con la ley ni con la Sentencia, y desconociendo nuestra posición

- El Ministerio del Medio Ambiente nunca nos pidió nuestros estudios de ambiente, sociales o de suelos, ni nos pidió nuestra descripción de los impactos, ni los proyectos para mitigar y prevenir impactos. Solo tuvo en cuenta lo que entregó Urrá.
- El MinAmbiente reconoce en la licencia que Urrá no ha cumplido con todas las obligaciones del Auto 828 del propio Ministerio, tales como Plan de contingencia para el llenado, o el Plan de Ordenamiento Pesquero del Embalse y la Cuenca Alta Alta (es decir, el territorio Embera). A pesar de eso, le otorga la licencia.
- El Ministerio del Medio Ambiente no podía expedir licencia, porque Urrá no tiene todavía ninguna autorización nuestra para usar nuestra tierra. ¿Cómo van a hacer para inundar lo que no les pertenece? ¿Van a hacer un robo o un abuso? Sólo con una escritura pública se pueden hacer la autorización para que Urrá pueda usar nuestros territorios.

7. No vamos a aceptar que nos inunden la vida, ni que nos pisoteen la dignidad

- Los Embera no hemos negociado con Urrá nada sobre el reasentamiento de las comunidades que serían inundadas. Y las comunidades han dicho que si no hay acuerdo, no se van a ir para ninguna parte. La ley 21 es clara de que tiene que ser con expreso consentimiento de los indígenas. Les preguntamos: ¿Nos van a inundar y ahogar? ¿Nos van a sacar a la brava?
- Todavía tenemos algunas alternativas legales:
- Presentar el recurso de reposición para revocar la licencia.
- hacer el proceso para anular la licencia ambiental.
- inclusive presentar otra tutela.
- Pero sabemos que en Colombia los derechos de los indígenas son para pasárselos por encima, por eso vamos a ir a instancias internacionales como la Organización Internacional de Trabajo OIT y Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que el Estado nos garantice la integridad y la vida.
- Pero más allá de eso, las comunidades han dicho que no van a aceptar la inundación si no hay acuerdo. Nos vamos a movilizar. Y estamos llamando a todo el mundo para que nos acompañe en la zona de la represa, y para que le exija al gobierno que se siente a conversar.

8. Este es un asunto del país

Al revés de lo que dicen los Ministros, Urrá y los Senadores, nosotros no estamos únicamente defendiendo el interés de 2.800 Embera.

- Estamos también defendiendo al país del robo que le están haciendo.
- Estamos defendiendo la dignidad, que es un asunto de todos.
- Estamos defendiendo el derecho a ser consultados y ser tenidos en cuenta en los proyectos que nos afectan, lo cual también es asunto de todo el mundo.

- Estamos defendiendo el bosque donde vivimos, que no sólo nos sirve a nosotros, sino también a los animalitos, a los pescados, a que haya agua para todos.
- Estamos defendiendo nuestra cultura, que es una forma de defender la cultura y el pensamiento de los demás.
- Por último, lo más importante: estamos defendiendo la vida, porque si se inunda nuestra vida como lo pretenden Urrá y el gobierno, vamos a desaparecer como pueblo, como cultura y como personas.

Karagabiba bania diasia drua jomaita, jenzeraba wāgajirube ê ba marea. Mauba bacuru, zroma jenené oi wandra bania aî zebicia. Mauba êbêrata, bedata, nuduwuruta bania Do bia bea marea

Karagabí le dio el agua al mundo para que Jenzerá no la monopolizara. Por eso, del árbol grande (Jenené), del bosque, hizo salir el agua para que la gente, los peces y los animales beban y vivan.

Cabildos Mayores Embera Katío de los Ríos Sinú y Río Verde



Lucindo, Martha y Efraín. Comunidad de Koredó, río Sinú.

DECLARACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS EMBERA KATÍO DE LOS RÍOS SINÚ Y VERDE, Y COMUNIDADES DE BEGUIDÓ Y KIPARADÓ FRENTE A LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO EN EL ALTO SINÚ

(Declaración de Sambudó)

Las Autoridades Indígenas Embera Katío de los ríos Sinú (Keradó), Verde (Iwagadó), Beguidó y Cruz Grande (Kiparadó), nos reunimos en la comunidad de Sambudó los días 8 al 11 de abril de este año, 1999, y discutimos los problemas de orden público que se vive en el territorio del Alto Sinú. En esa reunión, decidimos comunicarle a todas las gentes de la región lo que pensamos:

1. Vemos con mucha preocupación la situación de orden público en el Alto Sinú, nuestro territorio, sobre todo cuando se acerca la Consulta Previa al llenado del Embalse de Urrá, porque con el temor que producen los asesinatos y las amenazas resulta muy difícil para nosotros pensar de buena forma.
2. También vemos muy preocupados que se nos presione de diferentes maneras para que intervengamos en el conflicto armado, proponiéndonos conversaciones o compromisos con los diferentes grupos, o pidiéndonos declaraciones sobre ellos para luego publicar otra cosa.
3. Algunos medios de comunicación cambian lo que decimos, o lo publican incompleto, o lo completan con lo que ellos piensan, sin darse cuenta que eso nos trae peligros o riesgo. Queremos que sepan lo que pensamos y hemos dicho desde hace tiempos, pero no que manoseen la palabra de nosotros o que la acomoden como si fuera un juego.
4. Y también nos parece grave que algunos senadores costeños digan que nosotros nos oponemos a que los cordobeses vivan mejor, y llamen a la gente de la Costa a pelear contra nosotros. Eso no es correcto, pues nosotros estamos preocupados por el agua y el pescado que se van a acabar y dañar, y por una obra que trae más daños que beneficios. Es muy grave lo que dicen los senadores de que “estamos alzados”, poniéndonos en peligro, como si decir esas cosas fuera asunto de niños
5. Como pueblo Embera Katío del Alto Sinú, de acuerdo con la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, que es nuestro Sese (papá), volvemos a decir que tenemos una posición desde hace muchos años, de defender nuestra autonomía, territorio y cultura.
6. Ni las autoridades ni las comunidades Embera Katío del Alto Sinú tenemos compromisos ni los vamos a tener con los grupos armados, legales o ilegales, que hay en la

zona (guerrilla, Ejército, paramilitares). Nuestro compromiso es con nuestro futuro, con nuestra cultura, con la Madre Tierra, con la dignidad de los Embera y también de los Kampunía.

7. A dichos grupos les exigimos que no se metan ni se atraviesen en nuestras relaciones con las instituciones del gobierno o privadas, así esas relaciones sean conflictivas. Esas relaciones las decidimos nosotros, y no aceptamos sugerencias ni presiones por las posiciones que tomemos. En este momento tenemos varias diferencias con la Empresa Urrá por la construcción de la Hidroeléctrica, pero son problemas que queremos arreglar directamente.
8. Otra vez les decimos a los actores armados legales e ilegales que salgan de nuestros territorios, que no los vuelvan campos de guerra, que no hagan presencia en ellos.
9. Los Embera Katío del Alto Sinú tenemos gobierno propio, que hemos fortalecido con mucha dificultad por la presencia en los territorios y comunidades de intereses externos que nos han traído problemas internos. Esas diferencias entre nosotros, sobre todo por la construcción de la represa, las vamos a resolver nosotros mismos. Exigimos a esos grupos que no intervengan en nuestros asuntos.
10. El fortalecimiento del gobierno y la organización Embera, el control del territorio y de los recursos naturales, la formación de los líderes, la toma de decisiones sobre la situación de orden público, sólo pueden ser trabajados por el gobierno indígena. Exigimos a las instituciones privadas o estatales que no intervengan en esos procesos sino en lo que les pidamos.
11. Volvemos a repetir que los indígenas estamos exentos de prestar servicio militar. Esa es una reivindicación que hemos mantenido desde hace varias décadas porque cuando muere alguno de la comunidad es muy grande el hueco que deja, y además porque somos gente pacífica. Por eso, no aceptamos el reclutamiento obligado o la colaboración forzada de nuestros hombres y mujeres en ninguna de esas organizaciones, porque viola nuestro derecho y además porque nos pone en una situación de riesgo ante los demás actores armados, como ya ha ocurrido varias veces.
12. Pero tampoco aceptamos lo que llaman colaboración “voluntaria”, porque el reclutamiento de indígenas pone en riesgo la vida, la cultura y la comida de las comunidades, nos afecta el orden interno y además porque la mayoría de los indígenas que están en estos grupos no tienen la posibilidad real de decidir si pertenecen o no.
13. Los indígenas que estén en esas organizaciones deben ser devueltos a sus comunidades sin condiciones. No aceptamos ajusticiamiento de los que estén en esos grupos o de los que presten servicios obligados, porque no tienen libertad real para decidir cosas contrarias a las que se les piden o se les ordenan.
14. Reiteramos que está prohibido a los miembros de la comunidad hacer parte de esos grupos armados legales o ilegales.
15. Rechazamos por eso los asesinatos y todas las amenazas y presiones que se vienen haciendo contra las autoridades, líderes y comunidades indígenas Embera Katío. Somos gente de paz. Exigimos que nos dejen trabajar, pensar y organizarnos. Que nos dejen a los gobernantes, líderes y equipos de trabajo de los Ríos Iwagado (Verde), Kuranzado

(Esmeralda), Kiparado (Cruz Grande) y Doquerado (Sinú), realizar nuestras actividades en el territorio sin presiones ni amenazas de ningún tipo.

16. Esta es una posición que venimos defendiendo desde hace mucho tiempo. Hemos sido serios. Seguimos pensando de la misma forma a lo dicho en la Declaración Pública que hicimos en Cachichí el 30 de junio de 1996 (que anexamos), cuando expusimos nuestra posición sobre el conflicto armado.

Sambudó, Resguardo Karagabí, 11 de abril de 1999



Grupo de apoyo con bandera del Do wabura.

LA REPRESA DE URRÁ Y LOS EMBERA KATÍO DEL ALTO SINÚ: Una historia de farsas y crímenes

Fernando Castrillón Zapata (Doquiduamá)
Efraín Jaramillo Jaramillo (Dogibi)
Gregorio Mesa Cuadros (Jaiwadibi)

A nuestro amigo Kimy, a siete años de su desaparición

*“Karagabí nos testamentó que había creado el agua
para que todos nos sirviéramos de ella
y que todo debía dejarse tal como estaba,
porque si no, los embera nos acabaríamos,
o nos caería su maldición”.*

Kimy Pernía

En Noviembre de 1994, 660 hombres, mujeres y niños indígenas del pueblo embera katío decidieron lanzarse con sus balsas al río Sinú para mostrarle a Colombia y al mundo que estaban dispuestos a dar la batalla por su territorio ancestral. Con esta acción audaz, los indígenas dieron inicio a una de las confrontaciones legales y políticas más significativas de la historia reciente de Colombia. Los indígenas contendieron a una clase política indolente que no vaciló en usar la violencia para frenar la movilización y doblegar el orgullo de este pueblo. De esta manera fueron inmolados los mejores y más valientes de sus líderes, a quienes los indígenas de Colombia recuerdan con orgullo: Lucindo Domicó, Alonso María Jarupia y a la cabeza de ellos Kimy, el inolvidable e incansable luchador de los derechos de su pueblo, cuyo asesinato fue ordenado por el jefe paramilitar Salvatore Mancuso. Estos atropellos se llevaron a cabo con la anuencia de los Ministerios del Interior y del Medio Ambiente, que forzaron la llamada consulta y expidieron la licencia, a sabiendas que no se había realizado una real consulta previa.

El proyecto hidroeléctrico Urrá inundó 7.400 hectáreas, afectó el resguardo indígena del Alto Sinú y al Parque Nacional Natural de Paramillo, degradó los suelos, las ciénagas y en general los medios de vida en la parte baja de la cuenca del río en donde se asientan los campesinos. Con un costo estimado inicialmente en 640 millones de dólares, terminó siendo un “segundo Guavio” que engulló (y sigue engullendo) recursos cercanos a los 900 millones de dólares. Con este grave antecedente y parapetándose en la crónica amnesia de los colombianos, el presidente Uribe blande el plan de construir Urrá II, una obra ambiental, social y económicamente obscena, que arrasaría la última selva que le queda al Caribe colombiano y expulsaría a las ya vilipendiadas familias emberas que todavía permanecen en el resguardo embera katío del Alto Sinú, su territorio ancestral.

La historia se repite, con el mismo escenario y los mismos actores, solo que ahora se encuentran enfrentados a una clase política apoyada por un presidente que tiene puestos sus reales

en la región y un pueblo indígena dividido y maltrecho, se trata pues de una pelea de tigre con burro amarrado.

A los ocho años de estar en funcionamiento la represa Urrá, salen a flote de manera clara los verdaderos intereses que motivaron la realización de este megaproyecto. No es tanta ni tan estratégica la energía producida, ni menos fuertes los estragos que causan las recurrentes inundaciones del valle del Sinú, ni han corrido los ríos de fortuna y de prosperidad, para los cordobeses, pregonados por los torvos relacionistas públicos de Urrá y menos aún, han aparecido las tierras que se adecuarían para la agricultura y los distritos de riego para los campesinos.

Urrá fue la oportunidad de la clase política de Córdoba para lucrarse del bien común de los colombianos. Las reservas culturales y políticas que representan los indígenas, la afectación del Parque Paramillo, el capital natural y humano de miles de campesinos desarraigados, la vulneración de leyes y la enorme deuda que fue finalmente asumida por los colombianos, siendo los bienes más significativos que fueron dilapidados por los dueños de este proyecto.

El costo que trasladó Urrá a los embera katío del Alto Sinú, fue aún más grande y desproporcionado: las mejores tierras fueron inundadas, el pescado, la principal fuente de proteína de la población se extinguió, la organización fue desmantelada y el liderazgo asesinado. Todos estos factores y las indemnizaciones particulares, como medio de reparación ordenado por sentencia de la Corte Constitucional (T 652 de 1998) no contribuyeron realmente a la reconstrucción social y económica de este pueblo; por el contrario, desarraigaron y desplazaron a muchas familias hacia las ciudades de Tierralta y Montería. Si los impactos en su vida económica fueron drásticos, más graves fueron aún los impactos en la cultura y organización social, que ha puesto a este pueblo en la lista de aquellos que están condenados a desaparecer.

Urrá, uno de los grandes despropósitos ambientales, sociales y políticos de la historia reciente del país

Entre 1994 y el 2001, los cerca de 900 millones de dólares gastados finalmente en el colosal proyecto, evidenciaron también la fragilidad del ordenamiento jurídico ambiental y político del país. Este fue abiertamente violentado para beneficiar sórdidos intereses de una excluyente clase política. Los derechos sociales tenían poco valor en un contexto donde operan actividades económicas altamente excluyentes, que como la ganadería, han dado a luz a un proyecto social y económico regional labrado sobre el desalojo violento de sus tierras a miles de familias campesinas, un modelo de sociedad que sustenta su razón de ser en la fuerza. No resulta entonces extraño que la consulta hecha al pueblo embera katío fuera una farsa, pues de antemano ya se había decidido el proyecto. No interesaban consideraciones ambientalistas o antropológicas, no importaron la biodiversidad de un parque natural o el impacto que se generaba para la integridad social de un pueblo indígena.

La consulta al pueblo embera katío del Alto Sinú terminó siendo un chiste: se podía decidir solamente sobre el aplazamiento por unos meses del llenado de la represa Urrá. No fue la consulta, una garantía real que considerara los fuertes impactos al territorio y evitara el deterioro de la integridad de este pueblo, como se vio posteriormente con el fraccionamiento de la autoridad y la pérdida de sus mejores dirigentes.

La construcción de la hidroeléctrica Urrá, estuvo atravesada por condiciones especiales, que deben ser tenidos en cuenta para entender la violencia ejercida contra el pueblo embera katio del Alto Sinú:

1. El dominio absoluto del paramilitarismo en Córdoba y Urabá, que garantizaba la expansión de los dos crecientes frentes económicos, el ganadero y el bananero, que atenazaban a los embera.
2. La presencia y presión de las FARC, que instigó la estigmatización de la población (con más veras cuando secuestran a dos ingenieros suecos), pues los líderes amenazados, asesinados o desaparecidos fueron sindicados de ser guerrilleros. El jefe paramilitar Carlos Castaño, que hacía favores a granel al gobierno y a la clase política de Córdoba, reconoció que la muerte de Alonso María Jarupia, venerable autoridad tradicional de la comunidad de Kiparado (Cruz Grande), “había sido a todas luces un asesinato” y manifestó que el no iba a seguir haciéndole mandados a Urrá.
3. La debilidad del recién creado Ministerio del Medio Ambiente, bajo la dirección del inexperto, glamoroso y excelente fotógrafo, Juan Mayr, que sucumbió ante la presión de la comisión quinta del Senado, de la cual hacían parte los cordobeses Salomón Nader y Julio Manzur Abdala, el sucreño Julio Cesar Guerra Tulena, el cesarense Pepe Gnecco Cerchar, y el antioqueño Mario Uribe, que con su primo Álvaro se interesaban por las fértiles tierras de las sabanas de Córdoba.
4. La intimidación del poderoso Ministerio de Minas y Energía que era el que establecía las prioridades, producía las decisiones y armaba los tinglados contra el medio ambiente. No es raro entonces que Juan Mayr haya expedido la licencia de funcionamiento, basándose en estudios ambientales de bolsillo, consultas arregladas y otras farsas. Miremos a grandes rasgos como fueron los artificios de este procedimiento fraudulento.

El proyecto Urrá estuvo rodeado de especiales condiciones en la política pública del país en la década del noventa:

1. La transición del INDERENA al Ministerio del Medio Ambiente. Esto significó minimizar y fraccionar el proyecto, lo cual representó desventajas a las comunidades, puesto que se puso a marchar un proyecto de colosal tamaño, sin informar, consultar y concertar con nadie y se extendió para tal efecto la licencia para el desvío de río, túneles, construcción de la presa, carretables y demás obras. Posteriormente se exhibió que la ley 99 en sus artículos 49 y 52 eran un problema para continuar con tal obra de desarrollo.
2. El decreto 1320 de 1998 o de consulta a las comunidades étnico-territoriales, el cual de entrada debió retirarse como marco para la consulta, pero que si hizo mella para acciones posteriores.
3. La sentencia T652 de 1998 frente a la consulta, participación y afectación de la integridad de los pueblos indígenas en proyectos de desarrollo. Esta sentencia sentó un precedente positivo en la jurisprudencia sobre desarrollo, participación y minorías étnicas en Colombia. Llevar a cabo este proyecto fue prioridad de los gobiernos nacional y regional y en ese sentido se reformaron los esquemas contemplados en la consulta a las comunidades indígenas y también se presentaron casos únicos en el licenciamiento del proyecto.

La última acción llevada a cabo por el proyecto en todas sus fases, fue la consulta y el licenciamiento, estando ya el proyecto listo. El itinerario fue el siguiente:

1. El gobierno nacional aprueba en el Plan de Expansión Energética la construcción del proyecto multipropósito Urrá, desconociendo las consideraciones ambientales y la situación de vulnerabilidad de las comunidades embera existentes en la zona. Recomendaciones hechas por estudios realizados por CORELCA (empresa energética del Caribe colombiano) en años anteriores, fueron desestimados.
2. Se declara la zona de utilidad pública, a pesar que esta y el proyecto en mención, traslapaban claramente el entonces resguardo Karagabí, la reserva indígena de Río Verde, el parque nacional natural Paramillo y su zona de amortiguación.
3. Se inicia la construcción de las obras del proyecto con una licencia parcial. Los embera no son tenidos en cuenta. Obras de tanto impacto como el desvío del río Sinú para hacer los túneles, los carretables y demás obras de la presa se hacen normalmente.
4. La empresa Urrá solicita la licencia para el llenado del embalse al Ministerio del Medio Ambiente, apoyándose en la presión de manera permanente de los políticos caribeños (de Córdoba especialmente) y en el Ministerio de Minas, sin detener obras y con endeudamiento permanente apoyado por el Gobierno de la época (Ernesto Samper).
5. La empresa Urrá S.A., con el apoyo del Ministerio del Interior y de la clase política costeña, ejecuta estrategias dirigidas a debilitar la defensa del territorio que emprenden los embera y surgen las divisiones al interior de la comunidad, alentada por los asesores de la empresa. La división tiene por fin debilitar al pueblo embera y agilizar la negociación con la empresa.
6. Se realiza el pre-embalse de la represa.
7. Se lleva a cabo la farsa de la consulta y negociación con los embera en septiembre de 2000. La negociación y consulta se hace con dos grupos de indígenas, en espacios distintos y con acuerdos distintos.
8. Finalmente, se expide la licencia ambiental y se da inicio al llenado del embalse en octubre de 2000.

¿Y ahora qué?

Fue un error pensar que amparados en la ley, los indígenas podían impedir la realización de un proyecto que beneficiaba intereses particulares de una clase política poderosa y excluyente.

Fue un error haber pensado que la Corte Constitucional iba a mantener su decisión de obligar a la empresa a que diera a los emberas una participación en los beneficios, que llegaran a las comunidades en forma de proyectos de desarrollo decididos y ejecutados por las comunidades, como inicialmente lo habían decidido las comunidades. La Corte decidió por el contrario ordenar a la empresa entregarle a los indígenas una renta mensual y durante 20 años, tal como lo había propuesto la empresa URRÁ antes y a lo cual se había opuesto férreamente Kimy, pues era algo así como un arriendo del territorio, que no es legal, ni conveniente, pues desvertebraría la organización embera, tal como sucedió realmente. La Corte Constitucional (seguro que de buena fe, como lo afirmó el magistrado Carlos Gaviria) contribuyó así a la desterritorialización y desarraigo de los embera, pues ahora cerca de una tercera parte de las familias de Karagabí e Iwagadó vive en Tierralta y otras ciudades del Sur de Córdoba “disfrutando” de estas rentas.

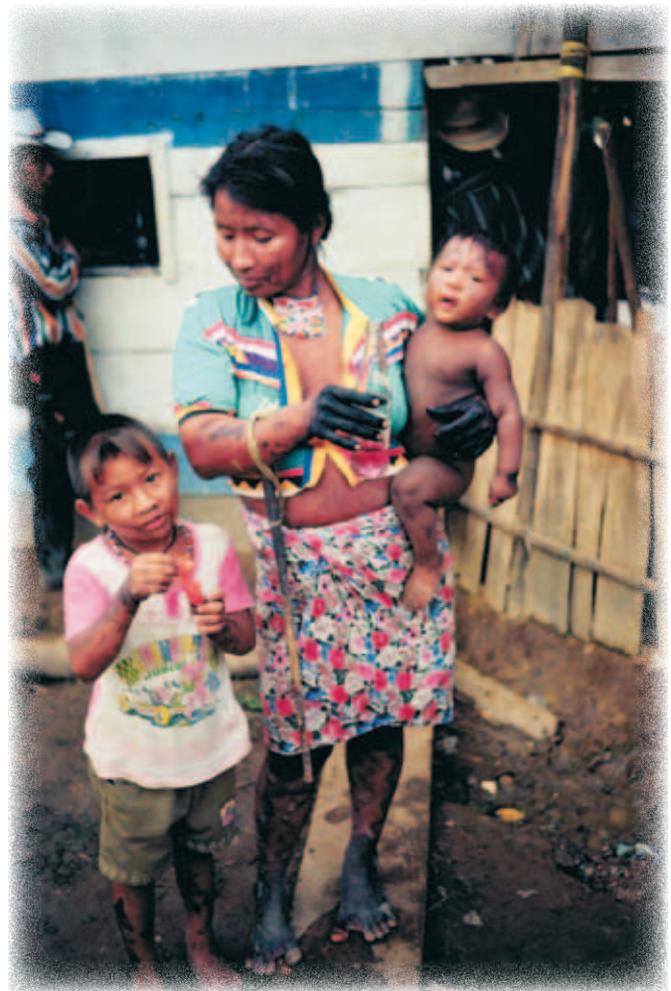
Los indígenas al oponerse a este tipo de proyectos, cuyos impactos lesionan gravemente el territorio, el medio ambiente y las economías comunitarias, son considerados como “el perro

del hortelano” (ni come ni deja comer) que es el síndrome, que según el presidente del Perú Alan García, sufren los indígenas que se oponen a la exploración petrolera que afecta gravemente la selva, lagunas y ríos de sus territorios.

El presidente Uribe piensa igual. Y aunque es cierto que el caudal de favorabilidad que tiene le permite hablar con seguridad de la construcción de Urra II, también es cierto que ya Salvatore Mancuso está guardado en Estados Unidos, Carlos Castaño ya no es de este mundo y los áulicos defensores de Urrá en el congreso están o muertos (Salomón Nader), o presos (Mario Uribe) o en la mira de la Corte Suprema de Justicia como mentores del paramilitarismo (Julio Manzur, Julio Cesar Guerra Tulena, Pepe Gnecco Cerchar y un largo etcétera).

El tigre entonces está amarrado y el burro esta suelto, bien herrado y con ganas de quitarse el yugo. Se tiene además una enjundiosa experiencia y mejores conocimientos sobre los riesgos e impactos ambientales y socioculturales de este tipo de proyectos. La pelea para impedir que se construya Urrá II puede irse equilibrando, aunque en el firmamento de Paramillo revolotean las águilas negras, esperando ordenes para terciar en la contienda.

Bogotá, 10 de agosto de 2008



Fanny.



PROPUESTA DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADO POR LAS AUTORIDADES INDÍGENAS EMBERA-KATIÓ DE LOS RÍOS SINÚ Y VERDE DEL ALTO SINÚ

1. INTRODUCCIÓN

Los impactos del Proyecto Urrá I sobre nuestro pueblo, no han sido aislados, puntuales o recientes en el tiempo, son el resultado del proceso histórico de los proyectos hidroeléctricos Urrá I y Urrá II

Nuestro Pueblo ha pasado por varias etapas frente al proyecto hidroeléctrico Urrá, las mismas etapas que ha tenido el desarrollo de este proyecto.

La idea de realizar el desarrollo de los recursos hidrológicos de nuestro Departamento de Córdoba tiene casi cincuenta años. Se hablaba de dos alternativas en el complejo hidroeléctrico del Alto Sinú: Urrá I y Urrá II. Nuestros viejos, tienen el recuerdo de que se hablaba de esto ya en 1959, pero sabemos que desde 1951 o antes esto ya se decía. Desde 1961 se empieza a hablar de la explotación de la madera y comienza el ingreso de Kapunía a nuestro territorio, el cual se intensifica en la década del 70. El estudio de factibilidad fue contratado en 1973. La vía Tierralta-Crucito se comenzó en 1979 para poder hacer las obras de lo que fue el campamento Urrá II entre 1980 y 1982 en las bocas del Río Esmeralda. El concepto sobre la viabilidad del proyecto salió en 1983, determinando que el proyecto no era viable por la complejidad de los impactos. Se descartó entonces Urrá II y consecuentemente Urrá I, que era viable económicamente sólo en la medida que se hiciera el primero. A principios de los años 90, con motivo del apagón, el proyecto Urrá I revive y el Gobierno lo aprueba en 1993 con el otorgamiento de la licencia ambiental para su construcción.

Y así sucesivamente, se presentan las diferentes actividades que en el tiempo han venido generando impactos en las comunidades: la Declaratoria de Utilidad Pública, contratación de mano de obra, desviación del río, entre otros.

Todas estas etapas las señalamos porque han causado impactos a nuestro pueblo que tienen continuidad en el tiempo, pero también porque los cambios en la administración del proyecto y en la visión de las diferentes instituciones y sus respectivas administraciones, responsables de la gestión del proyecto (ISA, CORELCA y la Empresa Multipropósito Urrá S.A.) ha causado también impactos a nuestro pueblo: cambios en la gestión del proyecto, discontinuidad de los procesos, y la incomprensión de los nuevos funcionarios sobre los diferentes procesos e impactos sobre nuestra gente.

Es por esto último que hemos sostenido que la empresa responsable de administrar el proyecto debe tener una visión histórica y una comprensión estructural de los complejos impactos que el proyecto nos ha traído, para poder darle un manejo adecuado a las medidas para solucionar los impactos, los cuales no se suspenden por cambios de administración.

Adicional a estos problemas señalados se presenta otro que tiene que ver con la actitud y el estilo de gestión de la Empresa Multipropósito Urrá S.A. respecto a nuestro pueblo: se relaciona con personas embera katio y comunidades perdiendo de vista que somos un pueblo. No da información suficiente, oportuna o veraz, difunde informaciones contradictorias tendientes a crear confusión, lo que origina dificultades organizativas, pues esto ha conducido a divisiones.

Se deben establecer entonces otro tipo de relaciones y de gestión que se caractericen por el conocimiento y respeto real de nuestros derechos como pueblo, consultando sistemáticamente con las instancias definidas por las comunidades y de manera articulada todas aquellas medidas que nos incumben y respetando los mecanismos de participación establecidos por nosotros para la toma de decisiones.

Es esencial para nuestro futuro que los funcionarios de Urrá conozcan todos nuestros derechos (integridad cultural, social, política y territorial, propiedad sobre el territorio y los recursos naturales, autonomía) y sus implicaciones prácticas. Exigimos por lo tanto que todas las actuaciones de la empresa reflejen verdaderamente un respeto a estos derechos.

El cambio de actitud y de modelo que estamos exigiendo a la empresa tiene como finalidad generar un respeto hacia nuestros derechos, para que podamos superar todas las dificultades que nos ha causado el proyecto hidroeléctrico y afrontar de manera exitosa las nuevas condiciones de vida, mediante procesos adecuados de participación y cooperación. Este cambio debe ser real y no formal para cumplir "requisitos" a fin de obtener la licencia ambiental para el llenado y operación del embalse.

La Empresa debe reconocer los daños que nos ha causado el proyecto, el cual tuvimos que incorporar a nuestra vida como un hecho cumplido en 1994 cuando estaban ya adelantadas las obras civiles. Se hizo sin contar con nosotros porque si nos hubieran consultado y fuera otro el contexto, nuestro pueblo jamás habría aceptado que se construyera Urrá I.

La Empresa aún no reconoce ni acepta el grave daño que nos ha causado y sigue haciendo afirmaciones falsas, como que "No se afecta la estructura social y económica del pueblo Embera", "La colonización- explotación de maderables, establecimiento de ganaderías- caza y pesca obedecen a dinámicas de procesos históricos, sociales económicos y políticos exógenos e independientes del Proyecto Urrá". No tienen en cuenta que tanto el Ministerio del Medio Ambiente en su Auto 828 como la Sentencia de la Corte Constitucional, han señalado estos impactos de manera explícita.

Si este problema de reconocimiento no se resuelve: ¿Cómo confiar en una Empresa que no ve, no oye, no lee, no entiende, no sabe, y que incumple los compromisos y responsabilidades que les han sido reconocidos por las autoridades colombianas?

Es necesario que la empresa Urrá reconozca los errores cometidos, como principio para establecer relaciones más confiables con ella.

LOS IMPACTOS DEL PROYECTO

Ya hemos presentado a Urrá S.A. el listado de impactos del proyecto que hemos identificado sobre nuestro pueblo. La conclusión es que el Proyecto Hidroeléctrico Urrá I nos trae muchos daños y muy pocos beneficios, contrario a como han pretendido durante toda la historia hacernos creer. Ahora solo destacaremos algunos de los daños:

1. El primer impacto del proyecto Hidroeléctrico Urrá fue la sistemática violación de nuestros derechos a la participación y a la autonomía política, económica y social. La licencia ambiental para la construcción le fue otorgada a la empresa Urrá sin que se hubiera determinado si nuestros intereses y derechos se veían perjudicados y en qué medida y sin que nosotros tuviéramos oportunidad de decidir.
2. La construcción del campamento Urrá II, de la carretera Tierralta-Crucito, y la vinculación de la mano de obra, se facilitó el acceso a la zona indígena y a los recursos naturales. Esto implicó una colonización acelerada de nuestro territorio, la disminución de la fauna silvestre por efecto de las motosierras y la cacería, se desató una competencia entre todos y contra todos por la apropiación del recurso forestal maderable y comenzó un abandono paulatino de la economía y valores tradicionales por una economía dependiente de la madera y de la monetarización. Este proceso ha sido muy doloroso, además, porque también ha sido el origen del conflicto interno.
3. Respecto al territorio, se nos ha limitado la titulación de nuestro verdadero territorio ancestral como consecuencia del interés en la realización del proyecto y del acelerado proceso de colonización de la zona.
4. La casi desaparición del pescado, base de nuestra seguridad alimentaria. No hay aún conciencia sobre la gravedad de esto y de lo que en el futuro implicará para nuestro pueblo la desviación del río desde el 15 de Enero de 1996, que además afectó nuestro sistema de transporte y conlleva un gran impacto cultural. No se compadece la magnitud y trascendencia de dicho impacto con la actitud de la empresa para darle solución oportuna.

MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DE IMPACTOS DEL PROYECTO URRÁ I

A continuación presentamos las medidas para la solución de los impactos, de acuerdo con la lista que presentamos a la Empresa. Las medidas las hemos elaborado con todas las comunidades en un ejercicio muy serio e intenso, mirando la correspondencia con cada uno de los impactos señalados, de cada uno de los cuales hemos elaborado una ficha técnica que analiza histórica, ambiental y socialmente su dimensión y existencia efectiva. En los proyectos se recogen las discusiones y análisis de nuestra gente. Por esto podemos sustentar cada uno.

Nuestras propuestas para la solución de los impactos las hemos realizado y las presentamos de acuerdo a nuestros derechos legítimamente reconocidos y a la forma como nos entendemos en la unidad y cultura de pueblo embera katío: un Arbol “Jenené” el cual se encuentra sostenido por cuatro raíces principales: Embera Wandra o raíz de la organización; Dazhi Zho (Kriincha Wandra) o raíz de la cultura; Drua Wandra o raíz del territorio; Oi Zhibari o raíz de los recursos naturales. Nuestros objetivos principales son mantener y fortalecer estas cuatro raíces en los cuales se sostiene nuestro pueblo, mejorando las condiciones de vida, de trabajo, de salud y de educación.

Embera wandra o raíz de la organización

En la organización se encuentra todo lo relacionado con la autonomía del gobierno y la población. El objetivo de la organización es garantizar la supervivencia del pueblo embera, manteniendo y fortaleciendo la unidad de palabra, pensamiento y creencia de quienes lo componen, la coherencia en la apropiación del territorio y el manejo de los recursos naturales, la administración de los recursos económicos y el fortalecimiento de nuestra cultura. A través de la organización podemos proyectar nuestra autonomía, institucionalidad y demás derechos y también hace viables y posibles los derechos fundamentales que le fueron tutelados en el fallo de la Corte Constitucional: el derecho a la supervivencia, a la integridad étnica, social y económica, a la Participación en los asuntos que nos afectan.

Dazhi Zho o raíz de la cultura

La cultura es nuestro pensamiento y la forma como vemos e interpretamos el mundo. Está compuesta por la cosmovisión, la lengua, los valores, los saberes, las prácticas culturales y la educación. La identidad cultural de nuestro pueblo es uno de los soportes de nuestra supervivencia. Si se daña o muere nos dañamos o nos morimos como pueblo embera katío. Nuestro objetivo es que no haya olvido de nuestra historia, de la historia de estas luchas, y por tanto que se recuerde a todas las generaciones futuras lo que ha pasado. Los daños en nuestra cultura no tienen precio porque son el valor más importante; no vamos a cobrar cementerios ni lugares sagrados que serán o han sido profanados por esta obra. Pero exigimos mantener la memoria y el recuerdo. Y la posibilidad de reconstruir nuestra cultura, nuestro pensamiento y nuestro conocimiento sobre el territorio.

Drua Wandra o raíz del territorio

El territorio también es nuestra vida: la base de la organización y de la cultura. Nuestro territorio tiene una importancia muy especial para nosotros porque en nuestra relación con él se reflejan todos nuestros valores espirituales y culturales como pueblo. Además él nos proporciona los recursos para nuestra sobrevivencia física.

Oi Zhibari o raíz de los bienes de la naturaleza

Los bienes de la naturaleza son vitales para nuestro pueblo. Nuestro desarrollo como gente de río y de montaña, está estrictamente ligado al bosque, donde conviven con nosotros los animales. En ellos se encuentran los animales y plantas que nos han brindado alimentación, salud y vestido, que son necesarios para construir nuestras embarcaciones y nuestras viviendas.

En nuestra cosmovisión el Jenené (árbol grande), es el que mantiene el agua, que a su vez es la “leche” que nos da la tierra. Los árboles y el bosque por tanto deben ser cuidados y preservados para que pueda haber agua y vida animal y humana, como mandó Karagabí cuando rescató el agua a jenzera.

Nuestro bosque es el más importante del Caribe colombiano y nosotros estamos comprometidos desde la raíz de Jenené a cuidarlo y protegerlo, ahora más, cuando ha sido fuertemente impactado con el proyecto Urrá y de manera muy grave desde la construcción del campamento Urrá II y la carretera Tierralta-Crucito. Los gobiernos locales y los Cabildos Mayores de Río Verde y Río Sinú estamos firmes en la decisión de protegerlo.

El objetivo principal del Plan Jenené es prepararnos para gestionar autónomamente los proyectos, programas y planes, luego de un financiamiento y cogestión previsto en términos generales para cinco (5) años.

Nosotros asumimos con conciencia y responsabilidad las implicaciones y exigencias que este objetivo representa para nuestra organización social y deseamos por tanto que la empresa Urrá asuma igualmente la responsabilidad y compromiso de contribuir con su intervención al logro de este objetivo, garantizando agilidad, transparencia, oportunidad, continuidad en el suministro de los recursos; y en general, asumiendo una actitud diligente y de cooperación para superar con éxito un proceso que será beneficioso para ambas partes.

La propuesta que presentamos parte de una visión integral de los efectos que el proyecto hidroeléctrico Urrá del Alto Sinú ha causado a nuestro sistema de vida, organización social, economía, integridad espiritual y cultural. Las medidas que contiene este plan están pegadas a las raíces de nuestro árbol. Por eso es que se llama Pan embera jenené.

La propuesta Plan embera Jenené, consta de los siguientes componentes:

1. Cuatro (4) grandes raíces o ejes estratégicos: La Organización (Embera Wandra), La Cultura (Dazhi Zho), El Territorio (Drua Wandra) y Los bienes de la naturaleza (Oi Zhibari).
2. Nueve (9) Campos de acción: El gobierno y la autonomía embera, la población, la educación, la cosmovisión, la planificación territorial, el poblamiento, las comunicaciones, los recursos abióticos agua, suelo y aire y el uso productivo y sostenible de los recursos.
3. Nueve (9) Programas: Fortalecimiento del gobierno y la autonomía embera, Sistema Integral de Salud Embera, SISE, Sistema de Información de Población, Educación, Ordenamiento del Territorio Embera, reasentamiento de familias afectadas, transporte multimodal, ordenamiento y manejo de los recursos naturales y seguridad alimentaria.
4. Veinte (20) Proyectos: Desarrollo y fortalecimiento de la gestión del gobierno embera, sistema de información indígena en estadística y geografía, prestación del servicio educativo, planeamiento educativo, fortalecimiento cultural y reconstrucción de patrones y referentes espaciales, fortalecimiento, normalización y normatización lingüística, integración del territorio embera, apropiación y control territorial embera, reasentamiento embera, sistema integrado de transporte, diseño, definición y promoción del régimen embera de los Recursos ambientales, recuperación y manejo de cuencas con énfasis en áreas degradadas, enriquecimiento y manejo de la vida silvestre, repoblamiento piscícola de ríos, quebradas y embalse, investigación etnobiológica de los recursos ictiológicos, Remoción y aprovechamiento de flora en la zona a inundar, desarrollo de la producción agrícola, desarrollo pecuario, desarrollo piscícola en estanques y estímulo a las empresas comunitarias.
5. Ciento noventa y nueve (199) actividades concretas a desarrollar, las cuales presentan diferentes fuentes de financiación y cofinanciación a cargo de los cabildos, Urrá, ONGs, municipio, Dasalud, Departamento, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales, Ministerio del Medio Ambiente, CVS e ICBF.

Independientemente de los objetivos a corto plazo la empresa Urrá, o cualquiera otra responsable del Proyecto Hidroeléctrico Urrá I, deberá garantizar la asistencia y responsabilidad respecto a los impactos cuyo manejo requiere mayor tiempo y otros que dicho proyecto genere en la comunidad durante toda su vida útil.

La interlocución con la Empresa Multipropósito Urrá S.A., durante toda la vida útil del proyecto hidroeléctrico Urrá I, se establece a partir de la garantía de un espacio físico y permanente para el desarrollo de las relaciones mutuas, representado en la Oficina de la Comunidad Embera-Katío en Tierralta, la cual está prevista mediante la figura de Comodato por el tiempo que dure el proyecto.

Se destacan a continuación las actividades del Plan Jenené a cargo de Urrá, las cuales superan los cinco años:

1. Gestión con Contraloría, Procuraduría y Defensoría del Pueblo, para el apoyo y compromiso de cumplir tareas relacionadas con el control y seguimiento a Urrá y al Proyecto Urrá I.
2. Monitoreo del PMA junto con equipo de los Cabildos, veedores internacionales e instituciones de control sobre el mismo.
3. Realización del censo y alimentación del Sistema de Información Indígena.
4. Campañas para el control y prevención de vectores (Embalse).
5. Campañas para el control y prevención de Enfermedades asociadas a humedales y aguas estancadas (Embalse).
6. Control de enfermedades asociadas a cambios alimentarios y medio ambientales.
7. Apoyo a la Red Epidemiológica
8. Uso del embalse y zona de protección, ligada a la duración y permanencia del Embalse.
9. Mantenimiento y adecuación de vías que se comuniquen con los puertos. (Financiamiento parcial a cargo de Urrá).
10. Construcción de puertos escalonados que garanticen su funcionalidad en cualquier época del año
11. Adecuación de rutas por el Embalse.
12. Control de macrófitas y de troncos en el Embalse.
13. Recuperación de áreas degradadas en el Resguardo (Financiamiento parcial a cargo de Urrá).
14. Monitoreo de caudales e información.
15. Monitoreo de taludes y obras de protección alrededor del Embalse.
16. Apoyo institucional para desestimular la explotación de la madera y el turismo en el resguardo y en su zona amortiguadora. (Financiamiento parcial a cargo de Urrá).
17. Sensibilización contra el corte de la madera.(Financiamiento parcial a cargo de Urrá).
18. Ordenamiento Pesquero.
19. Repoblamiento Ictiológico en el Embalse y en ríos y quebradas aguas arriba de la presa.

Hemos elaborado la matriz de impactos y la matriz de las soluciones con la mayor seriedad posible. Hemos intentado hablar con palabras que entiendan la empresa y los kamponia. Esperamos que nos respondan con la seriedad que hemos trabajado, porque eso ayuda a solucionar las diferencias.

Por otra parte, hemos realizado un cálculo presupuestal lo más ajustado a los costos de los proyectos que en la actualidad venimos ejecutando y que financia la empresa Urrá. Presentamos un cálculo global, sustentado en cálculos específicos y detallados, que en cualquier momento podemos explicar.

CARTAS DE SOLIDARIDAD



Junio 2 de 2004

Doctor
LUIS CARLOS RESTREPO
Alto Comisionado para la Paz

Respetado Comisionado:

En Tierralta, Córdoba, hace tres años fue desaparecido el gran dirigente embera katio Kimy Pernía al frente de la oficina de la Fiscalía. A pesar de que cerca de 1.000 autoridades indígenas llevaron a cabo durante 10 días una Misión Humanitaria en Tierralta (Córdoba) para pedirles a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, ACCU, devolvieran a su dirigente, la dirigencia de esta organización no respondió a los pedidos de los pueblos indígenas. Lo único concreto que sabemos, hasta el momento, es que el Sr. SALVATORE MANCUSO, comandante de las ACCU, manifestó a líderes embera, que el secuestro fue perpetrado por hombres bajo su mando, pero no bajo su responsabilidad, pues se encontraban en franquicia.

En estos momentos, cuando usted, en la misma Tierralta y a nombre del gobierno nacional, realiza conversaciones con las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, aprovechamos la oportunidad para hacer una pregunta muy sencilla:

¿Dónde está Kimy?

Queremos solicitarle que se le diga al país, a la comunidad internacional, a sus amigos y especialmente a la familia de Kimy y al pueblo Embera Katío del Alto Sinú, lo que sucedió con Kimy.

Asimismo consideramos asunto fundamental para los pueblos Indígenas, para Colombia y para el mundo entero, explicar cómo se va a enfrentar la impunidad que hoy domina frente a la verdad y la justicia en torno a los asesinatos de los también dirigentes indígenas embera katio del Alto Sinú: Alonso María Jarupia, Lucindo Domicó, José Ángel Domicó ('Buruchiro'), Alirio Pedro Domicó, entre otros, que fueron asesinados o desaparecidos desde agosto de 1998 por las ACCU en Tierralta.

Agradecemos entonces que podamos tener de usted claras y no evasivas respuestas a estas tan esenciales preguntas del pueblo embera katio del Alto Sinú, para tener la esperanza de que se abre un camino hacia la verdad de lo sucedido a este pueblo indígena y a sus dirigentes.

Atentamente,

Alba Lucía Bermúdez. allube@hotmail.com
Alberto Chirif Tirado (Investigador, antropólogo peruano). pps@amauta.rcp.net.pe
Alberto González R. alberonzalez@yahoo.es
Alejandro Parellada (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas-IWGIA). ap@iwgia.org
Alfredo Molano B. alfrelano@hotmail.com
Alianza Social Indígena-regional Antioquia. asiantioquia@epm.net.co
Aline Helg. (Profes. de Historia Univ. de Ginebra. Suiza. Aline.Helg@lettres.unige.ch
Alonso de Jesús Tobón Tobón (diputado Asamblea de Antioquia). asiantioquia@epm.net.co
Ana Cecilia Betancur. ancebe@hotmail.com
Ángel Tolosa. atp@planetapaz.org
Antonio Navarro Wolf (senador). navarroan@senado.gov.co
Asamblea Internacional por la Paz de Colombia-ASIPAZCOL. asipazcol-ce@nodo50.org
Asociación de mujeres afrocolombianas. amuafro@hotmail.com
Astrid Elena Villegas. aevillegas@planetapaz.org
Barbara Gerlach (Colombia Human Rights Committee-CHRC). gerlachmack@erols.com
Bettina Reis (ila-Kolumbien). ila-kol@t-online.de
Bill Fairbairn (CERLAC, Toronto). bilito@yorku.ca
Brenda Wall (Canadian Union of public Employees-CUPE). bwall@cupe.ca
Cabildo mayor de los ríos Sinú y Verde. camaemkasv@col3.telecom.co
Cabildo Mayor del Alto San Jorge. emberakatiodelaltosanjorge@yahoo.com.ar
Canadian Colombian Association-CCA. cca_toronto@hotmail.com
Carlos Rosero (Proceso de Comunidades Negras-PCN). valdekal@telesat.com.co
Colectivo de Trabajo JENZERA. colectivojenzera@yahoo.com
Colectivo Refugiados en España. cjca01@mi.madritel.es
Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC. cric@emtel.net.co
Cristina Espinel (CHRC). gerlachmack@erols.com
Cynthia Mellon (escritora). mellonwriter2000yahoo.com
David Onyado. donyado@clc-ctc.ca
Diva Emma Salinas. divasa@hotmail.com
Efraín Jaramillo. eframillo@hotmail.com
Eulalia Yagarí (diputada asamblea de Antioquia). asiantioquia@epm.net.co
Fernando Castrillón. ferchocastrillon@yahoo.com
Frank Berinstein. berins@magma.ca
Fraser Reilly-King (WG-Coordinator. Halifax Initiative Coalition. ecas@halifaxinitiative.org
Fundación Creciendo Unidos. Gridni8707za@terra.com
Fundación Cultural con el Trabajo. paemaes@terra.com Asociación
Gerardo Jumí Tapias (senador). indigenajumi@indigenajumi.com
Glenn Switkes (International Rivers Network-Berkeley). glennswitkes@irn.org
Gloria Salinas. gloriosa5@latinmail.com
Gregorio Mesa Cuadros. gregoriomesa@planetapaz.org
Gustavo Petro (representante). gpetro@andinet.com
Héctor Mondragón (asesor CCNI). mondragón@hotmail.com
Iliam Burbano (Alianza en Acción Solidaria con Colombia). cca_toronto@hotmail.com
Isabel Jaramillo Röck. isamillo@hotmail.com
Iván Cazares (consultor y analista de negocios en Washington). icazares@rocketmail.com
Jaime Kneen (MiningWatch Canada). jamie@miningwatch.ca
Jennifer Harbury
Jim Hodgson (Iglesia Unida de Canada). jhodgson@united-church.ca
Joanne Rappaport. rappapoj@georgetown.edu
José Santos Caicedo (Proceso de Comunidades Negras-PCN). jsc57@hotmail.com
Juan Carlos Houghton. Jc_houghton@etb.net.co
Juan Carlos Vallejo. juancarlosvallejo@hotmail.com
Justicia y Vida. projusvi@yahoo.com
Kathy Price (Amnistía Internacional Canada). kprice@amnesty.ca
Lilia Solano. liliaso@aolpremium.com

Luis Fernando Restrepo (Universidad de Arkansas). lrestr@uark.edu
Marcela Velasco. marvesco@hotmail.com
María Elena Mesa (York University-Toronto). casa_iwg@yahoo.ca
María Mercedes Jaramillo (Fitchburg State College). mjaramillo@fsc.edu
Michelle Robidoux. iscanada@on.aibn.com
Mike Antoniades. antoniad@web.ca
Mônica Dias Martins (Observatorio Internacional da Universidade Federal do Ceara). maricotam@terra.com.br
Mónica McKay (Nisga'a Nation, Northern British Columbia). mmckay@ryerson.ca / casaiwg@yahoo.ca
Monti Aguirre (International Rivers Network). monti@irn.org
Morita Carrasco (Universidad de Buenos Aires, Argentina). Moritacarrasco@yahoo.ar
Nelson Angulo. nelsonangulo2005@yahoo.es
Nolvira Soto. Nolvira@hotmail.com
Organización Indígena de Antioquia-OIA. indigena@epm.net.co
Organización Nacional Indígena de Colombia-Onic. onic@colnodo.apc.org
Organización Regional Indígena del Valle del Cauca-ORIVAC. orivac1@yahoo.com
Paola Pacheco. helgapp@yahoo.com
Patricia Tobón Yagari. catire50@yahoo.com
Paula Velasco. pelasco@hotmail.com
Planetapaz. planpaz@planetapaz.org
Proceso de Comunidades Negras-PCN. pcnkolbogota@telesat.com.co
Rede Social de Justiça e Direitos Humanos. marialuisa1@uol.com.br
Soha Kneen. kneen@itk.ca
Soldepaz.Pachakuti. aaarjona@nodo50.org
Theodor Rathgeber (GfbV). TRathgeber@gmx.net
Unión Territorial Interétnica del Naya-UTINAYA. utinayacv@yahoo.es



Bund für Umwelt und Naturschutz Deutschland
Landesverband Rheinland-Pfalz e.V. Kreisgruppe Koblenz
c/o Werner Huffer-Kilian, St. Josefstr. 20
56068 Koblenz, Tel. 49-261-9737780



11. Juni 2005

Estimados amigos,

Mediante la presente queremos firmar la carta abierta al Doctor LUIS CARLOS RESTREPO, el Alto comisionado para la paz.

El BUND es una asociación sin fines de lucro para la protección del medio Ambiente y la naturaleza en Alemania.

Nosotros conocimos el compromiso de Kimy Pernia para proteger nuestra tierra sobre todo por la protesta contra la hidroeléctrica de Urrá en las negociaciones contra la empresa Urrá S.A.

Por lo tanto firmamos la carta abierta, porque tenemos derecho a la verdad de saber lo que pasó con Kimy.

Atentamente,

Werner Huffer-Kilian, presidente BUND-sección Koblenz

PS.

Nos es incomprensible que al mismo tiempo que nosotros firmamos una carta abierta al gobierno por Kimy, los indígenas del Cauca hacen un acto público con el ex general Bonnett - acusado de graves violaciones de DDHH -, con Juan Mayr, el ministro del Medio Ambiente, justo cuando Kimy desapareció y entonces enemigo de los Uwa, con la Fescol, la fundación alemana socialdemócrata que apoya la política de Uribe.

Junto con esta carta les mando por E-Mail la noticia preocupante del CRIC.

CARTA DE LA COORDINACIÓN BELGA POR COLOMBIA

Subject: Llamamiento de Bruselas al Dr. A. Pastrana Arango, Presidente de Colombia

Date: Wed, 20 Jun 2001 22:17:44 +0200

Doctor Andrés Pastrana Arango
Presidente de la Republica de Colombia

Excelentísimo Senhor Presidente:

Nos hemos reunido hoy frente a la Embajada de Colombia en Bruselas, extremadamente preocupados por la vida del dirigente indígena KIMY PERNIA DOMICO, quien ha sido capturado por unos hombres armados el pasado 2 de junio en la ciudad de Tierralta.

Sabemos que los indígenas emberas quienes se oponen al mega-proyecto de construcción de la represa de URRRA que amenaza la supervivencia de su comunidad, no solo tienen que defenderse del Estado colombiano, sino también de las acciones de los paramilitares. El dirigente paramilitar Carlos Castanho ha justificado abiertamente el cobarde asesinato de indígenas emberas porque ellos se oponen a este megaproyecto.

Cuando prestigiosos diputados y senadores fueron secuestrados por paramilitares a finales del año 2000, hubo gestiones inmediatas desde las mas altas esferas de la Nación, y desde la embajada de Espanha, para lograr su liberación, la cual no tardo. En el caso de este humilde defensor de los derechos de su pueblo, KIMY PERNIA DOMICO destacado por su compromiso incansable con el bienestar de su comunidad y la defensa del medio ambiente, le pedimos que su Gobierno emprenda acciones contundentes para lograr su pronta liberación.

Nos indigna la negativa de las autoridades departamentales de Córdoba de dar paso a la Marcha indígena con el pretexto de la necesidad de no interferir en una feria bovina.

Respaldamos la Misión Humanitaria de Búsqueda a la cual participan actualmente centenares de indígenas que recorren los alrededores de Tierralta para encontrar a Kimy Pernia Domico. Ellos, que no tienen armas, muestran determinación para encontrar a su companhero querido.

Pensamos que una determinación similar por parte de los organismos seguridad del Estado para dismantelar a estos grupos criminales, daría unos resultados inmediatos para acabar con los terribles atropellos que cometen los paramilitares contra la población civil, atropellos

que se han multiplicado hasta el extremo del horror en el curso de los últimos años y en particular en el curso de las últimas semanas.

Pedimos al Gobierno colombiano que emprenda inmediatamente unas acciones para terminar con la impunidad de la cual gozan los paramilitares y quienes los apoyan desde adentro o afuera del Estado. Pensamos que los documentos hallados por la Fiscalía en la sede de FEDEGAN hace pocos días constituyen una nueva oportunidad para el Gobierno colombiano de actuar sin demora contra quienes financian a los paramilitares y se lucran de sus acciones.

Esperamos del Gobierno colombiano de que no ceda a las pretensiones de los paramilitares y quienes los utilizan, sino que al contrario, reconozca finalmente la legitimidad de la causa defendida por Kimy Pernia Domico: la necesidad de renunciar al proyecto de la represa de URRÁ, que ha revelado ser un proyecto destructor e inútil, el derecho por el pueblo embera y los demás pueblos indígenas de Colombia de conservar su territorio ancestral para poder vivir feliz en el seno de sus comunidades, protegiendo el medio ambiente para bien de todos los colombianos y todas las colombianas.

Agradeciendo la atención que Usted tendrá a bien dedicar a la presente y las solicitudes que contiene, nos despedimos

atentamente del Señor Presidente,

Coordinación Belga por Colombia:

- KOEPEL VAN DE VLAAMSE NOORD-ZUIDBEWEGING - 11.11.11
- CENTRE NATIONAL DE LA COOPERATION AU DEVELOPPEMENT, (CNCD)
- OXFAM-SOLIDARITE
- SERPAJ-EUROPA
- BROEDERLIJK DELEN
- RED EUROPEA DE COMITES OSCAR ROMERO
- FIAN-BELGIUM
- AMNESTY INTERNATIONAL (VL)
- AMNESTY INTERNATIONAL (FR)
- SOCIAL-ALERT
- COMMISSION JUSTICE ET PAIX
- FRONT UNI DES JEUNES AGRICULTEURS - FUJA
- OPERATION MONDE NOUVEAU (OMN)
- COMITE POUR LE RESPECT DES DROITS HUMAINS DANIEL GILLARD

Secretariat: Maison de la Paix, 35, rue Van Elewijck, 1050 Bruxelles
Tel/fax: 3226485118



Derechos y Democracia

Centro Internacional de Derechos Humanos
y Desarrollo Democrático

JUSTICIA PARA KIMY: DIGAN NO A LA IMPUNIDAD

LA PAZ, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN DEBEN EMPEZAR CON LA VERDAD SOBRE LA DESAPARICIÓN DE KIMY PERNIA DOMICÓ HACE CINCO AÑOS

Kimy Pernia Domicó, líder del pueblo Emberá Katío, fue secuestrado el 2 de junio de 2001 por hombres armados que viajaban en moto en su pueblo de Tierralta, Córdoba. Kimy dirigía los esfuerzos del pueblo Emberá Katío para llamar la atención de la comunidad internacional sobre los efectos de la represa hidroeléctrica Urrá en sus tierras y vida tradicional. En Canadá, Kimy es una persona por la que se siente un gran respeto por haber testimoniado ante los parlamentarios sobre la devastación causada por esta represa, que tenía apoyo del organismo oficial canadiense Export Development Corporation.

La desaparición forzada de Kimy despertó una gran preocupación nacional e internacional. En Colombia, más de mil personas se movilizaron para buscar a Kimy. En Canadá, cuarenta diputados firmaron una carta para expresar su preocupación, y se celebraron vigiliyas en su nombre en Vancouver, Ottawa, Montreal y Toronto. En 2003, Kimy recibió *in absentia* el prestigioso Premio John Humphrey a la Libertad de Canadá por su dedicación a la causa de los derechos humanos.

Han pasado cinco años desde la desaparición de Kimy. Sin embargo, no ha habido ninguna investigación seria. Esta falta de justicia preocupa a muchos colombianos y canadienses que hoy conmemoran con mucha tristeza el quinto aniversario de la desaparición de Kimy. Los responsables de este crimen deben ser juzgados. Hacemos un llamado al Gobierno de Colombia para que se comprometa plenamente a investigarlo.

Las víctimas de abusos de los derechos humanos tienen derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación; estamos preocupados de que estos derechos estén siendo marginados, sobre todo en el contexto del proceso de desmovilización de los actores armados.

Instamos al Gobierno de Colombia a que cumpla con sus obligaciones constitucionales e internacionales de defender los derechos de los Pueblos Indígenas. Debe implementar un marco legal eficaz que ponga fin a la impunidad por los ataques circunscritos, las desapariciones y los asesinatos.

Derechos y Democracia y las organizaciones firmantes nos comprometemos a obtener justicia para Kimy y a que se ponga término a la impunidad en Colombia.

Firmas:

Derechos y Democracia, KAIROS:

Iniciativas Ecu­mé­ni­cas Cana­dienses por la Justicia

Assemblée des premières nations Québec-Labrador

Iglesia Unida de Canadá

Abogados sin Fronteras Québec

Amnistía Internacional Canadá

CoDevelopment Canada

DESARROLLO Y PAZ- Organización católica canadiense para el desarrollo y la paz Colombia Action Solidarity Alliance (CASA)

L'Entraide Missionaire

Inter Pares

Steelworkers Humanity Fund

Lawyers' Rights Watch Canada

Equipos Cristianos de Acción por la Paz (ECAP)

Congreso Laboral Canadiense (CLC)

CAW-Canada

CERLAC



Río Esmeralda.

EN MEMORIA DE KIMY PERNÍA DOMICÓ

Por: Freddy Leonardo Reyes A.

La última vez que tuve la oportunidad de conversar con Kimy Pernía Domicó me estuvo hablando de sus hijos, de cómo era Begidó –su comunidad natal–, de su relación con su abuelo Yarí –Jaibaná y Cacique fundador del Alto Sinú–. Caminábamos bajo un inusitado sol de viernes santo por la estación de Transmilenio de la calle 80 en la ciudad de Bogotá.

También me contó del miedo que le provocaban los aviones, como la molestia de tener que acostumbrarse a comidas extrañas. Tres días después partía para la ciudad de Québec (Canadá) para participar, como representante de su pueblo, en el Foro de Derechos Humanos de la Cumbre de los Pueblos, evento paralelo a la Cumbre de Libre Comercio para las Américas. Allí volvió a plantear los efectos devastadores que para los Emberá Katío trajo la construcción de la represa Urrá, y la manera como los distintos actores armados habían intensificado la presión sobre las comunidades indígenas y campesinas en toda la región del Alto Sinú. Nos despedimos con un fuerte abrazo, para luego alejarse y perderse por entre un sinnúmero de piernas y brazos.

Aunque fueron muchos los que le advirtieron que temporalmente no regresara a Tierralta tras su arribo a Bogotá, recordándole la compleja situación humanitaria que se vivía en la zona, él insistió en viajar, empeñándose, como siempre fue su costumbre, en estar con su gente, así estuviera en el ojo del huracán.

Cuentan que ese sábado 2 de junio de 2001, Kimy se encontraba en Tierralta a dos cuadras de la sede de los Cabildos Mayores, cuando fue detenido por tres hombres armados que lo forzaron a montarse a una motocicleta. Algunos sostienen que gritaba con todas sus fuerzas *“él me tiene, él me tiene”*, mientras otros afirman que vociferaba *“me cogieron, me cogieron”*.

Antes de que la motocicleta se perdiera por la carretera que de Tierralta conduce a Montería, capital del departamento, el líder indígena hizo un último esfuerzo por tratar de escaparse, pero, según los testigos, le pusieron un arma en la cabeza y lo volvieron a dominar.

Violencia despiadada

La situación humanitaria en la región del Alto Sinú era compleja para la época. Las hostilidades se iniciaron el miércoles 6 de marzo con el lamentable secuestro y posterior asesinato del dirigente José Ángel Domicó, Jenené o Alguacil Mayor de Río Sinú, ocurrido a media cuadra de la sede del Cabildo de Río Verde y Río Sinú, al parecer por hombres de las autodefensas. La indignación se apoderó de los Emberá Katío, quienes tuvieron que movilizarse desde el resguardo a Tierralta para presionar la entrega del cuerpo del dirigente.

La violencia continuó el domingo 1 de abril cuando fue asesinado el líder Betín Bailarín de la comunidad de Karakaradó por parte de las FARC EP, cuyo cuerpo fue abandonado en el cerro Widó, prohibiendo a su familia recoger el cadáver.

Entre los meses de abril y mayo las acciones militares contra las comunidades arrieron. Miércoles 2 de mayo una comisión humanitaria, integrada por representantes de la Defensoría del Pueblo y de la Oficina de Naciones Unidas, viajó a Sambudó por el inminente desplazamiento de la comunidad ante los cruentos enfrentamientos entre grupos insurgentes y de autodefensas. Simultáneamente, las FARC EP citaron a los delegados de los Cabildos a una reunión en Río Esmeralda, citación que no fue atendida y provocó un fuerte rechazo al interior de la organización.

El sábado 19 de mayo 400 hombres de las autodefensas, con apoyo aéreo, incursionaron a la comunidad de Kiparadó, reteniendo a 8 indígenas. Cuatro días después, miércoles 23, las FARC EP perpetraron una masacre que cobra la vida de 10 campesinas de la comunidad de Sambudó, provocando un desplazamiento masivo de indígenas y campesinos de las comunidades de Nejedó, Koredó y Kapupudó hacia el casco urbano de Tierralta. Un día después, las FARC EP vuelven a cometer una masacre de 24 campesinos de la vereda Palestina, ubicada en las riberas de los ríos Tigre y Manso.

Un día antes de la detención de Kimy, las autodefensas colocaron dos retenes militares sobre el río Sinú y detuvieron varias canoas indígenas que se dirigen a la Asamblea Extraordinaria de Autoridades y Gobernadores que se celebraba en la comunidad de Begidó. Las autodefensas lanzan una amenaza de muerte a todo aquel que intentara movilizarse por el río.

Luego del secuestro de Kimy, la respuesta de los pueblos indígenas no se hizo esperar. De manera inmediata las distintas organizaciones regionales indígenas, lideradas por la Organización Nacional Indígena de Colombia, coordinaron marchas de movilización hacia Tierralta, convocando a poco más de 800 personas. A pesar de la presión ejercida por los marchantes y de las diversas manifestaciones de solidaridad expresadas por agencias nacionales e internacionales, incluyendo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) que conminó a la administración del presidente Andrés Pastrana Arango a adoptar medidas cautelares tendientes a procurar la liberación de Kimy, las autoridades civiles y militares del departamento no dudaron en tratar de impedir cualquier tipo de acción de protesta, justificando de paso el secuestro de Kimy.

En ese sentido, la Gobernación de Córdoba expidió el decreto 00472 del 13 de junio de 2001, el cual prohibió el acceso a la marcha indígena que partió de Tierralta y buscaba culminar en Montería. De acuerdo con la medida, la marcha no era posible pues en la ciudad se estaba celebrando la 41ª Feria Nacional Ganadera, lo que obligó a la Defensoría del Pueblo a interponer una acción de tutela como mecanismos para hacer respetar el derecho del pueblo Emberá Katío. Para los pueblos indígenas de Colombia quedó claro que a los gobiernos nacional y departamental le importaban más las vacas que la seguridad de los indígenas. Por esos días también circuló el testimonio del comandante de policía de Córdoba, quien señaló que Kimy tenía vínculos con el narcotráfico.

Congregados en Tierralta, los cientos de indígenas conformaron una Misión Humanitaria, cuyo propósito no fue otro que buscar, palmo a palmo, al dirigente indígena, búsqueda que se extendió infructuosamente por varias semanas. Por su parte, los senadores indígenas Jesús Enrique Piñacué y Francisco Rojas Birry denunciaron el secuestro de Kimy ante el Congreso de la República, denunciando la actitud parca y displicente del Gobierno para hacer frente a la sistemática violación a los derechos humanos contra los pueblos indígenas.

Testigo y víctima de un megaproyecto

“Mi nombre es Kimy Pernía Domicó y soy un miembro de la gente indígena Emberá Katío. Estoy aquí hoy como testigo y como víctima de un megaproyecto que ha tenido un impacto desastroso en mi comunidad”. Con estas palabras Kimy abrió su discurso el 16 de noviembre de 1999 ante la Comisión Permanente sobre Asuntos Extranjeros y Comercio Internacional en Ottawa (Canadá), donde el indígena expuso en detalle el impacto negativo para los Emberá Katíos de la construcción de la hidroeléctrica de Urrá, como las irregularidades cometidas por las autoridades locales y nacionales que nunca consultaron a los indígenas para la construcción de la obra.

Tres años antes había liderado el Do Wamburá, la primera gran movilización indígena contra la construcción de la hidroeléctrica, que congregó a más de mil personas y permitió iniciar un proceso de negociación con el Gobierno y la empresa Urrá S.A.

Con el asesinato de Lucindo Domicó, acontecido en abril de 1999, Kimy abandonó Tierralta y se refugió en Bogotá. Desde la capital coordinó las decisivas acciones para hacer reconocer los derechos de los Emberá Katíos, teniendo bajo su sombra el temor de ver sus territorios ancestrales inundados-inundación aprobada por el entonces ministro del Medio Ambiente, Juan Mayr, cuando Kimy se encontraba en Canadá – como el temor sobre su vida y la vida de los suyos.

En varias oportunidades expresó: *“Decir estas cosas a ustedes pone hoy mi vida en peligro. Ya las fuerzas paramilitares han matado a cuatro líderes. Estos pistoleros han fijado el fuego a nuestras canoas para evitar que vayamos a las reuniones. Han instalado puntos de comprobación en los ríos y han detenido a nuestra gente. Acusan a cualquier persona que se atreve a hablar sobre Urrá, y bajo el pretexto de tener participación con la guerrilla han declarado a nuestras comunidades y líderes blanco militar. Ustedes pueden entender que mi gente vive en el gran miedo”*.

Luego de culminado el proceso de negociación de Urrá, su percepción visionaria enfiló baterías hacia el Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) y a los efectos que el proceso de integración económica podría tener para los pueblos indígenas. Sus críticas hacia el ALCA fueron las últimas pronunciadas por el dirigente, tanto en la Cumbre de los Pueblos como en el Congreso Indígena del Pacífico.

Adiós Kimy

Luego de cometida una violación a los derechos humanos la peor tragedia que se tiene que padecer es observar cómo los procesos de investigación avanzan a paso lento, dentro la más descarada impunidad. El caso de Kimy no es la excepción. Al poco avance en las investigaciones, los Cabildos Mayores denunciaron la pérdida de información esencial para el esclarecimiento del caso, información que había sido recogida por las autoridades indígenas durante la “Misión Humanitaria de Búsqueda de Kimy”. Este hecho quedó en evidencia cuando el pasado 5 de febrero los dirigentes Katíos tuvieron una reunión con representantes del Gobierno en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En cuanto a la suerte de Kimy, nadie duda que la misma fue decidida por las autodefensas poco después de su desaparición. Incluso, dos meses después de su detención, circuló un comunicado, que algunos sectores indígenas catalogaron de irresponsable, que daba cuenta de lo ocurrido con Kimy. El comunicado menciona que en una reunión que sostuvieron algunos

dirigentes indígenas con tres comandantes de las autodefensas, se dejó claro la suerte que había corrido el emblemático líder.

Sostiene la información que *“a Kimy lo tuvieron vivo durante 10 días”*. Y que *“cuando comenzó la movilización indígena en Tierralta decidieron matarlo”*. Dijeron que desde las masacres de campesinos en Sambudó - 23 de mayo - y del Río Manso - 28 de mayo - ya habían decidido llevarse a Simón Domicó y a Kimy. Primero a Simón, porque se le habían advertido que no subiera remesa a la Asamblea Extraordinaria de Gobernadores que se hizo en la comunidad de Begidó el 1 y 2 de junio, y él la llevó (es de anotar que dicha advertencia sí se la hicieron a Simón, pues personalmente vino al Cabildo y trajo esa razón, además recuérdese que los paramilitares montaron un retén en el río Sinú del 1 al 5 de junio, impidiendo la movilización a Begidó). Entonces, estaban esperando a que Simón bajara de la zona para llevárselo, pero en ésas apareció Kimy. Decidieron detenerlo a él”.



Grupo de apoyo en reunión con mujeres del río Esmeralda.

Hoy 2 de junio, hace cinco años que no sabemos de ti, que no escuchamos tus consejos, que no vemos tu ejemplo, que no vemos tu rostro entristecido por las atrocidades a nuestro pueblo, nuestro territorio ancestral y por el desamor a él. Cinco años de no tener respuesta tuya.

Hace cinco años que no sabemos si estás con tu nombre donde estás o si te lo quitaron para quedar como muchos en nuestra Colombia que no tienen Nombre. Será por que sos indio te cambiaron de nombre por NN así como nos cambiaron el nombre de a nuestro Dios, a nuestra tierra que lejos de llamarse América tenía nuestro nombre?.

Hace cinco años, después de que personas de las AUCC te llevaron a la fuerza y el presidente de la república permaneció callado a pesar de las solicitudes para abogar por tu suerte y que ahora también existe ese silencio, nosotros los indios Embera Katío del San Jorge nos hemos fortalecido con tus sabias palabras que aún recordamos, aprendimos amar aún mas nuestro pequeño pero propio territorio, nuestra cultura, nuestro propio gobierno, aprendimos que los valores de la rectitud, la resistencia, las fortaleza y sobre todo la sabiduría hacen a los grandes hombres perpetuar en la historia y en la mente colectiva de los pueblos.

Hace cinco años que iniciamos, el proceso organizativo del Alto San Jorge, teniendo como base lo que aprendimos de ti Kimy en las visitas que hiciste a nuestras comunidades y por lo que nuestros dirigentes y equipo de apoyo aprendieron de ti. Estamos guiando nuestro trabajo con las ideas que nos diste. Gracias Kimy.

Hace cinco años pensamos que los indios teníamos los mismos derechos de no ser desaparecidos y que el Estado buscara respuestas, y por respeto a los pueblos indios de Colombia y a tu familia sería aclarado tu secuestro, desaparición y el largo silencio que nos atormenta, o será que como somos “Salvajes” no entendemos que es lo que pasa en este caótico país y que como salvajes debemos esperar largos años de silencio y nunca saber de ti? El río, la montaña, el águila, los espíritus de nuestros ancestros esperan respuestas. Donde estás KIMY?

Hace cinco años te desaparecieron y no tienen la dignidad de decir donde te tienen. ¿porqué tienen miedo a decir la verdad, acaso no es eso lo que se pretende ahora “conocer la verdad”. La verdad, solo queremos la verdad y no el silencio en que te han sumido y que nos angustia el no saber Donde estás?

Cabildo Mayor Embera Katío del Alto San Jorge
Bijao, junio 2 de 2006



Nokoweras embera katío.

Curious, the things that stick in your mind about people you meet.

I'd had breakfast with Kimy Pernia Domico in Toronto's High Park one crisp November morning, and we were being driven into the centre of town. He was an Embera-Katío Indian leader from northwest Colombia, and he'd showed me pictures of the thatched homes they lived in, on the banks of a wide river surrounded by dense jungle.

The CN Tower came into view, and I wondered how Mr. Pernia would react. His eyes widened a little, but basically he took it in stride, and simply asked: "What do they use it for?"

I don't know whether Mr. Pernia thought much about Toronto when he returned to Colombia, but I do know he left a lot of people thinking about him in Canada. After we met that morning in 1999, Mr. Pernia went to Ottawa and gave compelling testimony to the House of Commons foreign affairs committee about a hydroelectric project that threatened to flood out the Embera-Katío.

Canada's Export Development Corp. had supported the project in a modest way, and Mr. Pernia was asking our government to look more closely at the kind of megaprojects it supports in poor countries.

In April of last year, he came to Canada again and spoke about Colombia and the Embera-Katío at the alternative Americas summit in Quebec City. He returned home and, a year ago Sunday, he disappeared. Or to put it more correctly, he was disappeared. Three motorcycle-riding gunmen grabbed him off the street in Tierralta, a town near the Embera-Katío territory along the Sinu River. It happened in broad daylight, right outside the local prosecutor's office. There isn't much doubt that Mr. Pernia was abducted by members of one of the right-wing paramilitary units that flourish in that remote region, or that the chances of him being seen alive again are very, very slim.

Colombia being the paradise of private justice that it is, the precise identity and motive of Mr. Pernia's kidnappers remain a mystery to most of us. There was a witness to the abduction, I'm told; he turned up dead three or four days later. There have been changes at the top in the national prosecutor's office, and I also understand that the pace of the investigation into the abduction has slowed noticeably, along with that of others.

Mr. Pernia, it seems, was a threat to non-Indians favouring greater economic development in the region, and also to a faction of his own people. The Colombian government's handling

of the Urra project split the Embera-Katio community down the middle. Mr. Pernia insisted that they be compensated with land if the project went ahead. Leaders less interested in the community's traditional ways accepted an offer of cash compensation. The latter, according to people familiar with the case, included mostly male leaders who spend a lot of time in Tierralta, where money is of some use. Mr. Pernia's stand was more popular among women living on the river. They reasoned that, if they were given land, their menfolk would be more likely to stay at home and work it. Nevertheless, it was non-Indians who abducted him, and the pattern fits the modus operandi of the paramilitaries -- who have carried out many more attacks on civilians over the years than Colombia's leftist rebels.

That morning in High Park, Mr. Pernia mentioned that he'd turned down an offer of bodyguards. "What am I going to do with one of those beside me, always on my mind? It's not our custom."

He impressed me with his calmness and logic and sense of humour. And now he is gone.

May 31, 2002
pknox@globeandmail.ca



DENUNCIAS





Hoy 24 de abril se cumplen 6 años del asesinato de LUCINDO DOMICÓ CABRERA, indígena embera katio del Alto Sinú que junto con el también asesinado Alonso María Jarúpia, el desaparecido Kimy Pernía y otros dirigentes tradicionales, encabezaron las luchas de su Pueblo embera katio contra la represa de Urrá que inundaría parte de su territorio, afectaría la oferta ambiental, vital para su sobrevivencia y vulneraría la integridad de la permanencia de las comunidades en su territorio.

En sus amigos llamó siempre la atención que Lucindo, con un espíritu amplio y generoso y teniendo siempre como mira y meta el bienestar de todo su pueblo embera katio, defendió que las políticas a seguir por su pueblo debían girar sobre ejes esenciales: territorio, saneamiento, autonomía alimentaria, reconstrucción económica y socio-cultural, defensa de los recursos naturales, autonomía política, y no sobre los ejes circunstanciales que quería definir la empresa Urra: compra de mejoras, huertas caseras, letrinas, estanques piscícolas, etc.

Hoy recordamos estos planteamientos nítidos y coherentes de este joven dirigente embera, que junto a la claridad, fuerza política y capacidad organizativa de Kimy fueron la base para la defensa territorial del resguardo Karagabí y del territorio donde había nacido Lucindo: el resguardo de Iwagadó, unidos ahora en el resguardo Embera Katio del Alto Sinú.

Como todos los otros asesinatos y desapariciones de dirigentes embera katio del Alto Sinú, el crimen de Lucindo se encuentra en la impunidad. En momentos que sus victimarios son recompensados generosamente por el gobierno, clamamos justicia y exigimos que su muerte

y la de los demás embera del Alto Sinú sean esclarecidas. En nuestros corazones está grabado su cordial forma de presentación:

¡Lucindo, de la gente y para la gente!



*¡Oh Lucindo!
los amigos recordamos tu nombre y el legado que nos dejaste.*



Los cabildos mayores de los ríos Sinú y Verde comunican a la opinión pública nacional e internacional que:

En el día de hoy, domingo 17 de Septiembre de 2000, fueron asesinados dentro del territorio del Resguardo embera katio del Alto Sinú los indígenas JAQUELINO JARUPIA BAILARIN y su hijo ANTONIO DOMICO en la Comunidad de Widó, ubicada en el río Esmeralda. Los hechos ocurrieron, según versiones de miembros de la comunidad, cuando en horas de la mañana un grupo de hombres fuertemente armados, presumiblemente miembros de las Autodefensas, llegaron a la comunidad en un helicóptero y retuvieron a ANTONIO DOMICO y a un hijo suyo, quien posteriormente fue liberado; simultáneamente fue retenido MAISITO DOMICO y una vez retirados de la comunidad fueron asesinados. Sus cuerpos fueron encontrados sin vida en horas de la tarde.

El helicóptero sobrevoló permanentemente sobre el Resguardo.

En el día de ayer 3 canoas que subían con personas e insumos necesarios para la ejecución de los proyectos de Desarrollo Pecuario y Fomento Piscícola que se lleva a cabo en las comunidades indígenas de los ríos Sinú y Verde, fueron retenidas desde las 11 de la mañana en el sector de las Bocas de Río Verde haciéndoles bajar tales insumos. Las personas retenidas son:

RICARDO BAILARIN, Motorista
NARIÑO DOMICO, Nokó Mayor de Río Verde
EFRAIN CHAMARRA, Secretario General de Río Verde
ELKIN RUBIANO, Coordinador de Educación
AMADO DOMICO, Profesor
RIGOBERTO DOMICO, Profesor
ALVARO RUBIANO, Profesor
RUBIT DOMICO, Candidata a Profesora
MIGUEL DOMICO GARCIA, Presidente Consejo Territorial de Río Verde
SAUL BAILARIN, Jenené Mayor de Río Verde
ORAIME DOMICO, Jenené Menor
MARTÍN CASAMA, Jenené Menor
ALGARIN DOMICO, Jenené Menor
DOMICILIO GUASARUCA, Motorista
LUIS ALBERTO CABRERA, Auxiliar Pecuario
AGUSTÍN PERNIA, Motorista
IRENIA DOMICO CHARA,
LOLIRIA DOMICO,

DIANA DOMICO,
MARITZA DOMICO (Menor de edad),
HORACIO BAILARIN,
GERMAN DOMICO.

En la comunidad de Doza, Río Verde, fue retenido y sacado de su comunidad el líder tradicional MAXIMILIANO DOMICO, quien según versiones fue llevado a la zona del Río Esmeralda en compañía de los demás retenidos, excepto RICARDO BAILARIN, Motorista, y NARIÑO DOMICO, Nokó Mayor de Río Verde, quienes fueron liberados después de las 4 de la tarde de ayer. Hasta el momento se desconoce el paradero y estado de las personas retenidas. En otro hecho ocurrido en la cabecera municipal de Tierralta fue privado de la libertad MIGUEL BAILARIN, Jenené Mayor del Río Esmeralda. Los hechos sucedieron a las 6 de la tarde cuando el indígena se bañaba en el río en compañía de su esposa y fue abordado por 4 hombres fuertemente armados quienes después de golpearlo lo subieron a un taxi. Se ignora hasta el momento su suerte.

A estos hechos se suman los ocurridos el viernes anterior, cuando un grupo de hombres armados montó un retén ilegal en el sector El Gallo en inmediaciones del embalse de Urrá I, retén que aún persiste metros más arriba en Bocas de Río Verde. La comunidad da cuenta que desde el viernes pasado se realizan permanentes sobrevuelos. En estos momentos las comunidades indígenas están aisladas pues no se permite la subida ni la bajada de canoas.

Tememos por la seguridad del Pueblo embera katío porque la presencia de grupos armados se ha intensificado en nuestro territorio notándose un amplio despliegue militar violando de manera repetitiva la declaración de Sambudó.

Exigimos a los grupos armados que abandonen nuestro territorio, que no lo conviertan en un campo de guerra. Exigimos a los captores respeto por la vida e integridad física de los retenidos. Solicitamos a las entidades del Estado investigar estos hechos y a los Organismos de Derechos humanos que se pronuncien exigiendo la libertad de nuestros hermanos indígenas y el respeto por nuestro territorio y nuestra cultura.

Tierralta, 17 de septiembre de 2000



Manifestación embera en la Universidad de los Andes.

LA POLICÍA NACIONAL JUSTIFICA EL SECUESTRO DEL LÍDER INDÍGENA KIMY PERNÍA DOMICÓ

El día de ayer en horas de la noche el coronel de la Policía de Córdoba, Henry Caicedo García, en declaraciones a la cadena radial Caracol afirmó que los indígenas del Alto Sinú están auxiliando a la guerrilla de las FARC que hace presencia en el Alto Sinú, y que sus señalamientos a los campesinos que cultivan coca fue lo que motivó la reciente masacre de campesinos. Dijo además que el indígena Kimy Pernía Domicó fue secuestrado “al parecer por paramilitares, presuntamente por problemas personales relacionados con el narcotráfico”.

Este amañado y ligero testimonio del coronel Caicedo, que no parece ser de un agente de un Estado Social de Derecho, no tiene otro propósito que justificar el secuestro de nuestro líder presentándolo como un problema de delincuencia común y de ajuste de cuentas entre la guerrilla y los paramilitares, y ocultar la negligencia de la fuerza pública para proteger la vida del pueblo embera katío. El coronel Caicedo haciendo uso de su más atrevida y completa ignorancia lanza infundados juicios que en nada contribuyen al logro de la paz en esta convulsionada zona, cuya situación se agrava después de la construcción de la represa de Urrá, ya que ha sido invadida por los actores armados que bajo la vista ciega de algunos miembros de los organismos de control del Estado han sembrado su imperio de miedo y zozobra.

Al respecto, es necesario aclarar que tanto los Cabildos Indígenas de Río Verde y Río Sinú, así como la Organización Nacional Indígena de Colombia, han denunciado la presencia en el territorio indígena, de actores armados al margen de la ley, tanto guerrilla como paramilitares. De igual forma, han denunciado los hechos delictivos perpetrados por estos actores, tanto contra indígenas como contra campesinos. Así mismo, se ha dejado claro que los Cabildos Indígenas tienen una posición radical en contra de los cultivos ilícitos.

El coronel ignora que Kimy y los embera katío del Alto Sinú son un pueblo, legendario y sabio que nunca ha tenido que recurrir a las armas para hacerse sentir, en un país en el que las palabras son más letales que las balas.

El coronel ignora que Kimy ha sido reconocido, admirado y respetado en diferentes lugares del mundo: ya vemos cómo la oficina de la ONU, el gobierno de Canadá, Amnistía Internacional, las Iglesias del mundo, organismos internacionales y nacionales se han pronunciado sobre este suceso, porque está en riesgo la integridad de un luchador que ha interpuesto los intereses de su pueblo a los suyos propios.

El secuestro de Kimy Pernía Domicó tiene las mismas causas del asesinato de Lucindo hace dos años y la desaparición de “Buruchiro” hace tres meses: movilizar a su pueblo para defen-

der sus derechos territoriales y culturales afectados por la construcción de la hidroeléctrica Urrá I, defender su autonomía y su integridad territorial.

El coronel ignora todo esto, pero no es pecado ser ignorante, el gran pecado es ser ligero, irresponsable, tendencioso y malintencionado. Además, vale la pena recordar que en el acuerdo de abril de 2000, entre el gobierno nacional y el pueblo embera katio del Alto Sinú, uno de los puntos consistía en que los funcionarios del Estado se abstendrán de hacer este tipo de declaraciones. El gobierno nacional, a través del coronel Caicedo está violando este acuerdo.

Esperamos el cumplimiento del compromiso del Gobierno Nacional, a través del señor Ministro del Interior, de hacer retractar los infundios del coronel Caicedo y en el sentido de garantizar el desplazamiento de una comisión humanitaria a verificar el secuestro de los 400 indígenas Embera, quienes se encuentran en la comunidad de Beguidó que se encuentran en riesgo porque hay un retén paramilitar que está más abajo de la boca de Río Verde, en el embalse de la represa Urrá, y uno de la guerrilla que está ubicado en río Esmeralda.

Comité Ejecutivo ONIC

Bogotá, junio 5 de 2001



Joven del río Sinú.

¿QUÉ INTENTAN “JUSTIFICAR”?

Por: **Solidario**

Tanto el coronel Caicedo, comandante de la Policía de Córdoba en sus declaraciones desde el 3 de junio, como ahora el alcalde Senior de Tierralta y el diario El Meridiano de Montería, tratan de inventar una relación entre Kimy Pernía Domicó y asesinatos de campesinos, que ocurrieron precisamente cuando Kimy estuvo por varias semanas fuera de la región.

Tanto el coronel, como el alcalde, como funcionarios públicos se desenmascaran cuando tratan de “justificar” un secuestro y desaparición acusando a la víctima. Si tenían algo contra Kimy han debido ventilarlo ante la Fiscalía, en lugar de hacer acusaciones que se quedan sin piso, tras su desaparición.

Kimy estuvo en el I congreso indígena del Pacífico, después estuvo entrevistándose con la delegación indígena del Canadá y posteriormente con la Organización Indígena de Antioquia y cientos de personas saben que fue así. Solamente al coronel, al alcalde y parece que a El Meridiano, se les puede ocurrir que sus acusaciones pueden “justificar” lo ocurrido con Kimy.

¿Acaso si alguien declara que un “blanco” o un mestizo participaron en un crimen, esto justificaría desaparecer a otro “blanco” o a otro mestizo? Semejante criterio racista solamente cabe en quienes están acostumbrados a aplastar al indígena pretextando su raza.

Los Cabildos Mayores Embera Katío denunciaron y condenaron inmediatamente los asesinatos de los colonos. No se puede pues establecer una especie de culpabilidad colectiva o racial argumentando que un indígena estaba con los asesinos.

Pero además ¿Cuántas veces no han sido obligados indígenas a servir de guía de un grupo armado? Por ejemplo los paramilitares obligaron el 20 de mayo a 4 indígenas de Kiparadó a servirles de guía por una semana. No son culpables los indígenas obligados por lo que haga el grupo armado y mucho menos sus líderes que no están presentes. Y mucho menos otro grupo armado se puede asignar la función de castigar indígenas.

La verdad es que la desaparición de Kimy es la continuidad de una serie de crímenes contra los líderes de los Embera katío que enfrentaron a Urrá S.A.

- *Alonso Domicó Jarupia*, anciano y líder histórico, asesinado por las ACU el 25 de agosto de 1998, veinte días después de que la Corte Constitucional decretara la suspensión provisional del llenado de Urrá 1.

- *Lucindo Domicó*, enfermero, joven y dinámico líder, asesinado el 24 de abril de 1999, cuando llegó a Tierralta encabezando la delegación para conversar con Urrá que iba a comenzar a cumplir lo sentenciado por la Corte Constitucional, 5 meses después de lo debido.
- *José Angel Domicó (Buruchiro)* jenené del río Sinú, autoridad tradicional, abaleado en el pecho el 6 de marzo de 2001 en Tierralta a pocos metros de la sede del cabildo y luego desaparecido su cuerpo. Carlos Castaño dijo de él a Henry-Levy, cuatro días antes del secuestro de Kimy, que “no dejaba funcionar la represa”.
- También fueron asesinados por las ACCU otros cinco Embera Katío del Alto Sinú, uno en enero de 1999 y cuatro septiembre de 2000.

A Kimy se le “castiga” por su actividad en favor de su pueblo y contra Urrá S.A. Es en torno a la represa que se confabulan poderosos intereses: los latifundistas ganaderos de Córdoba que agrandaron sus haciendas gracias a la represa; los políticos departamentales y municipales que se comen las regalías de Urrá; y especialmente las transnacionales de la electricidad: la estadounidense Reliant que compró inicialmente las electrificadoras de la Costa; Unión Fenosa, española que le compró a Reliant; finalmente Enron y AES Corporation que junto con Unión Fenosa aspiran a quedarse con ISAGEN y ser los propietarios definitivos de Urrá.

Son esos gigantescos intereses los que ven mal la lucha de Kimy y de su pueblo, porque piensan que sienta un precedente y que otras comunidades pueden hacer lo mismo.

No es casual que la ola de crímenes contra los líderes Embera Katío se pueda relacionar con lo que ha sido su lucha jurídica pacífica y la tutela fallada por la Corte Constitucional.

Los ataques a Buruchiro y a Kimy se relacionan con la petición de fijación de los perjuicios que debe pagar Urrá S.A. por orden de la Corte Constitucional que la Corte Suprema de Justicia quiere desobedecer.

Los Cabildos Mayores de los ríos Sinú y Verde siempre se plantearon una lucha pacífica frente a Urrá, así como también han planteado y hecho una lucha pacífica contra la explotación de madera y las siembras de coca que los paramilitares impulsan en el Resguardo. Ni estos cabildos ni mucho menos Kimy han aceptado métodos violentos. Han sido defensores de la autonomía y la lucha no violenta y no hay nadie que pueda mostrar que kimy durante su vida haya sido violento o haya llamado a la violencia.

Si se trata de hacer montajes para tratar de “justificar” lo que se haya hecho contra Kimy es porque saben que Kimy llegó durante su actividad al corazón de muchos, en el país y en el exterior. Es porque sienten la inmensa solidaridad internacional con Kimy y los Embera Katío, que se ha expresado en Canadá, Estados Unidos, Holanda, Bélgica, España y otros lugares. Saben que tienen que responder por lo que hagan o hayan hecho con Kimy y buscan como tender una cortina de humo para ocultarse.

No solamente las calumnias del coronel Caicedo y el alcalde Senior, sino las prohibiciones del gobernador de Córdoba López Gómez quien primero argumentó que los indios no podían ir a Montería y ahora, a una con el alcalde, argumenta que el Ministro del Interior y los demás funcionarios no deben ir a Tierralta.

No quieren que haya una reunión con el gobierno con la presencia de cientos de Embera Katío; quieren irse a Montería a encerrarse con su montaje. Quieren ocultarse al mundo,

quieren inventarse “otra verdad” y desaparecer para siempre a Kimy y a la lucha de los Embera Katío.

¡Quieren librarse, como sea, del creciente movimiento de solidaridad internacional y nacional con los Embera Katío!

¡Quieren seguir desapareciendo, asesinando y violando los derechos humanos!

¡Quieren seguir desconociendo los derechos indígenas reconocidos por la Constitución y el Convenio 169 de la OIT!

¡Quieren la electricidad de Urrá y la privatización de ISAGEN!



María Rosinda y Marta.



CABILDOS MAYORES DEL RÍO SINÚ Y RÍO VERDE RESGUARDO EMBERA KATÍO DEL ALTO SINÚ

DESASTRE ECOLÓGICO EN EL ALTO SINÚ

Los cabildos mayores del río Sinú y río Verde denuncian ante la opinión pública:

El nuevo desastre ecológico que padece en la actualidad nuestro medio ambiente por la muerte de gran cantidad de los peces de nuestros ríos Sinú y Verde, más exactamente en las desembocaduras de estos ríos al embalse de URRÁ.

Desde la construcción de la hidroeléctrica nuestro pueblo ha tenido que presenciar en varias ocasiones este tipo de impactos contra nuestra naturaleza.

El fenómeno se origina por la gran cantidad de sedimento que se presenta en estas zonas del embalse, acompañado del bajo nivel que tiene, el cual inicialmente solo afectaba nuestro transporte, pero ahora está acabando con el poco recurso pesquero que quedaba en la zona.

Con lo anterior son cuestionables las acciones de repoblamiento y seguimiento pesquero que está realizando la empresa en el área del embalse.

Ahora el Pueblo Embera nos solo tiene que sobrevivir al incumplimiento en la mitigación de los impactos por parte de la hidroeléctrica, sino que se ve afectado por estos nuevos impactos, la descomposición de esta biomasa genera fuertes olores y atrae a gran cantidad de góleros.

Por todo lo anterior solicitamos a los organismos del Estado competentes que investiguen estas anomalías.

Pedimos a todas las organizaciones medioambientales, nacionales e internacionales se pronuncien ante la grave situación ambiental por la que estamos atravesando, debido a la construcción y operación de la hidroeléctrica de URRÁ.

S.O.S. POR EL RÍO SINÚ

Terratenientes (ganaderos y grandes agricultores) aumentan su actividad de desecación de humedales en el Bajo Sinú

Ante la notable regulación del cauce del río Sinú a partir de la puesta en funcionamiento de la hidroeléctrica URRÁ I, los grandes hacendados ubicados al lado de los humedales anexos al río han iniciado una masiva construcción de terraplenes con el fin de ampliar sus fincas. Esta situación aumentará la pobreza y el desplazamiento sistemático de miles de familias que ancestralmente han vivido de la oferta ambiental de los humedales; realizando actividades como caza, pesca, pastoreo de cerdos y agricultura orgánica. La conversión de los humedales de la cuenca del río Sinú en fincas para la producción ganadera y agrícola (monocultivos) atenta contra el patrimonio cultural y ecológico, no solo de las poblaciones humanas de esta región, sino contra la humanidad en general.

Esta situación se convierte en un flagrante desacato de la sentencia T- 194/99 de la Corte Constitucional, quien ordena a los Alcaldes, Concejales, Corporación Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS), Personeros, Gobernación de Córdoba e Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INCORA), suspender y prevenir cualquier actividad de desecación de los humedales de la cuenca del río Sinú, así como recuperar las áreas que han sido apropiadas ilegalmente por terratenientes de la región. Además del desacato a la sentencia de la Corte Constitucional, el gobierno Colombiano (a través de sus autoridades locales y regionales) está violando los preceptos de la Convención RAMSAR, ratificada por el Congreso Colombiano mediante ley 57 de 1997.

Estamos haciendo un llamado urgente a todas la ONG ambientalistas y de Derechos Humanos, así como a particulares, para que nos ayuden a enfrentar esta terrible problemática derivada del funcionamiento de la hidroeléctrica URRÁ I. Lo pueden hacer enviándole cartas a las entidades que anexamos al presente mensaje, solicitándoles el cumplimiento inmediato de la Sentencia T-194/99 de la Corte Constitucional, en el sentido de suspender la desecación de ciénagas en la cuenca del río Sinú, así como la recuperación de las que ya han sido apropiadas ilegalmente.

**Asociación de Productores de la Ciénaga Grande
ASPROCIG**

Bajo Sinú, 28 de Marzo del 2000.



Joven embera del río Esmeralda.

NOTAS DE PRENSA



La Corte Suprema de Justicia desconoció el fallo de la Corte Constitucional, que ordenó la indemnización por 20 años a la comunidad indígena embera-katío del Alto Sinú, por los perjuicios recibidos con la construcción de la hidroeléctrica de Urrá.

Sobre ponencia del magistrado Fernando Vásquez Botero, la Sala Laboral de la alta corporación se declaró inhibida para conocer una tutela mediante la cual los aborígenes solicitaban que el pago de indemnizaciones se reconociera por separado.

El incidente se inició tras la sentencia de tutela T-652 del 10 de noviembre de 1998, en la que la Corte Constitucional ordenó a la empresa Urrá indemnizar por 20 años al pueblo embera por el grave daño directo en alimentación y transporte que produjo el represamiento del río Sinú, y ordenó al Tribunal Superior de Montería que liquidara la cuantía de la indemnización.

El Cabildo del río Esmeralda, también perteneciente a los embera-katíos, acudió ante dicho Tribunal para interponer un incidente de liquidación. Se lo negaron, pero la Corte Constitucional en agosto del año pasado volvió a ordenarle al Tribunal que admitiera esa demanda.

Sin embargo, la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia dijo que la indemnización, la liquidación del daño emergente y los demás perjuicios, deben hacerse ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo. Es decir, ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba.

Según el fallo de la Corte, conocido por El Espectador, no puede confundirse la facultad que tiene el juez de tutela para amparar un derecho, con el procedimiento para liquidar los perjuicios.

La Corte Constitucional sostuvo que la Corte Suprema de Justicia incurrió en vía de hecho, y restringió las oportunidades de negociación de los indígenas.

Al respecto, la Sala Laboral señaló que la Corte Constitucional incurrió en palabras descomedidas e irrespetuosas afirmaciones, al señalar que con la decisión se puso en jaque la supervivencia física y cultural de los embera.

En tal sentido, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia dijeron que “ninguna de las mendaces afirmaciones de los integrantes de la sala revisora puede pasarlas por alto, pues considera que su silencio podría ser interpretado como una tácita aceptación de que se equivocó o violó la ley al actuar como lo hizo”.

Esta posición llevó a la Sala Laboral a afirmar que en Colombia los jueces no tienen atribuciones constitucionales para legislar, y le dijo a la Corte Constitucional que toda providencia está sometida al imperio de la ley. En opinión de la Corte Suprema de Justicia, el fallo que ordenó el pago de indemnizaciones por 20 años es contrario a la seguridad jurídica.

Hablan indígenas

Por su parte, voceros de los cabildos de los ríos Sinú y Verde, dijeron que es muy triste que la Corte Suprema de Justicia, en lugar de hacer justicia y de velar porque los derechos de los indígenas se cumplan, se trance en un pleito de reproches y decida que no trabaja 20 años en favor de los pueblos indígenas.

A los indígenas les preocupa que ésta no es la primera vez que estos pueblos sufren las consecuencias del enfrentamiento en la cúpula judicial. Recuerdan el fallo de los embera chamí del Resguardo de Cristianía (Jardín, Antioquia), en el que la Corte Constitucional les reconoció, en 1992, una indemnización por los daños que les ocasionó la construcción de la Troncal del Café. Sin embargo, el Tribunal Administrativo de Antioquia y el Consejo de Estado se negaron a adelantar el incidente de liquidación.

Por lo pronto, anunciaron que entablarán una acción de desacato contra la Sala Laboral de la Corte Suprema.



Asamblea de Gobernadores de Karagabí.

Comité para defender a Emberas e investigar desaparición de Kimy

El 22 de junio de 2001 en Tierralta, a pesar de la oposición de la alcaldía, se llevó a cabo la reunión de los embera katío, sus autoridades y delegados internacionales, con el ministro del Interior. Aunque se creó una comisión internacional para investigar el caso de Kimy, se sigue sin saber nada sobre su suerte.

TIERRALTA

El Gobierno Nacional a través del Ministro del Interior, Armando Estrada Villa, se comprometió a conformar un Comité Internacional Humanitario para la defensa de los indígenas Embera Katío.

Los compromisos los adquirió en una reunión celebrada ayer en el municipio de Tierralta, con la participación del delegado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Anders Kompass, los senadores indígenas Francisco Rojas Birri y Jesús Piñacué, el delegado de la Procuraduría General de la República, Gabriel Jaime Tobón, el Director de la Red de Solidaridad, Fernando Medellín, además del Gobernador de Córdoba, Jesús María López Gómez, el Alcalde de Tierralta, Sigilfredo Senior y representantes de organismos internacionales.

«Los indígenas hicieron una solicitud completamente respetable y que vamos a tratar de atender, se va a integrar la comisión internacional humanitaria, para que estudie los problemas que viven los Embera y plantee frente a ello, recomendaciones», sostuvo el ministro Estrada Villa, durante su intervención.

Agregó que el gobierno va a solicitar a la Fiscalía General, la creación de una comisión de esclarecimiento del secuestro del líder Kimy Pernía Domicó, concentrando en Bogotá, los sumarios y expedientes relacionados con este plagio, las masacres y secuestros ocurridos en las comunidades indígenas.

«La reunión resultó bastante positiva. El gobierno terminó bastante enriquecido con la información que recibió en la misma, y mantenemos nuestro compromiso de trabajar por la paz y la convivencia entre todos los colombianos, contando entre ellos desde luego a las comunidades indígenas», enfatizó el alto funcionario al término de la reunión.

EL HABLADOR

La desaparición de un importante dirigente embera-katío ha causado un revuelo nacional e internacional sin precedentes.

El líder embera-katío Kimy Pernía Domicó incomoda a muchas personas porque sabe hablar. Sus palabras en su lengua o en español fluyen con facilidad y despiertan el espíritu de quienes las oyen. Por eso, para silenciarlo, tres hombres armados, al parecer pertenecientes a las autodefensas, se lo llevaron esposado el pasado 2 de junio de las oficinas del resguardo indígena en Tierralta, Córdoba. Pero fracasaron en su misión porque al secuestrarlo liberaron su mensaje, lo enviaron más allá de las tierras de los cabildos del río Sinú y el río Verde.

Kimy, que en embera significa *"vara delgada y larga"*, era uno más en su comunidad hasta que empezó a hablar. En los cabildos la gente se reunía para oírlo contar la historia antigua que le había enseñado su abuelo o exponer los problemas que tendrían con la construcción del megaproyecto hidroeléctrico de Urrá. Se convirtió en una figura respetada por los 2.800 indígenas embera de su región y hasta por sus contradictores del Ministerio del Medio Ambiente, uno de los cuales lo definió como *"un hombre de principios, claro en sus ideas, lógico, consecuente, uno de los mejores líderes indígenas que hay en el país"*. Su desaparición ha provocado un revuelo nacional e internacional sin precedentes. Nadie quiere que Kimy se sume a la lista de 18 dirigentes embera que han sido asesinados en los últimos dos años, con lo cual se ha desarticulado el tejido social de esta comunidad de *'hombres de río'*.

La semana pasada 700 indígenas, en representación de los 72.000 embera que viven en el país, se movilizaron a Córdoba con el único propósito de rescatar vivo a su hermano de sangre. Al mismo tiempo, a miles de kilómetros de distancia, en Toronto, Canadá, un grupo de amigos de Kimy encendió una llama que sólo va a ser apagada cuando el dirigente vuelva con los suyos al alto Sinú. *"Él es un amigo, un gran líder, un sabio, una persona muy respetada aquí en Canadá. Nos duele muchísimo que esté en manos de gente asesina y brutal"*, dijo a SEMANA la periodista Kathy Price, del Comité Inter-Iglesias Canadienses Pro-Derechos Humanos en América Latina.

Esta entidad y la organización no gubernamental Rights and Democracy también aportaron 29.000 dólares para apoyar a los indígenas que se desplazaron a Córdoba. Días antes un grupo de 58 parlamentarios canadienses habían firmado una carta, en la que le pedían al presidente Andrés Pastrana *"realizar todo lo que esté a su alcance para garantizar el retorno seguro de este líder valeroso"*. En el Festival de Cine de Montreal, donde se exhibió el documental

Nuestro río, nuestra vida, la lucha de los embera-katío, la premio Nobel Rigoberta Menchú pidió que el dirigente indígena fuera liberado.

KIMY vs URRÁ

En Canadá la desaparición de Kimy ha causado tanto revuelo porque en ciertos sectores de ese país sienten su causa como propia. En noviembre de 1999, cuando Urrá I ya había entrado en operación, Kimy denunció el drama de su pueblo ante el Parlamento canadiense: "La represa trajo la muerte a nuestra gente; muerte de los pescados, muerte de los miembros de nuestra comunidad, que han sentido la pérdida de proteínas, debilitando su salud, y la muerte de nuestros líderes que han protestado y desafiado este proyecto. La represa Urrá I es como una pared que corta el río Sinú e impide la subienda de los pescados. En este momento peces como el bocachico, yulupa, charua, barbule y otros, han sido prácticamente acabados. El impacto sobre mi pueblo es muy, pero muy triste".

Su testimonio impresionó a los parlamentarios porque Kimy dijo que parte del proyecto había sido financiado con 18,2 millones de dólares entregados por la empresa semiestatal canadiense Export Development Corporation. En el mismo escenario el líder indígena enfatizó que los embera se oponían en forma rotunda a Urra II, la segunda etapa de la hidroeléctrica, porque "causará mayores e irreparables daños a la Madre Tierra y a quienes vivimos en ella. Déjenme aclarar: diciendo esto, como lo digo hoy, mi vida corre peligro". De regreso a Colombia encabezó una marcha desde Tierralta hasta Bogotá. El 11 de diciembre de 1999 se tomó, junto con 167 miembros de su comunidad, los jardines del Ministerio del Medio Ambiente. En 'Kurazandrúa' (tierra fría), como bautizaron en su lengua los indígenas a la capital, los embera permanecieron 136 días, hasta el 25 de abril de 2000, cuando llegaron a un acuerdo con los representantes del gobierno.

Por esta época el pueblo de Kimy ya se encontraba dividido entre los que se oponían al proyecto y los que habían decidido aceptar dinero a cambio de un acuerdo con la represa. Él siempre se había opuesto a recibir cualquier cantidad porque "no comemos plata, y nuestros ancianos nos han prevenido y nos han dicho que el dinero trae consigo problemas como la prostitución, el alcoholismo, la delincuencia, la pérdida de la cultura y profundas divisiones dentro de nuestras comunidades". Un día las autodefensas intentaron llevarse a algunos miembros de esta última fracción. El dirigente lo impidió, aunque algunos de sus hermanos no estaban convencidos de hacerlo, porque cree que "un embera es un embera y nadie tiene derecho a llevárselos".

Después de la sonada toma de los jardines del Ministerio Kimy continuó hablando. Lo hizo en Ginebra ante los organismos de Naciones Unidas y en abril de este año participó en la Cumbre de los Pueblos de América que se llevó a cabo en Quebec, Canadá. Dos días antes de su secuestro se había reunido con una delegación de las Primeras Naciones y con representantes de Rights and Democracy para denunciar el exterminio al que viene siendo sometido su pueblo por parte de las autodefensas y la guerrilla. Hasta ahora ningún grupo o persona ha reivindicado o reconocido su participación en la desaparición del líder indígena. Del caso lo único que se ha hecho público es un comunicado de los cabildos de los ríos Verde y Sinú en el que informaban de la captura de un sospechoso, por parte de tropas del Batallón Junín, horas después del secuestro de Kimy. Los embera, los 'hombres de río', no van a cesar en su búsqueda, lo necesitan. Al fin y al cabo no todos los días aparece un guía que gracias a su trabajo logre darle un nuevo sentido a su nombre. Desde hace un tiempo Kimy significa en embera "hombre sabio".

CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS



CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS DE ORDEN PÚBLICO QUE AFECTARON AL PUEBLO EMBERA KATÍO DEL ALTO SINÚ EN EL 2001, AÑO EN QUE FUE DESAPARECIDO KIMY PERNÍA DOMICÓ

Por: **Luis Javier Caicedo**

(Para la fecha asesor jurídico de los Cabildos de los ríos Sinú y Verde)

Marzo 6	Secuestrado José Angel Domicó, conocido como “Buruchiro”, Jenené Mayor (alguacil mayor) del Río Sinú, en el casco urbano de Tierralta. Se lo llevan en una moto, herido de dos disparos.
Marzo 10-23	200 Embera de los Cabildos de Río Sinú y Río Verde se toman El parque principal de Tierralta reclamando la devolución del Jenené. No se obtienen noticias.
Marzo 25	Las FARC impiden que suba una comisión del DANE y los Cabildos a efectuar el censo de población y vivienda en los ríos Sinú y Verde.
Abril 15	Las comunidades del Río Sinú plantean desplazarse, ante los graves rumores de que el río va a ser tomado por los grupos armados.
Abril 19	Por convocatoria del Cabildo de Río Esmeralda se reúnen los 3 Cabildos en la sede de aquel, donde hacen presencia los indígenas llamados “Boni” y “Negro Arias”, miembros de las autodefensas, y mediante amenazas obligan a los tres Cabildos a iniciar un proceso de reunificación. También informan que no busquen más al Jenené Buruchiro que fue asesinado por ellos, “cortándolo a pedacitos”.
Abril 20	Se reúne la Audiencia por la Vida y la Autonomía del Pueblo Embera Katío en Tierralta, convocada días antes por los Cabildos de Río Sinú y Río Verde. Asisten autoridades civiles y militares, la ONU y el Comité Internacional de la Cruz Roja. No se menciona públicamente lo ocurrido el día anterior, aunque se le informa a la Defensoría y a la ONU.
Abril-mayo	Se realizan varias reuniones entre los 3 Cabildos en Tierralta. La guerrilla se pone celosa, y exige que se haga asamblea general en el territorio indígena. Los 3 Gobernadores de los cabildos se reúnen con la guerrilla. Para esta reunión la guerrilla se compromete a respetar la vida del gobernador de Río Esmeralda, Alirio Pedro Domicó, quien llevaba dos años sin poder subir al río. Al mismo tiempo los gobernadores gestionan mediación de la Defensoría y la ONU ante el Caguán, sin mayores resultados. Finalmente el intento de reunificación fracasa. El Cabildo del Río Esmeralda acusa a los Cabildos de Río Verde y Río Sinú, y en especial a Kimy Pernía, de haberle pasado a la guerrilla las actas de la unificación. Estas actas eran públicas.
Mayo 2	El Defensor del Pueblo, Dr. Eduardo Cifuentes, y delegados del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, visitan la comunidad de Zambudó, en el Río Sinú, previniendo el inminente desplazamiento.

Mayo 20	400 hombres de las autodefensas, apoyados por helicópteros, ingresan al Alto Sinú por la comunidad de Kiparadó, en dirección al Río Manso y Río Sinú. Se llevan 4 indígenas como guías.
Mayo 21-22	La Fiscalía General de la Nación adelanta operativos en Montería sobre bienes de presuntos colaboradores de la AUC. Muere un empleado de la casa de Salvatore Mancuso.
Mayo 23-28	Ante la presencia de las autodefensas, la guerrilla se traslada masivamente al Río Sinú a afrontar el combate. Pero las tropas contrarias no bajan. La guerrilla intercepta una canoa de campesinos, al parecer trabajadores de los cultivos de coca del Río Manso pertenecientes a las autodefensas, y asesina a 10 de ellos en la comunidad de Zambudó, delante de los indígenas. Solo uno sobrevive. La guerrilla se mueve al Río Manso y da muerte a 20 campesinos más.
Junio 1-6	Los Cabildos de Río Sinú y Río Verde realizan una asamblea general el 1 y 2 de junio en la comunidad de Beguidó, sobre el Río Esmeralda. La guerrilla sigue apostada en Zambudó, Río Sinú. Las autodefensas ubican un retén sobre el Río Sinú, amenazando de muerte a quien suba o baje por el río. La asamblea Embera queda bloqueada durante 5 días, donde se entera de los hechos que suceden entretanto en Tierralta.
Junio 1°	Secuestro de Kimy Pernía Domicó en Tierralta, a una cuadra del Cabildo, por parte de las autodefensas. Llevado en moto por varias calles. El iba gritando, e incluso se lanzó de la moto.
Junio 6	Paro cívico en Tierralta como protesta por el asesinato de los campesinos en Zambudó. Los indígenas estacionados en Beguidó se atreven a bajar por el río y llegan al casco urbano.
Junio 13	350 indígenas de los Ríos Sinú y Verde bajan en 35 balsas hasta Tierralta en protesta por el secuestro de Kimy, con destino a Montería. El gobernador del Departamento de Córdoba, Jesús María López, prohíbe por decreto el arribo de los indígenas a esta ciudad, porque coincide con la celebración de la Feria y Reinado Nacional de la Ganadería. La Defensoría del Pueblo coloca tutela contra el decreto.
Junio 13-22	Cerca de 700 indígenas provenientes de varias partes del país, convocados por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), llegan a Tierralta, junto con el acompañamiento de ONGs y medios de prensa de Canadá, Estados Unidos y España, en una Misión de Búsqueda de Kimy Pernía. Permanecen 10 días en Tierralta y recorren las carreteras aledañas a la población, incluyendo la vía al corregimiento de Palmira, donde se tenían noticias de que estaba Kimy secuestrado. No hubo respuesta de los paramilitares. Los líderes indígenas, incluyendo los senadores, se reúnen con el Cabildo de Río Esmeralda para insistir en la unificación. Solo se consigue que este Cabildo envíe a su gobernador a la reunión del día siguiente.
Junio 22	Se celebra Reunión de Alto Nivel en Tierralta, pedida por los manifestantes, con presencia del Ministro del Interior, del Alto Comisionado de la ONU, del entonces obispo de Montelíbano, de las Fuerzas Armadas y de delegados de la Defensoría, la Procuraduría y la Fiscalía. El ministro se compromete a conformar una Comisión de Esclarecimiento y Seguimiento al caso de Kimy Pernía Domicó, sin afectar las competencias de la Fiscalía. La movilización se levanta sin incidentes.

Junio 22-23	El periódico El Meridiano, de Montería, publica el primer día la noticia de que hay un gobernador indígena involucrado en el asesinato de los 30 campesinos en el Río Sinú y Río Manso, pues fue denunciado por la viuda de uno de los muertos. Al día siguiente revela que se trata de Alirio Pedro Domicó, gobernador del Río Esmeralda. Incredulidad general.
Junio 25	Pese a haber sido ocultado por sus compañeros del Cabildo del río Esmeralda, Alirio Pedro es asesinado en el casco urbano de Tierralta. Su Cabildo no hace manifestaciones de protesta y es enterrado en la comunidad de Junkaradó.
Julio 1-31	Diferentes instituciones (Defensoría, ONU, CICR, Gobierno), incluyendo al inspector general de las Fuerzas Militares, y también una comisión creada por Resolución Defensorial, visitan al pueblo Embera. Pero no hay resultados. Tampoco adelanta la conformación de la Comisión de Esclarecimiento. Las amenazas continúan contra el pueblo Embera de los Ríos Sinú y Verde. Los Cabildos de estos ríos le solicitan a la Cruz Roja que les gestione una reunión con los comandantes de las AUC.
Agosto 1°	Antes de que esta gestión prospere, el nuevo cacique del Río Esmeralda, Lino Domicó (primo de Kimy), conduce a un grupo de líderes amenazados del Río Verde a una entrevista en el corregimiento Palmira de Tierralta con tres jefes paramilitares, quienes se presentan encapuchados. Las autodefensas les hacen reclamos a los líderes Embera, les reclaman por la reciente manifestación indígena de mayo y les informan que Kimy Pernía ya está muerto, que fue tenido en esa misma hacienda ocho días, lo torturaron, lo cortaron a pedacitos, abrieron su cráneo con un hacha y su cuerpo fue enterrado en la misma finca. También les dicen que sigue en pie la amenaza para los indígenas que lideraron la lucha frente a la hidroeléctrica de Urrá hasta que no se presenten personalmente.
Octubre 9	La gestión de Cruz Roja prospera. Los Cabildos se reúnen con Salvatore Mancuso y los comandantes C-8 y C-10 en un paraje del corregimiento Palmira de Tierralta, con presencia de la Defensoría del Pueblo. Los comandantes llegan en helicóptero, acompañados del indígena Embera Mario Arias, más conocido como “el Negro Arias”, escolta personal del señor Mancuso. Las AUC proponen un acuerdo humanitario con los Embera del Alto Sinú, sin intervención de la ONIC, y con vigilancia de organismos internacionales o países extranjeros. Las AUC acceden a recibir en próxima reunión a los líderes amenazados de los Ríos Verde y Sinú, y piden a los Cabildos llevar un borrador de acuerdo humanitario.
Octubre 12	Los Cabildos de Río Sinú y Río Verde se reúnen en Bogotá con la ONU, la Embajada de Canadá y el Defensor del Pueblo. Para estas instituciones no es viable la firma de tal acuerdo, porque el derecho internacional humanitario no está sujeto a acuerdos particulares, y la comunidad internacional no podría vigilar un acuerdo como ese.
Octubre 19	Los Cabildos se reúnen de nuevo con los comandantes de las AUC en el caso urbano de Tierralta. En primer lugar se trata del asunto de los líderes amenazados, quienes responden las acusaciones de las autodefensas. El señor Mancuso se compromete a respetar la vida de los Embera, mientras se esté dialogando, pero dice que no responde por los actos de sus hombres cuando están en licencia. Los Cabildos preguntan por la vida de Kimy Pernía, y los comandantes dicen que están investigando. Los Cabildos presentan los proyectos de acuerdo humanitario. El de Río Esmeralda consiste en la solicitud de que les financien proyectos de salud, educación, infraestructura, etc. Los de Río Verde y Río Sinú hablan de no reclutamiento, no combates en los territorios indígenas y no amenazas ni asesinatos. Queda pendiente una tercera reunión.



“El líder embera-katío Kimy Pernía Domicó incomoda a muchas personas porque sabe hablar. Sus palabras en su lengua o en español fluyen con facilidad y despiertan el espíritu de quienes las oyen. Por eso, para silenciarlo, tres hombres armados, al parecer pertenecientes a las autodefensas, se lo llevaron esposado el pasado 2 de junio de las oficinas del resguardo indígena en Tierralta, Córdoba. Pero fracasaron en su misión porque al secuestrarlo liberaron su mensaje, lo enviaron más allá de las tierras de los cabildos del río Sinú y el río Verde.

Kimy, que en embera significa “vara delgada y larga”, era uno más en su comunidad hasta que empezó a hablar. En los cabildos la gente se reunía para oírlo contar la historia antigua que le había enseñado su abuelo o exponer los problemas que tendrían con la construcción del megaproyecto hidroeléctrico de Urrá.

Se convirtió en una figura respetada por los 2.800 indígenas embera de su región y hasta por sus contradictores del Ministerio del Medio Ambiente, uno de los cuales lo definió como “un hombre de principios, claro en sus ideas, lógico, consecuente, uno de los mejores líderes indígenas que hay en el país”.

Su desaparición ha provocado un revuelo nacional e internacional sin precedentes. Nadie quiere que Kimy se sume a la lista de 18 dirigentes embera katío que han sido asesinados en los últimos dos años, con lo cual se ha desarticulado el tejido social de esta comunidad de 'hombres de río'.”

“El hablador”

Revista Semana,
17 de junio de 2001

